

**MARINA DE GUERRA DEL PERÚ
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
PROGRAMA DE ALTO MANDO
MAESTRIA EN POLÍTICA MARÍTIMA**



**Tesis presentada para obtener el grado académico de
Maestro en Política Marítima**
**“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de
Guerra del Perú integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el
tráfico ilícito de drogas en el Río Putumayo, frontera con Colombia. 2021-
2025”**

Presentado por:

C. de N. Ricardo Centeno de Rutté

<https://orcid.org/0000-0003-4711-848X>

Asesor Metodológico:

Dr. Joaquín Lombira Echevarría

<https://orcid.org/0000-0002-9268-1821>

Asesor Técnico:

Mag. Jesús Antonio Menacho Piérola

<https://orcid.org/0000-0001-7175-9055>

La Punta, 2020



Repositorio ESUP

INDICE

Indice.....	ii
Listado de tablas.....	vi
Listado de figuras.....	ix
Resumen.....	ix
Abstract	x
Introducción	1
CAPÍTULO I.....	3
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	3
1.1 Situación Problemática:	3
1.2 Formulación del problema:.....	5
1.2.1 Problema principal:	5
1.2.2 Problemas secundarios:.....	5
1.3 Objetivos de la investigación:.....	6
1.3.1 Objetivo general:.....	6
1.3.2 Objetivos específicos:	6
1.4 Justificación de la investigación:	6
1.5 Limitaciones de la Investigación:	8
1.6 Viabilidad del Estudio:	8
CAPÍTULO II	9
MARCO TEÓRICO.....	9
2.1 Antecedentes de la investigación:.....	9
2.2 Bases teóricas:	19
2.2.1 Política Nacional:.....	19

	iii
2.2.2 Diseño de las Políticas Nacionales:	21
2.2.3 Formulación de las Políticas Nacionales:	23
2.2.4 Tráfico ilícito de drogas:	24
2.2.5 Operaciones Integradas:	25
2.3 Base Normativa:	25
2.4 Definiciones conceptuales:	28
CAPÍTULO III	29
METODOLOGÍA	29
3.1 Diseño Metodológico:	29
3.2 Población y muestra:	30
3.2.1 Población de Estudio:	30
3.2.2 Muestra:	30
3.3 Categoría de Análisis:	31
3.4 Formulación de hipótesis:	32
3.4.1 Hipótesis general:	32
3.4.2 Hipótesis específicas:	33
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	33
3.6 Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis:	34
3.7 Aspectos éticos:	35
CAPÍTULO IV:	36
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	36
4.1 Entrevistas Realizadas:	36
4.1.1 Elaboración y validación de cuestionarios:	37
4.1.2 Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas:	38
4.1.3 Resultados y análisis de las entrevistas:	40

4.2 Propuesta de Diseño de Política	97
4.2.1 Presentación	97
4.2.2 Base Legal.....	98
4.2.3 Diagnóstico	99
4.2.4 Políticas relacionadas:.....	120
4.3 Propuesta de Formulación de la Política:	128
4.3.1 Objetivos prioritarios y lineamientos:.....	128
4.3.2 Provisión de servicios y estándares vinculados al Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú:	133
4.4 Contrastación de hipótesis:	139
CAPÍTULO V	142
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	142
5.1 Conclusiones.....	142
5.2 Recomendaciones	143
Referencias bibliográficas.....	143
Anexos.....	149
Anexo 1: Informe de validación de los cuestionarios para las entrevistas	149
Anexo 2: Resumen de las hojas de vida de expertos y especialistas entrevistado	168
Anexo 3: Modelo de solicitud de consentimiento informado.	156
.....	174
Anexo 4: Carta de aceptación del consentimiento informado.....	175
Anexo 5: Ficha de alineamiento de nivel horizontal con políticas nacionales relacionadas	181
Anexo 6: Ficha técnica de los indicadores de los objetivos prioritarios	206
Anexo 7: Formato de contrastación de hipótesis	210

Listado de tablas

Tabla 1 Categorías de análisis	31
Tabla 2 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 1	40
Tabla 3 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 2	44
Tabla 4 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 3	47
Tabla 5 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 4	50
Tabla 6 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 5	53
Tabla 7 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 6	56
Tabla 8 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 7	58
Tabla 9 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 8	61
Tabla 10 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 9	63
Tabla 11 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 10	64
Tabla 12 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 11	67
Tabla 13 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 12	69
Tabla 14 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 13	72
Tabla 15 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 1	73
Tabla 16 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 2	75
Tabla 17 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 3	76
Tabla 18 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 4	77
Tabla 19 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 5	78

Tabla 20 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 6	79
Tabla 21 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 7	80
Tabla 22 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 8	81
Tabla 23 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 9	82
Tabla 24 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 10	83
Tabla 25 Respuesta de los entrevistados a la pregunta 11	84
Tabla 26 Matriz de influencia - dependencia de las amenazas nacionales en el río Putumayo.	91
Tabla 27 Cuadro de resultados de la matriz influencia - dependencia	92
Tabla 28 Superficie con coca en el sector del río Putumayo	98
Tabla 29 Poblaciones peruanas con presencia de grupos armados	100
Tabla 30 Asignación policial por distritos de frontera	102
Tabla 31 Índice de progreso social por departamento fronterizo	104
Tabla 32 IPS regional 2019 desagregado del departamento de Loreto	104
Tabla 33 Encuesta de preferencias de la población nacional	107
Tabla 34 Alineamiento de nivel vertical con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional .	108
Tabla 35 Alineamiento de nivel vertical con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional	111
Tabla 36 Alineamiento de nivel vertical con los objetivos de la Marina de Guerra del Perú	114
Tabla 37 Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos	118
Tabla 38 Servicio N°1	121
Tabla 39 Servicio N°2	121
Tabla 40 Servicio N°3	122
Tabla 41 Servicio N°4	122
Tabla 42 Servicio N°5	123
Tabla 43 Servicio N°6	123

Tabla 44 <i>Servico N°7</i>	123
Tabla 45 <i>Servico N°8</i>	124

Listado de figuras

Figura 1: Árbol de problemas.	88
Figura 2: Mapa conceptual de la Seguridad Nacional. Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional.	89
Figura 3: Cuadro de influencia – dependencia.	92
Figura 4: Problemática en la frontera. Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, 2018.	97
Figura 5: Mapa de densidad de presencia de grupos armados. Apreciación de inteligencia (2019).	101
Figura 6: Modelo IPS. Fuente Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (2017).	103
Figura 7: Objetivos prioritarios y eje transversal.	118
Figura 8: Cadena de resultados y planes estratégicos. CEPLAN.	125

Resumen

La presente tesis tuvo por finalidad presentar el diseño y formulación de una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021-2025. Para el logro de este objetivo, se ha desarrollado la problemática existente, se ha determinado las causas que la provocan y los efectos que produce sobre la población y sobre la Seguridad Nacional.

Esta propuesta de diseño y formulación de política multisectorial, establece una situación futura deseada y una alternativa de solución, asimismo, define los objetivos prioritarios con sus respectivos lineamientos. Finalmente propone los servicios que deben ser implementados por la Marina de Guerra del Perú, para que de manera integrada con diversos sectores del Estado se reviertan las condiciones que provocan el tráfico ilícito de drogas en el sector de estudio.

Las hipótesis establecidas en la investigación fueron contrastadas cualitativamente mediante juicio de expertos, los cuales aceptaron las mismas, considerando que el diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

Palabras claves: Diseño de política nacional, formulación de política nacional, Marina de Guerra del Perú, tráfico ilícito de drogas, río Putumayo.

Abstract

The purpose of this thesis was to present the design and formulation of a policy proposal that allows the participation of the Peruvian Navy, in an integrated manner with other State institutions, in the fight against illicit drug trafficking in the Putumayo River, border with Colombia, for the period 2021-2025. To achieve this objective, the existing problem has been developed, the causes that provoke it and the effects it produces on the population and on National Security have been determined.

This proposal for the design and formulation of a multisectoral policy establishes a desired future situation and an alternative solution, also defines the priority objectives with their respective guidelines. Finally, it proposes the services that should be implemented by the Peruvian Navy, so that, in an integrated manner with various sectors of the State, the conditions that cause illicit drug trafficking in the study sector are reversed.

The hypotheses established in the research were qualitatively contrasted through the judgment of experts, who accepted them, considering that the design and formulation of the policy for the participation of the Peruvian Navy in an integrated manner with other state institutions, in the fight against illicit drug trafficking in the Putumayo River, for the period 2021 - 2025, if applied by the Peruvian Navy, would contribute to reducing illicit drug trafficking in this area.

Keywords: national policy design, national policy formulation, Peruvian Navy, illicit drug trafficking, Putumayo River.

Introducción

El presente trabajo de investigación tiene por finalidad presentar una propuesta de diseño y formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado en el sector fronterizo del río Putumayo, denominada Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 2021 – 2025.

El tráfico ilícito de drogas es una amenaza reconocida a nivel mundial, siendo el Perú unos de los principales países productores y exportadores de cocaína y productos derivados de la hoja de coca; en los últimos años la problemática del tráfico de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia se ha venido incrementando, ocasionando serias afectaciones a la Seguridad Nacional y afectando el desarrollo y el bienestar de las poblaciones peruanas ribereñas.

Se suma a esta problemática la presencia de agrupaciones armadas provenientes de Colombia, quienes buscan expandir las zonas productoras de drogas y sus dominios en territorios donde la presencia del Estado es limitada o inexistente, estos grupos armados aprovechan las condiciones de vulnerabilidad de los pobladores para instalar sus negocios y crear una cadena de actividades ilícitas.

En el Capítulo I se desarrolla la situación problemática, se plantea el problema, el objetivo principal y los objetivos secundarios de la investigación.

En el Capítulo II se desarrolla el marco teórico con la finalidad de presentar la teoría que fundamenta el estudio en base al problema planteado, también, se refirieren diversos antecedentes que contribuyen a la comprensión de la situación problemática y a la delimitación del problema; de igual forma se detallan las bases teóricas, las bases normativas y se definen los conceptos claves que serán empleados durante el presente trabajo.

En el Capítulo III se explica la metodología empleada de enfoque cualitativo, de diseño fenomenológico y de investigación acción, se detalla el grupo de expertos que fueron entrevistados y que colaboraron con sus opiniones y criterios respecto a las categorías de análisis; se formula la hipótesis principal y secundaria, asimismo, se mencionan las entrevistas

y el análisis documental como técnicas de recolección de información y los cuestionarios y las guías de análisis como instrumentos de las técnicas mencionadas.

En el Capítulo IV se presentan las entrevistas a los expertos nacionales y extranjeros que colaboraron con la investigación detallándose el análisis correspondiente, de igual forma, se presentan los resultados del análisis documental.

En este capítulo se presenta como resultado de la investigación la propuesta de diseño y formulación de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, estableciéndose los objetivos prioritarios con sus respectivos lineamientos, los cuales permitirán eliminar las causas que provocan el problema público y alcanzar la situación deseada, asimismo, se presentan los servicios que deben ser implementados por el sector defensa a cargo de la Marina de Guerra del Perú. Finalmente, en el Capítulo V se presentan las conclusiones y recomendaciones de la tesis.

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Situación Problemática:

La Marina de Guerra del Perú en cumplimiento de su tarea constitucional se encuentra desplegada en la Amazonía, a través de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía (COMOPERAMA) y como representante de la Autoridad Marítima el Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas (JEDICAP-5), asimismo la Marina de Guerra del Perú ejerce en adición a sus funciones el comando del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), el que cuenta dentro de su estructura organizacional con los componentes Terrestre, Naval y Aéreo.

Dentro del área de responsabilidad se encuentra la zona fronteriza con Colombia, dicha frontera está delimitada por el río Putumayo, esta frontera fluvial tiene una extensión aproximada de 1300 kilómetros. Lo que permite el empleo del río por ambos países y a su vez genera una frontera porosa lo que imposibilita controlar el ingreso y salida de personas de un país hacia el otro y viceversa.

La provincia del Putumayo ha sido declarada en estado de emergencia desde el mes de julio del 2018 (DS 184-2019 PCM). Renovándose cada 60 días de acuerdo a las leyes vigentes, la declaración del estado de emergencia es producto de las diversas amenazas existentes en dicho territorio peruano, las principales actividades ilícitas que se vienen produciendo en esa zona son: El aumento de cultivo de hoja de coca ilegal, la proliferación de laboratorios dedicados a la producción de pasta base de cocaína y otros delitos conexos al tráfico ilícito de drogas.

Los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas generan grandes estragos en las poblaciones, incrementando la pobreza, negando el acceso al desarrollo, así como afectando las costumbres ancestrales de comunidades nativas. Sumado a esto la afectación directa al medio ambiente, deforestando grandes extensiones de bosques y contaminando cursos de agua.

De igual forma la cercanía con las zonas de control de los ex militantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (ex FARC) ha incrementado la presencia de traficantes de drogas de nacionalidad colombiana, el aumento de este negocio ilícito trae consigo una cadena de delincuencia que estaría implementándose en la frontera peruana del río Putumayo.

Asimismo, individuos de nacionalidad colombiana y algunos de nacionalidad ecuatoriana irrumpen en territorios nacionales para establecerse y dedicarse al cultivo de hoja de coca.

La lucha contra las drogas es una tarea de la Policía Nacional del Perú, sin embargo, es sabido que esta institución no cuenta con los medios necesarios para controlar las actividades ilícitas en la zona de frontera.

La reciente aprobación de la ley 30796 (PCM, 2019): Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia, permite a la Marina de Guerra del Perú participar con sus unidades navales y terrestres en las zonas cocaleras declaradas en estado de emergencia.

La configuración y morfología del terreno es de característica fluvial por lo que es necesario emplear el poder naval para combatir cualquiera de los ilícitos que ahí se presenten, las características del área fluvial imponen el empleo del poder naval en todos sus ámbitos: fluvial, terrestre y aéreo.

El área de operaciones donde se realiza estas actividades ilícitas comprende los cursos de agua como medio de comunicación principal y el terreno adyacente para el cultivo y ejecución de actividades delictivas, afectando directamente a la población, de igual forma, la presencia de extranjeros ya sea para delinquir o para establecerse en el territorio peruano afecta a la seguridad y la soberanía nacional.

La Comisión Nacional de Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA, 2016) es el órgano encargado de diseñar y conducir la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas por lo que esta cuenta con una estrategia 2017 – 2021, la cual aún no ha sido implementada en la zona fronteriza del Putumayo debido a que se ha priorizado la actuación en otras zonas cocaleras y presenta limitaciones para su cumplimiento en las zonas donde viene siendo ejecutada.

La estrategia antidrogas tienen como misión: Promover la participación activa del Estado, la sociedad civil y la Comunidad Internacional para enfrentar de manera integral el problema de las drogas en nuestro país, sin embargo, no ha podido articular ni coordinar la intervención integral en los diversos niveles de planeamiento y ejecución.

Países como Colombia y recientemente Chile permiten la participación de sus Armadas en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en zonas específicas donde la policía no tiene la capacidad de cumplir esa misión o ha sido superada por el aumento de la actividad delictiva.

La Marina de Guerra del Perú ha realizado operaciones contra el tráfico ilícito de drogas en los últimos años mediante la autoridad marítima en el área de su competencia y en diversas operaciones en apoyo a la Policía Nacional del Perú, las cuales han tenido éxito, sin embargo, la falta de continuidad y de un misionamiento específico contra el tráfico ilícito de drogas, no ha permitido disminuir los ilícitos de manera sustantiva.

Las nuevas amenazas implican asumir nuevos roles para enfrentarlas, por lo que es necesario articular políticas en todos los niveles de planeamiento y ejecución que permitan combatir al tráfico ilícito de drogas con enfoque integral, aunando esfuerzos con otras instituciones del Estado.

1.2 Formulación del problema:

1.2.1 Problema principal:

¿Cuál debería ser el diseño y la formulación a elaborar, como parte de una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia?

1.2.2 Problemas secundarios:

¿Cuál debería ser el diseño a elaborar, como parte de una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia?

¿Cuál debería ser la formulación a elaborar, como parte de una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia?

1.3 Objetivos de la investigación:

1.3.1 Objetivo general:

Diseñar y formular una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021-2025.

1.3.2 Objetivos específicos:

Diseñar una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021-2025.

Formular una propuesta de política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021-2025.

1.4 Justificación de la investigación:

La presente investigación pretende diseñar y formular una política que permita a la Marina de Guerra del Perú asumir un rol más participativo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en el río Putumayo, frontera con Colombia. Dicha tarea representa un reto, ya que dicha función es asumida por la Policía Nacional del Perú, sin embargo no se pretende relevar a la policía en dicha tarea, sino, más bien, realizar operaciones integradas incluyendo al Ministerio Público y otras organizaciones estatales. Para tal fin, la Marina de Guerra del Perú cuenta con fuerzas desplegadas en dicha zona fronteriza, teniendo elementos de inteligencia, medios de combate terrestre, naval y aéreo, por lo que cuenta con gran movilidad y conocimiento del terreno. Asimismo las fuerzas desplegadas por COMOPERAMA no son ajenas a dicha labor debido a la ejecución de operaciones en apoyo a la Policía Nacional, así como, ejerciendo el control en su área de responsabilidad como Autoridad Marítima, tarea que corresponde a JEDICAP-5. El área de operaciones donde se realizan las actividades ilícitas tiene características específicas donde los cursos de agua son de principal importancia, por lo que la conducción de las operaciones debe ser comandada por fuerzas navales con capacidades anfibas (en áreas fluviales), estas capacidades son de exclusividad de las fuerzas navales.

La estrategia de lucha contra el tráfico ilícito de drogas ha priorizado el sector del VRAEM y no incluye al territorio ribereño del Putumayo, asimismo, dicha estrategia no ha tenido el éxito esperado.

La Marina de Guerra del Perú es actor principal en la estrategia de contribución al desarrollo mediante las plataformas itinerantes de acción social PIAS, en dicha estrategia se integra diversos sectores, los que mediante la conducción de fuerzas navales se despliegan en las diversas cuencas amazónicas brindando servicios del Estado de manera sostenible a las poblaciones más vulnerables, este modelo administrativo de fuerza de tarea, es ejemplo de que existen formas de coordinación y articulación entre los sectores participantes en la solución del problema.

El diseño y formulación de la política incluye diversos esfuerzos, un esfuerzo operacional principal integrando fuerzas navales, Policía Nacional del Perú y Fiscalía, un esfuerzo complementario integrado por sectores relacionados a la erradicación de cultivos de hoja de coca y la generación de cultivos alternativos y un esfuerzo suplementario llevado a cabo por diversos actores, los cuales pueden aportar de manera indirecta en la lucha contra las amenazas en el río Putumayo, frontera con Colombia, entre ellos tenemos a la Fuerza Naval del Sur de la Armada de Colombia, quienes en operaciones simultáneas y coordinadas pueden bloquear zonas específicas en su territorio, las plataformas PIAS que realizan actividades de acción social en la cuenca del río Putumayo, otros elementos o programas del Estado que contribuyan al desarrollo y disminución de la pobreza.

La propuesta de política cuenta con una ventana de tiempo de cinco años considerándose el inicio a partir del 2021 hasta el 2025, los tiempos de ejecución operacional deben desarrollarse teniendo en cuenta la oportunidad, la continuidad y la simultaneidad, asimismo, al término del tiempo previsto deberá evaluarse su actualización y continuidad.

La política a implementar cuenta con enfoque de operaciones integradas, donde todos los esfuerzos militares y civiles se aúnan en busca del objetivo común, desde las diversas fases de planeamiento y ejecución.

Finalmente, desde el punto de vista académico este trabajo nos permite desarrollar pensamiento estratégico mediante la investigación científica en temas de seguridad y defensa nacional, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa de alto mando naval.

1.5 Limitaciones de la Investigación:

Este trabajo de investigación es de tipo cualitativo, de diseño fenomenológico y de investigación acción, constituyendo la principal limitación la imposibilidad de implementar la política desarrollada durante el marco de la investigación, siendo necesario recurrir al juicio, al criterio y al análisis de un diverso grupo de especialistas, para que validen los argumentos formulados en la presente tesis.

1.6 Viabilidad del Estudio:

El estudio es viable debido a que se realizará dentro de los plazos establecidos por la escuela superior de guerra naval y se cuenta con la autorización respectiva.

Se dispone de los recursos financieros y logísticos necesarios para llevar a cabo la investigación.

El investigador cuenta con la experiencia necesaria para llevar a cabo la tesis, debido a que ha laborado en las zonas cocaleras del Putumayo y ha ocupado cargos de planeamiento y conducción que permitirán desarrollar las variables de investigación, así mismo, para tal fin cuenta con el asesoramiento metodológico y técnico de expertos en las áreas de investigación.

Este trabajo de investigación es viable, ya que el investigador tiene acceso a las fuentes de información abierta y reservada, así como, al recurso humano especializado que serán los principales aportantes de juicios de valor mediante encuestas y entrevistas respecto al tema tratado.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación:

La investigación de López (2015) tuvo por objetivo general formular una propuesta de la estrategia que el Estado peruano debe considerar para hacer frente a los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional en la frontera del río Putumayo. Para tal fin ha evaluado diversos artículos periodísticos relacionados al área de estudio así como artículos de revistas especializadas adoptando una metodología cualitativa proponiendo una explicación a la problemática actual y presentando un planeamiento basado en escenarios futuros para evaluar las amenazas y riesgos existentes en la zona fronteriza del río Putumayo.

Ha manifestado que la propuesta planteada es ambiciosa, ya que intenta ofrecer una solución integral a la problemática de Seguridad Nacional en la zona fronteriza del río Putumayo enfocándose en los campos político, económico y social.

López (2015) también efectuó un estudio prospectivo de la situación de seguridad empleando la metodología propuesta por el Colegio Interamericano de Defensa, para lo cual determina escenarios abreviados. Mediante la metodología ha determinado cuatro posibles escenarios: fragmentado, así como va, sobrecalentado y optimista. Cada uno de estos con sus respectivas posibilidades de ocurrencia y desarrollado en el texto de la tesis.

El autor presentó las conclusiones de la investigación indicando que las condiciones de la zona fronteriza son de características específicas de tal forma que permiten el desarrollo de una economía ilegal, basada en el narcotráfico y otros delitos conexos, la cercanía de miembros de la FARC y la falta de presencia del estado, todo lo cual han llevado a una situación de inseguridad.

Finalmente concluyó que el estado peruano debe adoptar una estrategia integral a fin de revertir la situación actual de inseguridad, recalca que de no tomar las medidas correctivas esta situación podría acrecentarse.

La investigación de López (2015) permitirá comparar el diagnóstico de la situación, en la fecha realizada, con el diagnóstico de la situación actual. De igual forma, verificar y analizar

la ocurrencia de los escenarios presentados en el pasado, de acuerdo a la metodología utilizada, así como, replantear algunas de las propuestas teniendo en cuenta la efectividad de ejecución durante el tiempo transcurrido desde la presentación de la tesis.

Alda (2019) analizó la participación de las Fuerzas Armadas de la región en la lucha contra el crimen organizado, pese a que su naturaleza está diseñada para cumplir misiones en el frente externo, planteó las siguientes preguntas: ¿Qué cambios se requieren para afrontar los nuevos roles? ¿Adaptación, modernización o transformación de las Fuerzas Armadas? El problema principal se acrecienta debido a que aún no se ha desarrollado ni diseñado un cambio para adecuar las Fuerzas Armadas a estas nuevas tareas.

El autor propuso abrir debate para decidir el tipo de fuerza que se requiere para cumplir las misiones de los nuevos escenarios globales y diseñar una Fuerza Armada que desarrolle las capacidades y el marco jurídico concurrente con las amenazas que enfrenta cotidianamente.

La asignación de diversas misiones a las Fuerzas Armadas por ser instituciones organizadas, disciplinadas y con espíritu combativo, no garantiza que el empleo de estas sea lo más eficiente y eficaz, a pesar de que realicen sus mayores esfuerzos (Alda, 2019).

Alda (2019) detalló que los hechos han dejado sin efecto la discusión si las Fuerzas Armadas deben intervenir en el orden interno, ya que todos los gobiernos de la región los han empleado de una u otra manera para tal fin. Asimismo mencionó que existe un tercer escenario que colinda entre la seguridad interna y externa debido a la aparición de las amenazas transnacionales. Por sus características particulares, este tipo de criminalidad organizada ha sido enmarcada dentro de un “área gris”, que no se encuentra en estado de guerra ni en estado de paz.

Ante el problema presentado, los estados han optado por emplear las fuerzas con las que disponen, evitando crear otras, por lo que Alda (2019) explicó que esta es la razón de implicar a las Fuerzas Armadas en tareas “polivalentes”, también llamadas multitareas, multipropósito o multitareas, de igual forma manifestó la necesidad de enfrentar el problema de manera multidimensional.

La incapacidad de los estados para imponer la ley en su territorio nacional, no solo representa un problema de seguridad interna, si no, que afecta al desarrollo y a la gobernabilidad,

lo que obliga a los gobiernos a emplear las Fuerzas Armadas en tareas de distinta índole, que las otras instituciones del estado no han podido atender (Alda, 2019).

Alda (2019) manifestó que todos los países emplean o están próximos a emplear sus Fuerzas Armadas en cuestiones internas, sin que sean impedimentos para tal accionar las diferencias ideológicas, políticas, económicas o sociales, que en algunos casos son radicalmente opuestas.

Finalmente, Alda (2019) concluyó que es necesario diseñar una fuerza cuya conformación sea acorde con su naturaleza, marco jurídico y capacidades concurrentes a las tareas que desempeña. Siendo de vital importancia el trabajo integrado y coordinado con la policía nacional, todo esto conlleva a planificar los cambios que sean necesarios desarrollando una doctrina, formación, entrenamiento y equipamiento concurrente con la misión.

Realuyo (2019) tuvo como objetivo de investigación examinar la evolución del crimen organizado transnacional en la región, describir la estrategia de los Estados Unidos para combatir estas amenazas y las funciones y responsabilidades de las agencias encargadas de cumplir esta tarea.

Centró su estudio en el esfuerzo de los Estados Unidos para combatir al narcotráfico en el hemisferio occidental, ya que, esta actividad ilícita representa la mayor amenaza de la región y muestra la participación del departamento de defensa y las fuerzas militares en apoyo a las fuerzas policiales.

Planteó que mientras que los terroristas basan sus ataques en la ideología, el crimen organizado tiene fines económicos, y emplea todos los medios disponibles para movilizar sus bienes y servicios, asimismo estas organizaciones se han empoderado debido a la magnitud, velocidad y la violencia con que realizan los ilícitos, afectando la soberanía, economía y la seguridad ciudadana de los estados (Realuyo, 2019).

Realuyo (2019) detalló que: Las organizaciones criminales han pasado de ser pequeñas organizaciones locales a mafias organizadas con carácter internacional multiplicando y diversificando su accionar delincuencia.

El tráfico ilícito de drogas sigue siendo la actividad ilegal más remunerativa y la que desarrolla más actividades delictivas conexas, financiando grupos terroristas y organizaciones criminales transnacionales.

El autor refirió las responsabilidades y las funciones de cada una de las agencias que tiene injerencia en la lucha contra el crimen organizado y contra el narcotráfico, detalló que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos es el encargado de detectar y monitorear el tránsito aéreo y marítimo dedicado al tráfico ilícito, desempeña tareas de inteligencia y otras de apoyo a la policía, en cumplimiento a la ley marítima la guardia costera realiza tareas de interdicción en el ámbito de su competencia.

Realuyo (2019) desarrolló las capacidades y las ventajas que tiene la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur al trabajar como grupo articulado, lo que le permitió emplear los marcos legales que tienen cada organización integrada.

Realuyo (2019) concluyó que la región está alcanzando altos índices de violencia e inseguridad provocados por los grupos criminales transnacionales y que las fuerzas militares desempeñan una tarea fundamental de monitoreo y detección de actividades ilegales, lo que permite la intervención policial.

Finalmente, infirió que a pesar que las Fuerzas Armadas de los otros países de la región están optando por emplear a sus fuerzas militares en tareas de seguridad interna, no será el caso de los Estados Unidos, sin embargo refirió la efectiva colaboración y coordinación entre fuerzas militares, fuerzas policiales y otras agencias integradas en la Fuerza de Tarea Interagencial Conjunta Sur.

La investigación de Realuyo (2019) permite conocer las responsabilidades y funciones de las fuerzas militares de Estados Unidos en su lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico, de igual forma analizar el empleo de un modelo de fuerza de tarea que permite la participación militar integrada con las fuerzas policiales y articulada con otras agencias estatales.

El objetivo de la investigación de Benítez (2019) fue analizar el combate al crimen organizado en México, poniendo énfasis al narcotráfico, desde la declaratoria de “guerra a las drogas”. Describió el empoderamiento de las fuerzas militares en México al involucrarse en la

tarea de la lucha contra el narcotráfico, convirtiéndose en el epicentro de la política de Seguridad Nacional. Indicó que las Fuerzas Armadas mantienen 52 000 miembros aferrados a la lucha contra el narcotráfico y en el mantenimiento de la seguridad interior, por lo que ha sido necesario flexibilizar la doctrina y el entrenamiento adecuándola a las misiones no militares.

Benítez (2019) detalló que las misiones militares en México tuvieron dos tipos de planes: Un Plan de Defensa Nacional denominado DN-I, el cual fue diseñado para la defensa del territorio, protección de fronteras, estrategia naval de despliegue y otras actividades netamente militares, mientras que el otro Plan de Defensa Nacional denominado DN-II se diseñó para brindar seguridad interior y se implementó dentro de la organización de regiones y zonas militares, es decir dedicadas en actividades diferentes a las tradicionales.

También manifestó que esta situación de activa participación en tareas de seguridad interna ha originado que los militares mantengan cierto peso político en lugares de alta militarización donde el crimen organizado genera altos índices de incidencia.

La estrategia militar contra el crimen organizado y la participación de las Fuerzas Armadas en apoyo a la seguridad interna ha fracasado (Benítez, 2019). El combate directo a los grupos delincuenciales originó gran cantidad de homicidios y el desencadenamiento de la violencia.

El autor consideró que la iniciativa “Mérida” es una transformación de la política exterior mexicana y representó un cambio de paradigma a la doctrina de defensa, ya que este apoyo norteamericano le generó interdependencia y puede inferir que las políticas internas no han sido eficientes para solucionar la problemática existente.

Concluyó que las Fuerzas Armadas en México seguirán apoyando las tareas de seguridad pública y que en algunos lugares relevan tareas policiales, planteó preguntas como: ¿es el inicio de la división de las Fuerzas Armadas?, ¿se fusionarán con la guardia nacional?, entre otras incógnitas. Finalmente resaltó el cambio de paradigma del nacionalismo al interdependentismo, haciendo referencia a la participación de Estados Unidos en apoyo a la política de seguridad mexicana.

El estudio de Benítez (2019) permitió conocer la realidad mexicana, siendo este, uno de los países que más ha empeñado a sus Fuerzas Armadas en tareas diferentes a la guerra y en participación directa contra el narcotráfico.

Bartolomé (2019) tuvo como objetivo analizar el empleo del instrumento militar en Bolivia y Venezuela para enfrentar el crimen organizado, enfatizó que ambas naciones presentan particularidades muy interesantes. Como introducción sostuvo que la reorientación de las fuerzas militares hacia actividades no tradicionales se debe al “status de paz” en la región, donde las hipótesis de conflicto son cada vez más escasas, contrario a lo que sucede con las organizaciones delictivas que van en aumento tanto en los frentes nacionales como transnacionales. En esta línea de pensamiento los militares generan un “nicho” donde reafirman su utilidad ante los gobiernos y la sociedad en general.

La utilización de las Fuerzas Armadas de Bolivia en tareas de crimen organizado y con mayor frecuencia en la lucha contra el narcotráfico en toda la cadena de producción, se remonta a décadas pasadas, bien es sabido que el país andino es el tercer productor de hoja de coca y de alcaloide de cocaína a nivel mundial.

El empleo de estas fuerzas bolivianas ha tenido diversos matices desde el empleo directo en la erradicación, destrucción de cultivos y laboratorios, interdicción, detención de delinquentes y otras actividades que deriven de este ilícito, hasta actualmente apoyar únicamente la erradicación manual de los sembríos de hoja de coca (Bartolomé, 2019).

De igual forma el autor detalló que la participación de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico no ha sido ajena a las acusaciones de corrupción y participación en temas de narcotráfico de los militares y de autoridades políticas incluidos los dignatarios

En esta transitoriedad también se crearon diversas fuerzas de tarea conjuntas para combatir los ilícitos. Incluso en épocas anteriores a las del gobierno de Morales, se conformaron fuerzas de élite conformadas mayormente por militares y en menor medida por personal policial, estas fuerzas de tarea contaron con el apoyo militar y logístico de los Estados Unidos de América, principalmente con medios de detección y aeronaves de ala rotatoria.

Las operaciones anti narcóticos produjeron una afectación a gran parte de la población campesina dedicada al cultivo de hoja de coca y sus derivados, por lo que el reclamo popular no

se hizo esperar, creando un clima de inestabilidad que supieron aprovechar los líderes cocaleros, llegando Morales al poder.

Bartolomé (2019) refirió que con la llegada de Evo a la presidencia, la hoja de coca y su cultivo tomaron un valor fundamental, transformando los lineamientos para combatir su cultivo y maximizan su valoración en el ámbito político: “En esa línea, las FF. AA. pasaron a ser un influyente actor en el sistema político e institucional local, con una relación directa con el titular del Poder Ejecutivo, respaldando su acción de gobierno y garantizando cierto grado de estabilidad” (p. 237).

El caso venezolano tiene características únicas en la región, por un lado de tipo organizacional y otras de tipo político (Bartolomé, 2019). Con la llegada del socialismo a Venezuela la política anti drogas y en general el crimen organizado se convirtió en “cuestión de Estado” por lo que justificó el empleo de todos los medios para contribuir a la Seguridad Nacional.

El autor mencionó que al igual que el caso boliviano, las fuerzas de Venezuela han sido y vienen siendo acusadas por actos de corrupción y participación en actividades relacionadas al narcotráfico, acusando a altos mandos militares y servidores públicos de alta jerarquía allegados al gobierno. Como situación particular y la principal diferencia con el resto de países sudamericanos es que Venezuela en su constitución dispone que la Fuerza Armada Nacional esté conformada por la Guardia Nacional, la Armada, la Fuerza Aérea y el Ejército.

Asimismo Bartolomé (2019) mencionó que a fin de combatir la inseguridad interna en determinado periodo se creó la Policía Nacional Bolivariana, la cual estuvo a cargo de un jefe militar, de esta manera, se militarizó la administración de la seguridad ciudadana, de igual forma se estructura una Fuerza de Tarea Conjunta fronteriza Cívico Militar para combatir los ilícitos referidos a narcotráfico en la frontera con Colombia.

Bartolomé (2019) concluyó que ambas naciones han empleado a sus Fuerzas Armadas en la lucha contra el narcotráfico y que indiscutiblemente tienen particularidades especiales. Asimismo ambas naciones han recibido constantes acusaciones de tener vínculos con el narcotráfico en diversos niveles de jerarquía en las Fuerzas Armadas y en funcionarios de gobierno. Las fuerzas militares tienen implicancias políticas principalmente en Venezuela,

finalmente mencionó que ambos gobiernos refirieron a Estados Unidos como un factor de riesgo, por su intervencionismo.

El trabajo de Bartolomé (2019) realizó el estudio de dos naciones gobernadas por ideologías de índole socialista, sin embargo, no son ajenas al empleo de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad interna, asimismo el autor mencionó esta modalidad de empleo como un “nicho” de supervivencia, tanto, desde el punto de vista presupuestal, como de oportunidades políticas por lo que permite entender la realidad de estas dos países.

Cortez (2015) en su investigación tuvo por objetivo: definir las acciones y motivaciones de los guerrilleros de la FARC entre los años 2002 – 2010, siendo su principal área de operaciones las zonas fluviales y sus intenciones de controlarlas, también refirió la respuesta del estado para contrarrestar estas actividades guerrilleras en los ríos colombianos.

Como parte de la investigación realizó una aproximación a los objetivos y acciones de las FARC para lograr un control territorial de las vías fluviales de Colombia, también analizó las actividades y políticas desarrolladas por el estado para contrarrestar esta situación estratégica. Realizó una evaluación del diagnóstico de la situación poniendo énfasis a la poca valoración que se le había dado el estado y las políticas públicas a las vías fluviales, comparó las estrategias del estado y las estrategias de las FARC para conseguir el control territorial y el control fluvial.

En las conclusiones Cortez (2015) infirió que la poca importancia que el estado le da al tema fluvial ha generado que no se adopte una política fluvial, a su vez, esta situación ha sido aprovechada por la FARC para ejercer control sobre algunos ríos colombianos, de igual forma manifestó que el estado debería adoptar medidas estratégicas en los campos económico y social para controlar las zonas fluviales.

La tesis de Cortez (2015) permitió analizar y comparar las valoraciones del estado colombiano respecto a la importancia que tienen las vías fluviales y su respectivo control, así como la importancia que tiene para neutralizar el accionar de la FARC y sus actividades ilícitas conexas.

Jaén (2014) tuvo como objetivo de su investigación explicar la dinámica del auge del cultivo de coca en Colombia, para lo cual estructura varias hipótesis que identifiquen las

consecuencias de la política en contra de los carteles del narcotráfico, y su efecto en las componentes del sistema que incidieron en el incremento del cultivo de coca.

Durante la investigación analizó los principales elementos que definen el fenómeno del aumento del cultivo de hoja de coca y planteó que hay un problema de naturaleza sistémica que tiene impactos considerables en las políticas públicas de Colombia y que estas impactan el futuro de la región.

De igual forma investigó las razones por la que los cultivos de coca en Colombia que eran los menores en la región, pasaron en pocos años a superar al resto, cuando se esperaban otros resultados, esta situación acrecentó la problemática social y motivó cambios en las organizaciones dedicadas a las actividades ilícitas.

Jaén (2014) concluyó que el auge cocalero ocasionó una transformación estructural en la industria de la cocaína, por lo que esta situación generó la disminución de los grandes carteles y a cambio se fragmentó la oferta en pequeñas organizaciones. Finalmente planteó temas de investigación para trabajos futuros a fin de continuar explorando la problemática desarrollada.

La investigación de Ríos (2019) tuvo como objetivo reflexionar respecto a las dinámicas de cambios y de continuidad que experimentó la fuerza pública y policía nacional de Colombia en el ámbito del conflicto armado interno y la lucha antinarcóticos. El autor empleó la metodología cualitativa y realizó entrevistas a altos mandos militares para valorar los aportes de su investigación.

Ríos (2019) describió el conflicto colombiano en dos etapas, la primera del 2002 al 2012 mediante una política de “mano dura” caracterizada por empeñar la fuerza militar y policía nacional en un esfuerzo principal de neutralizar y destruir a los guerrilleros quienes controlaron territorialmente gran cantidad de municipios y estaban dedicados al narcotráfico y demás actividades ilícitas y una segunda etapa del 2012 al 2016 en que la política de seguridad se transformó en una estrategia de paz hasta llegar al acuerdo entre el gobierno de Colombia y la FARC, caracterizada por una disminución de los enfrentamientos armados, transitando de una estrategia centrada en la eliminación del enemigo a otra centrada en la población.

Durante la primera etapa el autor detalló que las acciones militares y policiales se hicieron de manera integrada por lo que era difícil diferenciar roles, y ambas fuerzas estaban

dedicadas a la lucha contra los grupos hostiles. También implementaron la erradicación mediante el empleo de químicos, los cuales tuvieron gran éxito en la reducción de cultivos de hoja de coca, sin embargo, trajeron consigo daño ambiental y problemas sociales.

Igualmente se desarrolló el Plan Colombia que precisamente estaba direccionado a la destrucción de los guerrilleros y contaba con apoyo económico y militar de Estados Unidos. Este aporte norteamericano permitió mejorar sus capacidades de inteligencia y comando y control logrando éxitos militares y la reducción de las áreas controladas, así como, la eliminación de cabecillas y mermando las bases y debilitando a la FARC y al ELN.

El autor manifestó que luego de los éxitos militares contra la guerrilla y contra el narcotráfico se llegó a una fase del conflicto de “doble estancamiento” en la cual ambas partes están en cierta equidad y la única forma de resolver el conflicto es mediante un acuerdo pacífico, ya que las posibilidades militares tanto del estado como de los guerrilleros son inciertas y que el enfrentamiento traería costos significativos para ambos.

Según Rotberg (citado en Ríos, 2019) “la violencia producida por el conflicto armado colombiano acercaba al país a una suerte de estado fallido” (p. 265).

Ríos (2019) refirió que las operaciones militares contra el narcotráfico, de por sí, no representaban bajas directas a la guerrilla, pero, si eran de vital importancia para debilitar sus bases financieras y apoyo logístico.

Más allá del acuerdo de paz firmado con la FARC, la violencia en Colombia no ha cesado, ni se espera que cese, ya que existe un 30% de disidentes, los miembros del ELN no se han sumado a este proceso pacífico y el narcotráfico ha sido tomado por pequeños grupos organizados y los cultivos de hoja de coca nuevamente están en creciente desarrollo.

Ríos (2019) manifestó que Colombia se encuentra en un escenario de transformación con vistas a la implementación del Acuerdo de Paz, y que es necesario separar los roles de las Fuerzas Armadas y policía nacional pero que ese proceso llevará algún tiempo, más aun, teniendo en cuenta los factores que generan violencia y no permiten consolidar la defensa y Seguridad Nacional, como la minería ilegal, el contrabando y el narcotráfico.

Finalmente Ríos (2019) concluyó que el nuevo crecimiento de la industria cocalera y el resurgimiento de la violencia, retrotrajo a las Fuerzas Armadas y policía colombiana a escenarios conflictivos similares a los del 2012.

La investigación de Jaen (2014) y la tesis de Ríos (2019) permiten visualizar la complejidad del problema colombiano y evaluar el desarrollo de la participación de las Fuerzas Armadas en un conflicto armado interno en constante transformación. Resulta interesante analizar la diferencia y similitudes con la situación en el Perú.

Mediante el análisis de estas investigaciones se infiere que es preponderante evitar la proliferación de la cadena delincencial que genera el tráfico ilícito de drogas, ya que una vez enraizada en la sociedad, el esfuerzo y el costo para combatirlo será mucho mayor, a tal punto que el poder económico y en algunos casos el poder político y militar de los traficantes equiparan fuerzas con el estado, logrando resquebrajarlo y afectando sus decisiones y su soberanía.

2.2 Bases teóricas:

2.2.1 Política Nacional:

El CEPLAN (2018) establece que las políticas nacionales “Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo” (p. 18).

De igual forma CEPLAN (2018) menciona que:

Las Políticas Nacionales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades y niveles de gobierno. En ese sentido, su diseño e implementación puede comprender una o varias Funciones del Estado y, por ende, a uno o varios Sectores. Asimismo, los Gobiernos Regionales y Locales formulan sus políticas de manera consistente con las Políticas Nacionales (p. 11).

Las políticas pueden ser sectoriales o multisectoriales de acuerdo a los siguientes elementos: Las funciones establecidas en el marco de la ley orgánica del poder ejecutivo; al sustento técnico que determinará la presencia de los ministerios competentes y la decisión

política tomada en los acuerdos y coordinaciones a fin de resolver el problema público (CEPLAN, 2018).

Política sectorial: Se refiere al subconjunto de políticas nacionales que afecta una actividad económica y social específica pública o privada. Cuenta con un ministerio rector.

Política multisectorial: Se refiere al subconjunto de políticas nacionales que buscan atender un problema o necesidad que requiere para su atención integral la intervención articulada de más de un sector bajo el ámbito de competencia de dos o más ministerios.

De acuerdo a la Política de Seguridad y Defensa Nacional (2017): “Las políticas nacionales definen los objetivos prioritarios, lineamientos, contenidos principales de las políticas públicas, estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser, alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas”(p.10).

El Decreto Supremo N° 029 -2018- PCM refiere lo siguiente: “La conducción de una política nacional multisectorial supone su diseño y formulación de manera conjunta con los ministerios intervinientes, así como la coordinación, articulación intersectorial, seguimiento y evaluación de su cumplimiento” (p.5).

Abugatas (2010) menciona que:

La Política General de Gobierno es definida como el conjunto de políticas nacionales que, a su vez, agrupa a las políticas sectoriales. De igual manera, los planes de desarrollo concertados son expresión del complejo proceso de descentralización y la exigencia de identificar estrategias de desarrollo concertadas entre sociedad y Estado en un territorio (p. 34).

Lahera (2002) define las políticas públicas como: “Cursos de acción o flujos de información relativos a un objetivo público, estos son desarrollados por el sector público con la frecuente participación de la comunidad o el sector privado” (p. 3).

Respecto a políticas públicas Subirats (2008) sostiene: Que estas interactúan entre alianzas y conflictos, entre personajes políticos, públicos y privados con la finalidad de resolver

el problema que afecta a la sociedad y requiere una acción concertada, por tanto, el poder político se podrá emplear para tal fin.

De acuerdo a la guía de CEPLAN (2018) la elaboración de la política nacional consta de cuatro etapas: Diseño de la política, formulación de la política, implementación de la política y seguimiento y evaluación de la política.

2.2.2 Diseño de las Políticas Nacionales:

CEPLAN (2018) de igual forma define que el diseño de la política “consiste en diagnosticar, enunciar y estructurar el problema público objeto de la política nacional, proponer la situación futura deseada y seleccionar la alternativa de solución más efectiva y viable” (p.27).

El Decreto Supremo N° 029 -2018- PCM en referencia al diseño de las políticas: “Su diseño y evaluación son de competencia exclusiva de los Ministerios para cada uno del o los sectores a su cargo, pudiendo tener continuidad más allá de un determinado gobierno” (p.4).

Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018): El diseño es la estrategia empleada para conseguir la información y la elaboración del plan que permita plantear el problema y resolverlo.

El término diseño es empleado en diversos ámbitos, desde el punto de vista del planeamiento militar el Manual de Campaña del Ejército de Estados Unidos (2010) refiere que el diseño es un método para ayudar a los comandantes a analizar el ambiente, plantear los problemas y buscar soluciones, empleando el pensamiento crítico y creativo, identificando oportunidades y debilidades propias y del enemigo que le permitan una toma de decisiones adecuada.

El mismo manual también detalla que: El diseño es dinámico, va cambiando al igual que cambia el ambiente y requiere adecuación y aprendizaje, es un proceso vivo.

Problema Público: “Un problema se define como la diferencia entre una situación actual y una situación deseada posible”. Convirtiéndose en problema público cuando se presentan las siguientes situaciones (CEPLAN, 2018, p.17):

- Existe evidencia de carencias y necesidades en las personas.
- Reconocimiento de la situación como inviable por parte del ámbito político y por parte de la población.

- Requiere intervención del estado y de otros sectores privados.

Asimismo, CEPLAN (2018) recalca que:

Los problemas públicos son interdependientes, ya que no suele existir una sola causa en su origen o explicación y comúnmente son parte de un sistema complejo; son dinámicos, ya que su concepción evoluciona por los cambios en el conocimiento, en las nuevas tecnologías y por la aparición de nuevos fenómenos sociales (p.17).

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) indican que en todo el proceso de análisis: No se debe perder de vista el problema inicial, no para impedir la flexibilidad del análisis, si no, para evitar perder de vista las respuestas a la solución del mismo.

Situación Futura Deseada: La situación futura deseada representa la finalidad de la política y CEPLAN (2018) la describe como: “La situación más favorable y factible de ser alcanzada en un plazo de tiempo” (p.31).

De igual forma:

La situación futura deseada se define a partir del análisis de las aspiraciones de las personas, tendencias y escenarios asociados al problema público. Esta situación orientará la selección de las alternativas de solución, así como la definición de los objetivos prioritarios y sus logros esperados (CEPLAN, 2018).

En el ámbito del planeamiento militar la Situación Futura Deseada también se le conoce como Estado Final Deseado y según Barrales (2013): “Representa la situación que se pretende alcanzar al final de un conflicto mediante el empleo del poder político, económico y militar (niveles estratégico general y militar) o la fuerza militar de manera preponderante (nivel operacional) o exclusiva (nivel táctico)” (p.94).

Alternativa de Solución: Las alternativas de solución CEPLAN (2018): “Constituyen los posibles cursos de acción para la solución del problema público. Para identificarlas o formularlas se toma como referencia la delimitación y estructuración del problema, así como la situación futura deseada” (p.32).

La evaluación de las alternativas de solución deben tener los siguientes criterios:

viabilidad, efectividad y análisis costo beneficio. Finalmente la selección se realiza sobre la jerarquización de las alternativas de solución y la deliberación del equipo de trabajo.

2.2.3 Formulación de las Políticas Nacionales:

La formulación de la política nacional tiene cuatro pasos: elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores, elaboración de lineamientos, identificación de los servicios y estándares de cumplimiento y la identificación de políticas relacionadas. (CEPLAN, 2018, p.35).

Objetivos Prioritarios: “Los objetivos prioritarios son los cambios que se buscan alcanzar para prevenir, reducir o solucionar el problema público y conducen a la situación futura deseada para la población que busca atender la política” (CEPLAN, 2018, p.35).

El Decreto Supremo N° 029 -2018- PCM describe los Objetivos de la Política Nacional: “Responden a la problemática identificada y se formulan a nivel de resultados o impactos esperados. Guían el accionar de las entidades públicas, orientan sus recursos y se planifican en sus respectivos documentos de planeamiento” (p.8).

Lineamientos: De acuerdo al CEPLAN (2018): “Los lineamientos establecen los medios para la consecución de los objetivos prioritarios y deben ser planteados en el marco de las alternativas de solución seleccionadas y, en consecuencia, corresponder con el tipo de intervención e instrumento o instrumentos seleccionados” (p.37).

En referencia; el Decreto Supremo N° 029-2018- PCM menciona que: “Los Lineamientos definen las estrategias que deben seguir las entidades públicas involucradas para alcanzar los objetivos prioritarios” (p.8).

Servicios: De acuerdo a CEPLAN (2018):

Un servicio se refiere a la prestación intangible, única, no almacenable y no transportable, el cual se entrega a un usuario externo a la entidad proveedora. En ese sentido, los servicios son un tipo de producto que reciben dichos usuarios como resultado de los procesos misionales de las entidades públicas y responden a sus funciones sustantivas (p.38).

Los servicios operativizan los lineamientos, por tanto, puede formularse uno o más servicios por lineamiento, según corresponda. Según la información recopilada en el análisis del problema público, los servicios deben formularse de manera diferenciada de acuerdo a la población objetivo.

Políticas Relacionadas: El Decreto Supremo N° 029 -2018- PCM indica que las políticas relacionadas: “Identifica la relación de políticas nacionales, detallándose el o los objetivos, lineamientos, variables, entre otros, con los que la política nacional que se está desarrollando se vincula o enmarca” (p.8).

Según CEPLAN (2018) la identificación de políticas relacionadas:

Busca que las políticas nacionales estén alineadas y coordinadas con las prioridades nacionales y con otras políticas nacionales para lograr resultados de manera más efectiva, logrando la coherencia de la planificación estratégica. Así, se puede prevenir y evitar duplicidad de esfuerzos, el despilfarro de los recursos y la desatención de áreas prioritarias para alcanzar mejores resultados en las personas y su entorno (p.40).

2.2.4 Tráfico ilícito de drogas:

“El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas”. (Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 2012, p.24).

La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA. (2015) se refiere al Tráfico Ilícito de Drogas como: Una actividad económica ilícita transnacional, vinculada a una gran demanda internacional y que en nuestro país ha instalado una suerte de sucursal, y que a su vez representa una amenaza para la Seguridad Nacional, por lo que debe ser combatida con el Estado a través del establecimiento de políticas antidrogas.

Ruda y Novak, (2009) definen el tráfico ilícito de drogas como: “Aquella actividad ilícita que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación, comercialización o tráfico de estas sustancias” (p.14).

El Instituto de la Paz (1998) sugiere emplear el término tráfico ilícito de drogas en reemplazo del término narcotráfico debido a que: “Existen drogas lícitas y de igual forma, no todas las drogas traficadas ilegalmente son narcóticos” (p.11).

2.2.5 Operaciones Integradas:

El Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (2010) en referencia a la Organización de las Naciones Unidas define a una operación integrada como:

Aquella que integra procesos, mecanismos y estructuras sobre el terreno para permitir la consecución de un objetivo estratégico común, así como alcanzar un enfoque operativo integral que concierte la actividad de los actores políticos, del sector de la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y, cuando corresponda, ayuda humanitaria, a nivel del país en que se produce la crisis (p.32).

De igual forma el mismo centro de estudios define el enfoque integral como:

Un concepto que pretende que todos los actores participantes concierten sus estrategias y acciones desde el primer momento y al más alto nivel, compartiendo objetivos y planeamiento para evitar que la gestión de la crisis pueda verse afectada por la divergencia de prioridades, falta de realismo en los objetivos, duplicación en las actividades o el enfrentamiento entre estrategias (p.37).

El Campus Internacional para la Seguridad y Defensa (CISDE, 2020) cita a la doctrina estadounidense y detalla que la finalidad de las operaciones integradas o de enfoque integral es:

Que todos los actores contribuyan a la solución del conflicto, se pretende sumar todos los esfuerzos presentes en el teatro de operaciones, sean militares o no. Este enfoque integral va más allá de lo conjunto y combinado, para abarcar a los elementos civiles nacionales e internacionales (p.3).

2.3 Base Normativa:

Constitución Política del Perú:

Artículo n° 8: “El estado combate y sanciona el tráfico ilícito de drogas. Asimismo regula el uso de tóxicos sociales”.

Artículo n° 44: “Son deberes primordiales del estado: [...], proteger a la población de las amenazas contra la seguridad y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y el desarrollo integral y equilibrado de la nación”.

Decreto Legislativo N° 1241 (2015) Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas:

Establece el apoyo de la Marina de Guerra del Perú:

La Marina de Guerra del Perú, en observancia de su misión constitucional de resguardar la defensa y la soberanía nacional, dentro de la jurisdicción del dominio marítimo del Estado, en los puertos del litoral nacional; así como en los puertos fluviales y lacustres existentes en las zonas de producción cocaleras o de adormidera y su área de influencia, que sirvan para la elaboración ilegal de drogas del país, en apoyo a la Policía Nacional del Perú, intercepta embarcaciones nacionales o extranjeras a efecto de establecer su identificación y destino final. Si como consecuencia de dicha participación, se aprecia indicios del delito de tráfico ilícito de drogas, este hecho es puesto de inmediato en conocimiento de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público para los efectos de Ley.

La Marina de Guerra del Perú a través de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, Autoridad Marítima Nacional, en el cumplimiento de sus funciones y facultades otorgadas por ley, apoya la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas que efectúa la unidad especializada antidrogas de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio Público, en forma coordinada, en el ámbito de su competencia.

Ley N° 30796 (2018) Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción del tráfico ilícito de drogas en las zonas declaradas en estado de emergencia:

Modifica el DL N° 1241 y adiciona lo siguiente:

La Marina de Guerra del Perú a través de sus unidades especializadas terrestres realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en emergencia, debiendo poner a disposición de la Policía Nacional del Perú, con

conocimiento del Ministerio Público, a los detenidos, droga decomisada y especies para las investigaciones del caso para los efectos de ley.

Código Penal:

Artículo n° 296: Referido al tráfico ilícito de drogas, especifica que será motivo de pena privativa de libertad:

El que promueve, favorece o facilita el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, mediante actos de fabricación o tráfico.

El que posea drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas para su tráfico ilícito.

El que introduce al país, produce, acopie, provee, comercialice o transporte materias primas o sustancias químicas controladas o no controladas, para ser destinadas a la elaboración ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, en la maceración o en cualquiera de sus etapas de procesamiento, y/o promueva, facilite o financie dichos actos.

Otras actividades relacionadas al tráfico ilícito de drogas.

Política de Defensa y Seguridad Nacional (2017):

Capítulo I: En mención a los lineamientos prioritarios del Plan Bicentenario aprobado en el 2011 en materia de seguridad describe que es de vital importancia en lo referido a tráfico ilícito de drogas y al desarrollo de la amazonia: “Garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas susceptibles a la violencia terrorista y al tráfico ilícito de drogas. Proteger y conservar la Antártida, el medio ambiente, el desarrollo de la Amazonía y la integración nacional.

Artículo n° 4.2.2: Detalla que las tareas de vigilancia y control de la amazonia han generado interés mundial por las reservas hídricas y biológicas que en ella se mantienen, por lo que el estado ha asumido un compromiso con su protección, así como, el apoyo al desarrollo ordenado de las comunidades nativas y poblaciones originarias.

2.4 Definiciones conceptuales:

Luego del estudio y evaluación de los datos bibliográficos obtenidos para formular las bases teóricas referentes a las categorías de análisis y sus dimensiones, se obtuvo las siguientes definiciones, cuyos conceptos serán empleados como fundamentación teórica para la investigación:

Política Nacional: Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo (CEPLAN, 2018, p.18).

Diseño de las Políticas Nacionales: Consiste en diagnosticar, enunciar y estructurar el problema público objeto de la política nacional, proponer la situación futura deseada y seleccionar la alternativa de solución más efectiva y viable (CEPLAN, 2018, p.27).

Formulación de las Políticas Nacionales: La formulación de la política nacional tiene cuatro pasos: elaboración de los objetivos prioritarios e indicadores, elaboración de lineamientos, identificación de los servicios y estándares de cumplimiento y la identificación de políticas relacionadas. (CEPLAN, 2018, p.35).

Tráfico ilícito de Drogas: El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas (Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 2012, p.24).

Operaciones integradas: Aquella que integra procesos, mecanismos y estructuras sobre el terreno para permitir la consecución de un objetivo estratégico común, así como alcanzar un enfoque operativo integral que concierte la actividad de los actores políticos, del sector de la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y, cuando corresponda, ayuda humanitaria, a nivel del país en que se produce la crisis (CESEDEN, 2010, p.32).

Expertos y Especialistas: Se ha considerado dentro de este grupo de personas a aquellos profesionales nacionales o extranjeros que laboran o han laborado en las áreas de operaciones y sectores comprometidos con la solución del problema y que cuenten con las competencias necesarias para realizar un análisis crítico de la presente investigación.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño Metodológico:

El presente trabajo de tesis para obtener el grado académico de Maestro en Política Marítima es de tipo cualitativo, diseño fenomenológico e investigación acción.

Este trabajo de investigación es de tipo cualitativo debido a que se recogió información de los individuos inmersos en el problema de investigación, asimismo se consultó diversas fuentes de información y se obtuvo opiniones, argumentos y criterios de diversos expertos que laboran o han laborado en las áreas de operaciones y sectores comprometidos con la solución del problema. Igualmente se analizaron experiencias similares en zonas cocaleras nacionales e internacionales, evaluando resultados y lecciones aprendidas.

El diseño fenomenológico tuvo como propósito principal explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos en común de tales vivencias.

Por tanto, se estudió el fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, teniendo en cuenta el punto de vista, criterios, opiniones y experiencias de un grupo de especialistas y expertos nacionales y extranjeros, que tengan las competencias necesarias para contribuir al análisis de la política en desarrollo.

La finalidad de la investigación acción fue comprender y resolver las problemáticas específicas de una colectividad vinculadas a un ambiente.

De tal modo, que se formuló y diseñó una política nacional que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado con la finalidad de resolver el problema del tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo.

Esta investigación presenta la limitación que no podrá ser implementada durante el desarrollo de la tesis, por lo que, fue analizada y evaluada por un determinado grupo de

especialistas y expertos cuyos perfiles se detallan en la muestra; a fin de validar, modificar o rechazar la hipótesis y contestar la pregunta del problema de investigación.

3.2 Población y muestra:

3.2.1 Población de Estudio:

No se ha considerado una población objetivo, por ser la tesis de tipo cualitativo, por lo que se realizó entrevistas a un determinado número de especialistas y expertos quienes aportaron sus opiniones y experiencias y que de acuerdo a sus criterios aprobaron, modificaron o desaprobaron la hipótesis de la investigación.

3.2.2 Muestra:

Como muestra del presente trabajo se ha considerado un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas del Perú (en actividad), oficiales de la Armada de Colombia y funcionarios públicos, para tal fin se detalla los perfiles requeridos de los integrantes de la muestra:

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han ejercido el cargo de comandante del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), Comandancia General de Operaciones de la Amazonía (COMOPERAMA) y/o Comandancia del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas (JEDICAP-5).

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han participado en operaciones contra el tráfico ilícito de drogas en la zona del río Putumayo o en el área de operaciones del Comando especial del VRAEM.

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han trabajado en las unidades de inteligencia desconcentradas en el área del río Putumayo o en el área de operaciones del comando especial del VRAEM.

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han participado en operaciones integradas como operaciones de paz, o cualquier otra operación que concentre diversas organizaciones del estado o civiles.

Oficiales de las Fuerzas Armadas con conocimiento y experiencias en el desarrollo de políticas nacionales.

Oficiales de la Armada de Colombia que han desempeñado cargos operacionales en la Fuerza Naval del Sur.

Funcionarios públicos con experiencia en el desarrollo de políticas públicas.

Otros de interés.

3.3 Categoría de Análisis:

Tabla 1 Categorías de análisis.

	Definición	Dimensiones
Categorías		
Política Nacional	Constituyen decisiones de política a través de las cuales se prioriza un conjunto de objetivos y acciones para resolver un determinado problema público de alcance nacional y sectorial o multisectorial en un periodo de tiempo. (CEPLAN, 2018, p.18).	Diseño de la política. Formulación de la política. Elaboración de la política. Seguimiento y evaluación de la política.
Diseño de la Política	Consiste en diagnosticar, enunciar y estructurar el problema público objeto de la política nacional, proponer la situación futura deseada y seleccionar la alternativa de solución más efectiva y viable (CEPLAN, 2018, p.27).	Problema público Situación futura deseada Alternativa de solución Objetivos prioritarios Lineamientos
Formulación de la Política	Consiste en la elaboración de los objetivos prioritarios, lineamientos, identificación de servicios e identificación de políticas relacionadas (CEPLAN, 2018, p.35).	Servicios Políticas relacionadas

Tráfico Ilícito de Drogas	El tráfico de drogas es un comercio ilícito mundial que incluye el cultivo, la fabricación, la distribución y la venta de sustancias que están sujetas a leyes que prohíben drogas. (Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas, 2012, p.24).	Cultivo de drogas. Fabricación de drogas. Distribución de drogas. Venta de drogas.
Operaciones Integradas	Aquellas que integran procesos, mecanismos y estructuras sobre el terreno para permitir la consecución de un objetivo estratégico común, así como alcanzar un enfoque operativo integral que concierte la actividad de los actores políticos, del sector de la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos y, cuando corresponda, ayuda humanitaria, a nivel del país en que se produce la crisis (CESEDEN, 2010, p.32).	Objetivo estratégico. Enfoque integral. Sectores del estado.

La Tabla 1 presenta las categorías de análisis con sus respectivos conceptos y dimensiones.

3.4 Formulación de hipótesis:

3.4.1 Hipótesis general:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la

Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

3.4.2 Hipótesis específicas:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos:

Para el presente trabajo, como técnica de recolección de datos se emplearon las entrevistas a expertos y especialistas quienes aportaron sus experiencias y criterios en relación a las categorías de análisis y sus respectivas dimensiones.

Las entrevistas fueron de carácter flexible y se desarrollaron durante la evolución de la tesis, las preguntas realizadas fueron semiestructuradas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones de los entrevistados con la intención de profundizar en los temas de estudio.

Como instrumento de esta técnica de recolección de datos se empleó un cuestionario de preguntas desarrollado durante la investigación y validado por los asesores antes de llevar a cabo las entrevistas, dicho cuestionario de preguntas fue completado por los especialistas de acuerdo a la muestra establecida.

De igual forma se empleó como técnica de recolección de datos el análisis documental, analizando fuentes de carácter nacional e internacional, las cuales han sido seleccionadas de acuerdo a su relación con las categorías de análisis y las dimensiones de la investigación.

Para tal efecto, se desarrolló un protocolo que sirva de guía para realizar el análisis de los documentos seleccionados, debiendo ser validado por los especialistas.

3.6 Técnicas para el procesamiento de la información y prueba de hipótesis:

Toda la información obtenida de las entrevistas realizadas, fueron transcritas, obteniéndose una matriz con la información vertida por cada uno de los participantes. A esta información se le adicionó todo el resultado obtenido de la aplicación de los protocolos de análisis de documentos.

La integración de todo este conjunto de información, más la propia experiencia y puntos de vista del investigador, estuvieron dirigidas a lograr la triangulación de la información. Esto significa, mejorar la credibilidad de la información disponible, dada por la contrastación de la misma, a través del uso de múltiples y diferentes fuentes de información (en el tiempo, espacio y personas), de técnicas e instrumentos para la recolección de datos, a través de las entrevistas, análisis de documentos, así como los criterios del propio investigador.

Se procesó toda la información bajo el criterio del análisis cualitativo explicado por Hernández y Mendoza, (2018) con base a unidades, categorías y temas, para comprender mejor y profundizar en el fenómeno que se pretende estudiar, y a partir de ello se elaboraron las propuestas de políticas previstas como objetivos de la investigación.

En este proceso general del análisis cualitativo se estableció las unidades de análisis o significados a la luz de la información obtenida. Posteriormente se procedió a realizar una codificación abierta de estas unidades, con la finalidad de establecer y describir las siguientes categorías de análisis:

Política nacional y sus dimensiones: Diseño de la política, formulación de la política, implementación de la política, seguimiento y evaluación de la política.

Diseño de la política y sus dimensiones: Problema público, situación futura deseada y alternativa de solución.

Formulación de la política y sus dimensiones: Objetivos prioritarios, lineamientos, servicios y políticas relacionadas.

Tráfico ilícito de drogas y sus dimensiones: Cultivo de drogas, fabricación de drogas, distribución de drogas y venta de drogas.

Operaciones integradas y sus dimensiones: Objetivos estratégicos, enfoque integral y sectores del estado.

Las cuales permitieron, a su vez, la definición o establecimiento de una codificación axial y selectiva del fenómeno. El proceso de indagación continuó hasta que haber alcanzado la saturación de las categorías.

Producto de todo este análisis cualitativo, y enfocado en la triangulación de la información, se contrastaron las hipótesis establecidas en la tesis.

3.7 Aspectos éticos:

Los aspectos éticos aplicados en este trabajo de investigación son los dispuestos por la Escuela de Guerra Naval:

1.- El investigador del presente trabajo cumplió con las disposiciones de seguridad de la información vigentes en la Marina de Guerra del Perú. El suscrito desarrolló la investigación y la redacción, guardando estricto respeto por las tradiciones navales, mostrando conducta ética, basada en cumplir y hacer cumplir los alcances legales y normativos para con los derechos de autor. Asimismo, se comprometió con la producción de conocimiento inédito, relevante y original.

2.- En términos éticos es necesario cuestionar los posibles efectos que tendrían los resultados de la investigación, por lo que se indicó el carácter no confidencial del trabajo.

3.- El suscrito salvaguardó la confidencialidad de la información personal de los entrevistados.

4.- No se ha realizado ningún pago o salario para los participantes como especialistas o expertos, por lo que su participación fue estrictamente voluntaria.

5.- Adecuado manejo de fuentes de consulta: Las fuentes de consulta empleadas para el desarrollo de la investigación han sido debidamente citadas y los conceptos obtenidos de estas, no han sido modificados ni malinterpretados.

6.- Transparencia en los datos obtenidos: Los datos recolectados y sus resultados han sido acordes a la realidad obtenida y no han sido manipulados ni reorientados en búsqueda de resolver el problema de investigación.

CAPÍTULO IV:

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

4.1 Entrevistas Realizadas:

La entrevista es una técnica de recolección de datos, la cual ha sido empleada en la presente tesis, para lo cual, se formuló un cuestionario como instrumento de esta técnica, el cual ha sido validado por los asesores correspondientes.

Se ha entrevistado a expertos y especialistas, quienes han aportado sus experiencias, conocimientos y criterios en relación a las categorías de análisis y sus respectivas dimensiones.

Como muestra del presente trabajo se ha entrevistado a un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas del Perú (en actividad o retiro), oficiales de la Armada de Colombia y funcionarios públicos, para tal fin se detalla los perfiles requeridos de los integrantes de la muestra:

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han ejercido el cargo de Comandante del Comando Operacional de la Amazonía (COAM), Comandancia General de Operaciones de la Amazonía (COMOPERAMA) y/o Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas (JEDICAP-5).

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han participado en operaciones contra el tráfico ilícito de drogas en la zona del río Putumayo o en el área de operaciones del Comando Especial del VRAEM.

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han trabajado en las unidades de inteligencia desconcentradas en el área del río Putumayo o en el área de operaciones del Comando Especial del VRAEM.

Oficiales de las Fuerzas Armadas que han participado en operaciones integradas como operaciones de paz, o cualquier otra operación que concentre diversas organizaciones del Estado o civiles.

Oficiales de las Fuerzas Armadas con conocimiento y experiencias en el desarrollo de políticas nacionales.

Oficiales de la Armada de Colombia que han desempeñado cargos operacionales en la Fuerza Naval del Sur.

Oficiales de la Policía Nacional del Perú que han desempeñado cargos en la División de Operaciones Antidrogas de Loreto.

Funcionarios públicos con experiencia en actividades de lucha contra el tráfico ilícito de drogas, que hayan laborado como asesores en la presidencia del Consejo de Ministros, Ministerio del Interior y/o Ministerio de Defensa.

Políticos con experiencia en el área de Defensa Nacional y Lucha contra las Drogas.

Otros de interés.

4.1.1 Elaboración y validación de cuestionarios:

Las entrevistas fueron de carácter flexible y se desarrollaron durante la evolución de la tesis, las preguntas realizadas fueron semiestructuradas y neutrales, ya que pretenden obtener perspectivas, experiencias y opiniones de los entrevistados con la intención de profundizar en los temas de estudio.

Luego del proceso inicial, se establecieron las unidades de análisis o significados a través de la información analizada. Posteriormente se procedió a identificar los conceptos relacionados a la investigación, con la finalidad de establecer y describir las siguientes categorías de análisis y sus respectivas dimensiones:

Política nacional y sus dimensiones: Diseño de la política, formulación de la política, implementación de la política, seguimiento y evaluación de la política.

Diseño de la política y sus dimensiones: Problema público, situación futura deseada y alternativa de solución.

Formulación de la política y sus dimensiones: Objetivos prioritarios, lineamientos, servicios y políticas relacionadas.

Tráfico ilícito de drogas y sus dimensiones: Cultivo de drogas, fabricación de drogas, distribución de drogas y venta de drogas.

Operaciones integradas y sus dimensiones: Objetivos estratégicos, enfoque integral y sectores del estado.

Las categorías de análisis y sus dimensiones han sido desarrolladas durante el proceso investigativo detallándose su concepción en el marco teórico y presentado en la Tabla 1: Categoría de análisis.

Las preguntas de los cuestionarios son concurrentes con las categorías de análisis y sus respectivas dimensiones, con la finalidad de obtener criterios y opiniones de los especialistas y expertos respecto a estas.

Luego del proceso de análisis y una constante revisión, los cuestionarios fueron validados como se muestra en el anexo 1; por los siguientes asesores:

Doctor Joaquín Reynaldo Lombira Echevarría (asesor metodológico).

Capitán de Navío (Mg.) Jesús Antonio Menacho Piérola (asesor técnico).

4.1.2 Procedimientos organizativos para la realización de las entrevistas

Grupo N° 1: Entrevistados Nacionales.

Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo.- Comandante de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía.

Contralmirante Mg. César Benavides Iraola.- Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas.

Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero.- Comandante del Componente Naval del Cevraem.

Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.- Asesor técnico.

Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.- Comandante del Batallón de Comandos.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.- Comandante del Grupo de Operaciones Especiales N° 3

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.- Comandante del Batallón de Infantería de Marina N° 1.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.- Capitán de Puerto de Iquitos.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.- Oficial enlace de inteligencia con la Fuerza Naval del Sur (Colombia).

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.- Jefe del Órgano desconcentrado de Inteligencia Naval Iquitos.

Magistrada Mg. Mery Machuca Cáceres.- Fiscal Provincial de la Fiscalía Especializada en delito de tráfico ilícito de drogas – Sede Loreto.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.- Jefe de la División de Operaciones Antidrogas Loreto. (DIRANDRO - Loreto).

Coronel EP (r) Dr. Luis Miguel Ramírez Salinas.- Asesor Presidencia del Consejo de ministros, Ministerio del Interior, y Ministerio de Defensa.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.- Miembro de la Comisión de Defensa Nacional, orden interno, desarrollo alternativo y lucha contra las drogas, Presidenta de la Comisión de Constitución.

Grupo N° 2: Entrevistados Extranjeros.

Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez.- Comandante de la Fuerza Naval del Sur (Colombia).

CFEIA Mg. Alexander Amaya López.- Director Centro de Operaciones de la Armada Nacional (Colombia).

Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García.- Oficial de inteligencia de la Fuerza Naval del Sur (Colombia).

La hoja de vida de los entrevistados del grupo nacional y del grupo internacional puede ser revisada en el anexo 2, del presente trabajo.

A cada uno de los entrevistados se les remitió el formato de invitación para que sean parte de la muestra de esta investigación; los formatos de invitación debidamente firmados están disponibles en el anexo 3.

Los participantes han aceptado voluntariamente colaborar con esta investigación, dando su consentimiento de manera escrita, cuyos formatos de aceptación se encuentran en el anexo 4.

4.1.3 Resultados y análisis de las entrevistas

Grupo N° 1: Entrevistados Nacionales

Tabla 2

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 1: Explique ¿cuál es el problema ocasionado por el tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. El tráfico ilícito de drogas es una seria amenaza a la seguridad, en cuanto afecta negativamente la salud de las personas, incrementa significativamente los niveles de violencia e inseguridad ciudadana, genera una cultura del miedo, ocasiona una corriente de comercio sexual y explotación de mujeres y niños, y produce crisis familiares y elevados índices de deserción escolar. Adicionalmente, el narcotráfico atenta contra la soberanía, la democracia y el estado de derecho con la presencia periódica de los Grupos Armados Organizados Residuales, además de violentar los derechos más elementales del ser humano. Por si esto fuera poco, el narcotráfico repercute de manera muy negativa en el ámbito económico, al limitar el desarrollo y el crecimiento de la región del Putumayo y generar una economía inestable; pero también, tiene efectos perversos en la preservación del medio ambiente, al alentar la deforestación, la erosión y desertificación de los suelos, la contaminación de cursos de agua y la pérdida de diversidad biológica. Por otro lado, el tráfico ilícito de drogas está vinculado a otras actividades delictivas, tales como el terrorismo, el tráfico de armas, la trata de personas, la corrupción y el blanqueo de dinero, todo lo cual hace de ella una amenaza especialmente grave y compleja. La lucha contra el narcoterrorismo en Colombia ha obligado a un reforzamiento de la frontera y al incremento de las actividades de vigilancia y control en el área del Putumayo, efectos de impedir la penetración de los GAOR (Ex FARC) en el territorio peruano. Debe destacarse que los territorios colombianos colindantes con el Perú constituyen para los GAOR un área de retaguardia estratégica, donde miembros de éstas se repliegan a fin de descansar, curar heridos y enfermos, y obtener aprovisionamiento, en razón a que el peso de las acciones militares no se concentra en dicha zona y a que, adicionalmente, se estimula la actividad del narcotráfico como fuente de financiamiento de su cadena logística. Sin embargo, una intensificación del Plan Colombia podría convertir tal zona en un escenario de enfrentamiento bélico, lo que obligaría al Perú a fortalecer, todavía más, su presencia en el área, con vistas a evitar la infiltración en territorio peruano de elementos de los GAOR o un eventual traslado al mismo del teatro de las operaciones.

2 **Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola.**

El Artículo 1° de la Constitución Política del Perú establece que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado y dentro de sus derechos el Bienestar General y la Seguridad Integral.

El año 2002 se aprobaron 29 políticas de Estado que constituyen un Acuerdo Nacional, dirigidas a alcanzar cuatro grandes objetivos entre ellos el fortalecimiento de la Democracia y el Estado de Derecho, este primer grupo contiene nueve políticas en las que se incluye a la Política de Seguridad Nacional destinada a garantizar la independencia, soberanía, integridad territorial y la salvaguardia de los intereses nacionales.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política está constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado.

El sistema de Factores de Inestabilidad es el conjunto de componentes que generan inseguridad social, económica y judicial, que por su interdependencia entre actores, modos, medios y fines, se comporta como sistema, lo cual requiere la aplicación de estrategias integradas, diferenciadas y sistémicas para enfrentar el sistema de amenaza persistente como un todo.

La lucha contra el tráfico ilícito de drogas constituye una política de Estado en el Perú, por ser una amenaza a la seguridad y al tener efectos devastadores en lo social, económico, medio ambiental y

político.

En ese sentido el TID en la cuenca del río Putumayo se percibe como una amenaza por la presencia de mafias y organizaciones criminales internacionales que sumadas a delincuentes locales generan un impacto en las políticas de erradicación de los sembríos de hoja de coca, afectan al medio ambiente por el incremento de áreas de sembríos de hoja coca reduciendo los bosques, promocionan el desarrollo de otro tipo de negocios ilícitos como la minería ilegal, el tráfico de munición, cobro de cupos, reclutamiento de jóvenes y la trata de personas.

Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero.

3

Desforestación, tráfico de insumos químicos, tráfico de armas, trata de blancas, tráfico de combustible, corrupción, sicariato, contaminación ambiental y secuestro de personas.

Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.

4

Considero que el principal problema que ocasiona es ser una amenaza para la Seguridad Nacional, lo que ocurre por la limitación de los medios para actuar en zonas alejadas, así como los asuntos de corrupción.

Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.

5

La presencia del narcotráfico en el área del Putumayo y el Trapecio Amazónico afecta al Perú, Colombia y Brasil, pone en riesgo el desarrollo de muchas de las actividades productivas de la zona, en especial la actividad turística.

Los cultivos de coca ligados al narcotráfico se dan en casi toda esta región, contaminando los suelos y las aguas, desforestando los bosques y generando problemas sociopolíticos que estigmatizan a la región como zona propia de economías irregulares, en detrimento de la economía legal y explotación del potencial real del área fronteriza. Es necesario buscar soluciones integrales y alternativas de producción con valor económico y con mercado para dar opciones de desarrollo con productos importantes para los pobladores de este sector del país.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.

6

El problema ocasionado es que actualmente Grupos Armados extranjeros tienen presencia en territorio peruano, estos extranjeros hacen posesión de terrenos que lo utilizan para el sembrado de la hoja de coca con la finalidad de instalar laboratorios en su mayoría para Pasta Básica de Cocaína (PBC), esto conlleva que estas personas implanten sus propias leyes, aprovechándose de los pobladores, así como la explotación infantil, en varios casos imponen la fuerza ocasionando la muerte de muchos de ellos y obligando que esta actividad sea el único sustento para generar recursos, volviéndose esta actividad en un modo de vida, es así que organizaciones criminales ven con mucho interés esta zona, ya que genera mucha ganancia para financiar a sus organizaciones.

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.

7

El Tráfico Ilícito de Drogas (TID), es una amenaza que afecta a ambos países, Perú y Colombia, más aun en la frontera común que es el río Putumayo, donde existen poblaciones vulnerables, que viven en pobreza, donde su única fuente de ingreso principalmente es la pesca y agricultura, lo cual solo es para su consumo diario. El TID, ante la poca presencia del Estado en esta parte del país, origina que las poblaciones vulnerables al sentirse abandonados y no recibir ningún apoyo son captadas por organizaciones al margen de la ley optando por dedicarse a la siembra de la hoja de coca. Esta actividad ilícita afecta a la Seguridad Nacional violando nuestra frontera, y teniendo como parte de su estrategia la captación de personas de la zona, las cuales son utilizadas para el traslado de sus ilícitos; asimismo, afecta al medio ambiente debido a la gran

cantidad de insumos químicos que utilizan para la elaboración de la droga contaminando muchas veces los cursos de agua, entre otros.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

El tráfico ilícito de drogas en zonas alejadas y de difícil acceso como el Putumayo acrecienta las brechas sociales, culturales y de desarrollo existentes entre los pueblos y comunidades indígenas de este sector, atrae fácilmente a sus habitantes y los convierte en aliados de lo ilegal, transformándose en un doble problema para el Estado.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

9

La frontera fluvial entre Perú y Colombia abarca aproximadamente 1,375 kilómetros, de una cuenca fluvial total del río Putumayo de 2,661 kilómetros aproximadamente, la misma que tiene acceso a la cuenca del río Amazonas. Por el norte compartimos frontera con Colombia y Ecuador y por el Sur con Colombia y Brasil, lo que permite que el río Putumayo se configure como el principal corredor de movilidad fluvial de la droga producida en las diferentes veredas, tanto de Colombia, Perú e incluso del

Ecuador, que tienen como finalidad llegar al Océano Pacífico y/o al Océano Atlántico para su comercialización. A esto se suman los corredores terrestres secundarios en territorios nacionales (Colombia, Ecuador y Perú), que son utilizados para evadir los controles de las fuerzas del orden.

El fenómeno fronterizo que se desarrolla en la frontera peruano – colombiana incluye la presencia de:

Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR): Estos grupos armados son remanentes de las extintas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC. En la actualidad existe presencia de dos grupos armados organizados sobre el Putumayo, el Grupo Armado Organizado Estructura Primera GAOR E-1

“Carolina Ramírez” y el Grupo Armado Organizado Estructura 48 GAOR E-48 “Comando de la Frontera”, quienes se disputan el control de los territorios donde se cultiva, produce y comercializa la droga. La presencia de estos GAOR ocasiona el aumento de violencia, asesinatos, intimidación de los pobladores, desplazamientos forzados, reclutamientos, cobro de cupos a comerciantes, retenes fluviales ilegales, entre otros.

Actividades relacionadas con el narcotráfico: los narcotraficantes ejercen presión sobre la población para realizar actividades relacionadas tales como: tráfico de insumos, raspado de hoja de coca, siembra, transporte como mulas, inteligencia delictiva, entre otros, actividades que son remuneradas y debido a la extrema pobreza de las comunidades fronterizas se convierte en una opción viable para obtener recursos. Explotación Ilegal de Minerales: algunas de estas organizaciones narcotraficantes vienen diversificando su economía con las actividades de minería ilegal.

Contrabando de material de guerra: Las traficantes de armas han encontrado en la cuenca del río Putumayo, condiciones favorables para realizar sus actividades ilegales, donde miembros de los grupos armados organizados compran armamento y pertrechos de guerra a integrantes de las Fuerzas Armadas y policía de los diferentes países fronterizos a través de su red de colaboradores.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

El Tráfico Ilícito de Drogas (TID), a lo largo del río Putumayo, ha generado que los pobladores de los diferentes centros poblados ubicados en ambas márgenes del río, se vean obligados a convivir con los actores del TID, nacionales y extranjeros, así como con los delitos conexos derivados del mismo (cobro de cupos, extorsiones, sicariato, prostitución, entre otros); en muchos de los casos, son captados para formar parte del ciclo de producción y distribución de la droga, permitiendo la dependencia de sus supuestos beneficios económicos de corto plazo para su supervivencia, incrementándose de esta manera la vinculación de los integrantes de las comunidades y poblados, con las actividades ilícitas antes mencionadas, las cuales deterioran los valores morales y los sentimientos de patriotismo en la zona de frontera.

Del mismo modo, ha permitido que actores extranjeros, integrantes de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR), que pertenecieron a la ex ONT FARC, cuyo principal corredor de movilidad fluvial es el río Putumayo, ingresen a las diferentes comunidades y poblados en Perú para incentivar a los pobladores a dedicarse al cultivo de plantaciones de la hoja de coca, encontrar centros de acopio de droga, informarse sobre las actividades de las FF.AA. de Perú y Colombia, descansar y para aprovisionarse logísticamente, vulnerando de esa manera la seguridad fronteriza y poniendo en riesgo la seguridad de sus habitantes.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

11

El tráfico de drogas en el río Putumayo trae como consecuencia, el deterioro de nuestra economía, amenaza contra la Seguridad Nacional, reclutando menores de edad, trayendo consigo, pérdidas de vidas humanas de quienes rehúsan a trabajar y/o colaborar con las organizaciones dedicadas al TID, asesinatos selectivos contra integrantes de organizaciones rivales, asalto de cargas de droga, secuestro, etc.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

El TID en el sector del Putumayo se ha focalizado a lo largo de todo el río especialmente en la zona denominada Laguna Pacora, se ha incrementado el cultivo ilegal de plantaciones de coca, la cual en su totalidad es derivada a la elaboración de alcaloide cocaína (pasta básica y clorhidrato de cocaína) para poder realizar tales acciones ilegales, requieren de la materia prima hoja de coca e insumos químicos, generando entre la población que algunas personas se dediquen a la siembra ilegal de coca, deforestando la Amazonía, o que financistas del TID y organizaciones criminales en la zona que cuentan con sembríos de coca contraten personas para su cuidado y cosecha (raspachines) en épocas puntuales o en otros casos sometiéndolos bajo amenazas; ante la falta de oportunidades de desarrollo personal mucha gente se dedica a esta actividad ilícita como medio de sustento.

El TID, trae consigo violencia, delitos conexos como sicariato, trata de personas, contaminación

ambiental, deforestación, delitos contra el patrimonio, corrupción de funcionarios, alcoholismo entre otros. La falta de control de la oferta en la zona por lo alejado, agreste geografía y carencia de medios logísticos ha permitido un desarrollo de las organizaciones de traficantes de drogas incrementándose los cultivos de plantas de coca, así como el tráfico ilegal de insumos para su elaboración, como los productos sustitutos no controlados que reemplazan algunos IQPF, caso del cemento y gasolina, entre otros, creándose mafias que corrompen funcionarios públicos con entregas de dinero o por intimidación, siendo ruta también de tráfico de marihuana proveniente de Colombia.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

La problemática ambiental asociada a la producción de cultivos ilícitos: Relacionados a pérdida de bosque primario y bosque secundario.

La producción de cultivos ilícitos: Presencia de cultivos de coca y la producción de clorhidrato de cocaína.

La problemática de tráfico y las acciones de control: Los grupos ilegales destinados al tráfico de drogas.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

El tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del río Putumayo significa la presencia de una red de organizaciones criminales que traen consigo el incremento de actividades ilegales alrededor de ello. Es, sin duda, una amenaza para la Seguridad Nacional y también para el medio ambiente, lo que debe ser abordado desde el punto de vista estratégico por la Marina de Guerra del Perú y con la coordinación del Ministerio de Defensa.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°1, presentadas en la Tabla 2: Los expertos entrevistados coinciden en que el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia representa una amenaza a la Seguridad Nacional y al desarrollo, por su afectación a las actividades humanas en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y medio ambientales.

El río Putumayo recorre los territorios de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil hasta llegar al Atlántico, por tanto, constituye una vía fluvial para el transporte de productos derivados de la droga.

La presencia de organizaciones criminales nacionales como internacionales genera una cadena delictiva y la pérdida de valores de las poblaciones, que debido a la coacción o a la motivación monetaria terminan involucrados en actividades ilícitas convirtiendo las zonas en áreas peligrosas alejando cualquier intención de desarrollo económico legal, la incidencia de actividades ilícitas se potencia aún más, con la existencia de grupos residuales armados ex FARC, los que operan en cercanías de la frontera Perú y Colombia, y cada vez más ejercen influencia sobre territorios peruanos, poniendo en riesgo la soberanía.

Se suma a la situación problemática la difícil geografía fluvial y la limitada capacidad del Estado para imponer la ley y proveer servicios básicos a las poblaciones ribereñas vulnerables.

Del análisis de las respuestas se puede deducir como problema público: La incidencia de actividades delictivas relacionadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Tabla 3

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 2: Explique ¿cuáles son las causas que lo provocan en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
----	-----------

1 **Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo.**

Son múltiples los problemas y necesidades que aquejan a la región. En general la población padece serias limitaciones ante la carencia de servicios públicos y de vías y medios de comunicación. En este panorama de dificultades y necesidades, las comunidades nativas son las más afectadas en un medio natural que se ha vuelto hostil, difícil para mantener su familia y tradiciones y, aún, para subsistir, creando serios problemas sociales como el narcotráfico.

Las principales causas que lo provocan en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, son la no atención a sus problemas y necesidades en las comunidades de la región, originando que la mayoría de la población se dedique al cultivo de coca como medio alternativo para subsistir. Entre las principales necesidades y problemas podemos enunciar las siguientes:

- a. La falta de vías de comunicación. La región está muy deficientemente comunicada con el resto del país. Internamente faltan carreteras, caminos y adecuación de las vías fluviales para permitir un flujo fácil y económico entre las diferentes zonas que la forman. Asimismo, las telecomunicaciones son escasas y deficientes.
 - b. El proceso de poblamiento sin dirección ni control, y creación de mayores áreas de cultivo de coca, viene causando grandes dificultades a la población que desde tiempo atrás habita la región, especialmente a las comunidades indígenas, causando un grave deterioro de los recursos naturales, carencia de los servicios básicos y otras dificultades para los inmigrantes. Todo ello está agravado por un exagerado crecimiento de los centros poblados sin planificación, ni capacidad para ofrecer los servicios mínimos, tanto para la zona urbana como para la rural.
 - c. Son especialmente deficientes los servicios de agua potable y alcantarillado, energía eléctrica, salud y saneamiento ambiental, educación, vivienda, plazas de mercado y centros culturales, recreativos y deportivos.
 - d. El proceso de titulación de las tierras es lento, difícil e insuficiente, ocasionando inseguridad a los pobladores y dificultad en el acceso al crédito agropecuario. Esto propicia un proceso acelerado de deforestación, con el consiguiente deterioro de los recursos naturales y limita seriamente la capacidad de producción de los campesinos.
 - e. La actividad económica no ha sido suficiente para generar el empleo y el ingreso que busca la población, creando grandes frustraciones en gran parte de los inmigrantes, quienes se desplazaron frecuentemente desde distantes lugares con la esperanza de asegurar una vida mejor para ellos y sus familiares.
 - f. La baja aptitud agropecuaria que generalmente tienen los suelos, sumada a prácticas inadecuadas usadas por los pobladores, ha deteriorado en corto tiempo grandes extensiones de tierra, dando lugar a una baja productividad, y creando serios problemas sociales como el narcotráfico, especialmente en esta zona del Putumayo.
 - g. La actividad industrial no ha logrado desarrollo, dado que las condiciones antes descritas no son atractivas para los productores industriales.
 - h. Los demás sectores que conforman la actividad económica, tampoco han logrado progresos significativos en la región, lo cual hace que haya pocas oportunidades de ocupación.
-

i. A los problemas mencionados, es preciso agregar la ausencia de organización de la comunidad, especialmente de la indígena, y la falta de una presencia efectiva y coordinada de las entidades estatales, que ofrezca soluciones a los principales problemas existentes y mejore las condiciones de vida en la región. Existiendo actualmente el Programa PAIS, con la presencia de las Plataforma Itinerante de Acción Social o PIAS que es un tipo de embarcación fluvial desarrollado por el gobierno peruano para llevar diversos servicios del Estado a cargo del MIDIS a las poblaciones alejadas de la Amazonía a las que sólo se puede acceder por río.

j. El acelerado deterioro del ecosistema, incluyendo la contaminación de las aguas, la tala intensiva de los bosques, y mal uso de los suelos y la caza y pesca indiscriminadas.

Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola.

2

La frontera entre el Perú y Colombia sobre la cuenca del río Putumayo tiene las características de ser porosa, con reducida capacidad de control que haga frente a la delincuencia transnacional. De manera general la demarcación limítrofe no se conjuga con la necesidad de mantener una integración económica y social que les permita complementar sus economías al estar pobremente atendidas. Existe un bajo nivel de desarrollo, ausencia de los servicios del estado y casi nulo avance de planes, programas y proyectos que permita a la población alcanzar niveles de desarrollo socio-económico, en consecuencia dedicarse a las actividades ilícitas les resulta una salida para reducir los niveles de pobreza.

De otro lado la situación que se presenta en el lado colombiano, con la presencia de los denominados Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) incrementa el desarrollo de los cultivos de la hoja de coca tornándose esta actividad en una fuente de recursos para la población, más allá de lo ilícito de la actividad.

Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero.

3

Demanda de los grandes consumidores (EEUU, Europa, Asia y Oceanía), permisibilidad y pasividad de las autoridades peruanas, geografía adversa, corrupción, falta de decisión política y en consecuencia el campo militar no actúa en magnitud.

Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.

4

~~La poca presencia del Estado en la zona, acrecentado por la pobreza y falta de oportunidades.~~ **Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.**

5

La limitada presencia del estado, lo que genera un vacío en el área; vacío que es llenado por las organizaciones criminales que se dedican principalmente al tráfico ilícito de drogas.

Esta ausencia del estado se ve reflejada en la poca infraestructura estatal (colegios, vías de comunicación, hospitales, etc.), lo cual hace mucho más difícil poder promover los cultivos alternativos; puesto que sin vías de acceso, capacitación técnica ni mercado, dedicarse a alguna otra actividad comercial en este sector del país, resultaría poco rentable.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.

6

La causa que lo provocan es la poca presencia de instituciones del estado, así como el difícil acceso para llegar a dicho sector, no se cuenta con una conectividad con las zonas urbanas y el no poder llegar de manera rápida y oportuna es un factor determinante para que estas organizaciones criminales puedan permanecer en estos lugares.

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.

-
- 7 La poca presencia del Estado, en esta parte del país, donde los principales sectores: Educación, Transporte, Salud, Vivienda entre otros, están ausentes en esta parte de la frontera, afectando principalmente a las poblaciones vulnerables esta zona del país. En este sentido, las organizaciones dedicadas al TID, aprovechan esta ausencia para realizar libremente sus ilícitos, teniendo el apoyo de la población al encontrar en esta actividad alguna ganancia económica que los ayude a vivir.
-

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

- 8 La poca presencia del Estado, la falta de educación, desarrollo y oportunidades de trabajo, sumado al aislamiento en que se encuentra esta parte de la selva peruana, son el escenario perfecto para que actividades ilícitas como el tráfico ilícito de drogas generen un atractivo económico dañino para las personas que habitan en ese sector del país.
-

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

- 9 Las principales causas son:
 Falta de actividades económicas lícitas en las localidades, centros poblados y comunidades nativas de la frontera que promuevan el normal desarrollo de sus pobladores.
 Falta y/o poca presencia del Estado, comunidades sin servicios básicos esenciales, medios de comunicación, vías de comunicación, puestos de salud, entre otros. Fuerzas Armadas y Policía Nacional con capacidades restringidas para realizar operaciones constantes y sostenidas.
 Falta de control de cultivos, poca erradicación y poco control de insumos.
 Presencia de Grupos Armados, quienes son los que controlan todas las actividades relacionadas al tráfico ilícito de drogas, sobre esto, en los últimos meses se ha evidenciado la presencia cada vez más frecuente del GAOR E-48 en comunidades y poblaciones fronterizas peruanas, donde llegan con armamento de largo alcance a realizar reuniones con los pobladores para incentivar el cultivo y producción de PBC.
-

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

- 10 La región Loreto, principalmente en la zona de frontera Perú - Colombia, presenta numerosas necesidades económicas, de educación, salud, medios de transporte y comunicaciones, así como carecen de los servicios básicos para su vivencia; a esto se suma la sensación de olvido de las autoridades Estatales y nacionales, quienes no los visitan ni ejecutan obras visibles para su beneficio.
 Al respecto, las distancias de ubicación entre los poblados y ciudades, producto de la geografía y el suelo donde se encuentran, ha ocasionado que los únicos medios de ingreso y salida sean el aéreo para algunas ciudades y el fluvial para los poblados y comunidades, cuyos costos no se encuentran al alcance de la mayoría de la población; por tal motivo, sus principales necesidades son resueltas en poblados ubicados en el lado colombiano, perdiendo de esta manera, en varios lugares, la denominada "Frontera Viva". Producto de esta situación, aprovechando la escasa presencia de entidades del Estado y de las FFO, las OONNTT y GAOR, estos últimos que vienen ocupando las áreas abandonadas por la ex FARC, han ocasionado el incremento de las áreas dedicadas al cultivo de plantaciones de hoja de coca y de otras actividades ilícitas derivadas del TID, como el tráfico de Insumos Químicos y Productos Fiscalizados (IQPF); siendo las zonas resaltantes identificadas, las inmediaciones de los poblados de Tres Fronteras, Sargento Tejada, Nueva Peneya, Peineta, Puerto Libertad, Puerto Lupita, Puerto Véliz, Laguna Pacora, Esperanza, Jerusalén, Nuevo Venecia, 8 de Diciembre, Soplín Vargas, Santa Mercedes, Flor de Agosto, Puerto Arturo y Huapapa, todas ubicadas en la Provincia Putumayo (Reg. Loreto).
-

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

- 11
-

Falta de control en las fronteras respecto al control de ciudadanos colombianos, incremento de ingreso de miembros de las FARC, como principales compradores de coca en la zona y quienes controlaban todos los eslabones del narcotráfico en Putumayo, falta de erradicación de las plantaciones de hoja de coca.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

Una de las causas fundamentales para el desarrollo del tráfico ilícito de drogas en la zona es la propia geografía, siendo una selva baja con sectores pantanosos, de difícil acceso donde los únicos medios de transporte son fluviales o en avionetas en algunas sectores, los que constituyen obstáculos naturales que dificultan el accionar de la Policía Nacional, sumado a su carencia de medios logísticos y la presencia de bases militares del Ejército Peruano y Marina que cumplen las funciones constitucionales de integridad territorial y soberanía, de lo cual, las organizaciones criminales dedicadas al TID se aprovechan para asentarse en estas zonas olvidadas por los gobiernos que no impulsan el desarrollo de fronteras, dejando a los ciudadanos con pocas oportunidades de progresar, conseguir un empleo que les permita satisfacer sus necesidades básicas, y costumbres tradicionales, a los cuales ofrecen trabajos para sembrar coca, cultivarla y cosecharla para la elaboración exclusiva de alcaloide cocaína a cambio de un pago. Otras causas son:

- a. Abandono por parte del estado a las políticas de desarrollo de la zona de frontera.
- b. Influencia de organizaciones criminales peruanas y de la Republica de Colombia que se han establecido como financistas, patronos o por sometimiento hacia los ciudadanos peruanos derivan en actividades del TID.
- c. Escasa operaciones de interdicción al TID por la PNP por carencia de medios logísticos.
- d. Escaso apoyo a las Operaciones de interdicción al TID de la PNP por parte de las FFAA al contar con medios logísticos suficientes.
- e. Falta de políticas de gobierno para destinar recursos a la PNP para operaciones de interdicción al TID permanentes en la zona, o disponer los recursos de las FFAA para que apoyen a la PNP en las operaciones policiales de interdicción.
- f. Ausencia de programas de desarrollo alternativo integral al TID

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

La falta de control en la zona de frontera y la migración de pobladores y grupos armados dedicados al TID.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

Una de las causas es la características de la zona, pues la frontera con Colombia tiene poco control, lo que permite que las mafias se oculten en dicho sector. Del mismo modo, el poco desarrollo económico, la poca presencia del Estado y la poca planificación ha permitido que la población se vea involucrada en actividades ilegales.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°2, presentadas en la Tabla 3: Los entrevistados refieren múltiples causas por las que se produce el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, entre las principales tenemos: La porosidad de la frontera

que permite el ingreso y salida libre de personas y material de un país al otro, sin capacidad de control por parte de las autoridades, la limitada o nula intervención estatal en contra de las actividades ilícitas, la falta de alternativas de sustento económico, el nulo avance de los planes y programas de desarrollo, la demanda internacional de drogas, la pobreza y falta de educación, la geografía y difícil acceso por falta de vías de comunicación, las brechas sociales y la presencia de delincuentes dedicados al tráfico ilícito de drogas y sus vínculos con grupos armados.

Del análisis de las respuestas de los expertos se ha diferenciado y agrupado tres causas principales:

- a) La presencia de individuos y grupos delincuenciales nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, su asociación con grupos armados, y la demanda de drogas y servicios ilícitos derivados.
- b) La falta de capacidad del Estado, basada en la limitada capacidad para imponer la ley en sus territorios y la falta de articulación e integración de las instituciones del Estado con presencia en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
- c) La vulnerabilidad de la población, debido a la falta de alternativas de desarrollo económico, la falta de acceso a servicios públicos y la asimetría de desarrollo fronterizo en relación a las otras regiones del país y a sus pares fronterizos.

Tabla 4

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 3: ¿Cuál es su apreciación sobre la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (DEVIDA)?

N°	Respuesta Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo.
1	“El VRAEM se ha consolidado como el primer valle cocalero y productor de cocaína en el país. Debido a su alta productividad de hoja coca por hectárea, se concentra la producción de más del 70% de la coca ilícita y de drogas. Asimismo, se debe destacar que las zonas de frontera emergen como áreas particularmente vulnerables, en el Putumayo, Bajo Amazonas (Caballococha)” Por otro lado, “los cultivos de coca –en Colombia– en el área del Putumayo se han incrementado de 69,000 hectáreas en el 2014 a 96,000 hectáreas en el 2015.” A pesar de lo antes descrito, que está desarrollado en la ENLCD 2017-2021, no se ha considerado una propuesta para el área del Putumayo en la Estrategia antes mencionada, simplemente hacen recordar que ambos países con fecha 24 de junio de 2013, han aprobado el Plan de Desarrollo de la Zona de Integración

Fronteriza (ZIF) Perú-Colombia, donde La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronterizos es formulada por el Consejo Nacional de Desarrollo de Fronteras e Integración Fronteriza (CONADIF), en forma concertada con los gobiernos regionales y gobiernos locales de frontera, y propuesta para su aprobación por el presidente de la República.

En ese sentido, en el próximo quinquenio se debe impulsar, a través del CONADIF, una intervención integral en zonas como Putumayo y Caballococha, en Loreto, con el objetivo de reducir la presencia del Tráfico Ilícito de Drogas y fortalecer las condiciones para el desarrollo de la economía lícita y la inversión privada. Por lo que en la próxima actualización de la ENLCD 2017-2021 deberá considerarse acciones concretas para la región del Putumayo con la finalidad que no se convierta a futuro en el nuevo VRAEM.

Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola.

2

En la actualidad no se tiene participación directa con DEVIDA, sin embargo se conoce que esta entidad convocó a las instituciones involucradas en esta materia para elaborar y ejecutar un Plan de Acción 2020-2021, que contempla retomar las medidas de control para evitar la expansión del narcotráfico en el país, bajo el contexto de la emergencia sanitaria se ha visto afectado en algunas de las disposiciones y se espera retomar las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, sin embargo, estas acciones resultan insuficientes para atender todos los requerimientos.

Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero.

3

Deficiente, casi nula, no se aplica.

Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.

4

Es una estrategia que tiene como misión la de promover la participación activa del Estado, la sociedad civil y la Comunidad Internacional para enfrentar de manera integral el problema de las drogas en el Perú. A pesar de ello, el TID continúa y se tiene la sensación de que se ha incrementado, por lo que se podría inferir que dicha estrategia aún no está completamente articulada, y que las coordinaciones para una intervención integral en los diversos niveles de planeamiento y ejecución, aún no se ha logrado.

Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.

5

El Perú es parte de un problema global, a lo cual se suma el entorno internacional donde se experimentan evoluciones de alcance significativo siendo uno de sus principales desafíos el de combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, en particular la producción y exportación de cocaína que afectan nuestra paz y estabilidad social. En tal sentido, la estrategia planteada, está orientada a proteger y defender la vida de las amenazas y riesgos que acarrea el narcotráfico, haciendo hincapié en el rol que tiene que cumplir el estado; donde también se recomienda que este tiene que actuar de manera tal que la vida social y económica cuente con una seguridad y estabilidad digna de la confianza de todos.

Esta estrategia recomienda una política de interdicción como una actividad inseparable para obtener un desarrollo rural sostenible. Considerando para ello, tres componentes con sus respectivas líneas presupuestales: Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible, Control de la Oferta y Control de la Demanda, todo esto mediante una política de estado integral, donde se debe de mantener un esfuerzo coordinado de todos los elementos de poder del estado peruano.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.

6

Dentro de su plan Estratégico ve tanto la oferta como la demanda, contemplando la erradicación de los cultivos de elaboración de hoja de coca con los fines de producción de droga, abarcando todo el territorio

nacional, sin embargo, este plan no está haciendo efectivo debido que no ha tenido ningún tipo de impacto en la población ni en las personas que se dedican a esta actividad ilícita en el área del río Putumayo frontera con Colombia, es más, cada año esta actividad sigue en crecimiento, reclutando más adeptos y fortaleciendo a las mafias extranjeras.

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.

7

(ENLCD) 2017-2021 (Devida)?

Considero que su accionar en todo momento debe de abarcar a todos los sectores del Estado de manera integral y con una participación activa, guiando y fortaleciendo las políticas contra el tráfico ilícito de drogas.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

Su enfoque integral le ha permitido la elaboración de un amplio análisis de la problemática, contemplando como ejes de acción tres caminos bien desarrollados, con indicadores y metas lo cual va a poder permitir observar e identificar claramente los avances o estancamientos en cada paso del proceso.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

9

En mi apreciación, la Estrategia Nacional de Lucha Contra Drogas establece los lineamientos generales para la lucha del TID. Sin embargo, no establece propuestas para la lucha contra las drogas en cada sector (entiéndase sector geográfico), únicamente hace una propuesta para VRAEM. A portas del 2021 podemos ver que esta estrategia no ha sido efectiva, presumiblemente porque pretende aplicar una misma estrategia y no estrategias especiales para cada área donde se desarrolla el fenómeno del Tráfico Ilícito de Drogas. En las Matrices de actores, ejes estratégicos, debe ser considerado el Ministerio de Defensa, el Comando Conjuntos de las Fuerzas Armadas e incluso los Comando Operacionales, con mayor frecuencia y participando en una mayor cantidad de objetivos, considerando que las FFAA cuentan con mayor presencia, en áreas alejadas donde otros sectores del estado no la tienen.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

Es de suma importancia, ya que permite la participación del Estado a través de sus entidades nacionales, sociedad civil y la comunidad internacional, con el propósito de mejorar y poder enfrentar de manera integrada y con mayor eficacia el problema del Tráfico Ilícito de Drogas, en la región de Loreto, principalmente en su totalidad en el sector del río Putumayo, lado fronterizo con el país de Colombia. Es por ello que, la ENLCD, viene cumpliendo un rol significativo para salvaguardar y proteger la vida de la población civil; así como la conservación del medio ambiente de efectos negativos como son el TID y el consumo de drogas, los vienen incitando a la propagación de otros delitos conexos.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

11

No surte efecto, ya que los cultivos alternativos que ofrece, no cuenta con mercado o estos se encuentran distantes, falta de industrialización, siendo la oferta laboral de los narcotraficantes más rentable a la economía de los pobladores.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

DEVIDA centra su estrategia en tres aspectos: Desarrollo alternativos integral y sostenible, control de la oferta y control de la demanda.

En mi experiencia como Jefe Antidrogas en Loreto, en la provincia del putumayo no se han realizado acciones de desarrollo alternativo en la zona, no se han realizado erradicaciones de cultivos de coca. Con relación al control de la oferta se realizaron cuatro mega operaciones por la DIRANDRO PNP denominadas “ARMAGEDON” contando con el apoyo de las FFAA acantonadas en Loreto (COAM) con resultados positivos especialmente en la zona de laguna Pacora, puerto Lupita, siendo temporales e insuficientes, ya que se operaban por pocos días recomponiéndose las organizaciones dedicadas al TID. DEVIDA indica que en el Perú existen 33,624 hc de cultivos ilícitos de coca, que el 55% de ellos están en el VRAEM por lo que destina mayores recursos para cumplir sus metas en esa zona, en la región Loreto según el informe de UNODC de diciembre de 2018, indica que el putumayo representa el 1% de la producción nacional de cultivos ilegales de hoja de coca, lo que explicaría, el por qué el estado no invierte en control de la oferta mediante operaciones policiales de interdicción, ya que el traslado de medios logísticos, aeronaves, combustible, pertrechos y personal es muy oneroso y DEVIDA no destina recurso para tal fin. Costo – beneficio.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

La estrategia tiene como gran objetivo guiar las políticas de drogas, bajo la rectoría de DEVIDA, que considera que la política de interdicción es inseparable del desarrollo rural, que a través de sus tres componentes: Desarrollo alternativo y sostenible, control de la oferta y control de la demanda, deben ser implementados por los autores correspondientes.

Sin embargo, la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD), que el Estado ha plasmado como una visión política, no ha alcanzado la intervención integral y equilibrada deseada.

La ENLCD 2012-2016, también opero sobre la base de tres ejes principales y uno transversal: Eje de de

desarrollo alternativo integral y sostenible, eje de interdicción y sanción, eje de prevención y rehabilitación del consumo de drogas y un eje transversal denominado: Compromiso global. La falta de una decisión política, es el mayor obstáculo para alcanzar las metas establecidas. El desinterés del Estado, la sociedad civil y la comunidad internacional para enfrentar de manera integral el problema de las drogas en nuestro país.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

Considero que la estrategia nacional debe ajustarse de acuerdo a cada realidad. Específicamente para como en este caso de estudio. Se debería buscar una vía para el desarrollo sostenible y alternativo, que impacte positivamente en cada comunidad o zona.

Análisis de la respuestas a la pregunta N°3, presentadas en la Tabla 4: De lo mencionado por los expertos se denota que existe discrepancia entre las opiniones sobre si los lineamientos de esta estrategia son los correctos, resaltando que esta estrategia tiene tres objetivos establecidos: El desarrollo alternativo integral y sostenible, el control de la demanda de drogas y el control de la oferta de drogas. Sin embargo, esta estrategia ha sido priorizada en el sector del VRAEM donde se produce la mayor cantidad de drogas en el Perú; dejando de lado el sector del río Putumayo, que por sus características morfológicas, exclusivamente fluviales y su delimitación fronteriza requiere lineamientos específicos, que tengan en cuenta estas consideraciones geográficas. Por otro lado, se ha mencionado que DEVIDA convocó a diversos sectores estatales para coordinar el plan de acción 2020-2021 contra el tráfico ilícito de drogas, pero que por circunstancias de la emergencia sanitaria se dejaron de lado quedando pendiente su coordinación y ejecución.

De igual forma, se ha mencionado que la articulación e integración de las acciones contra el tráfico ilícito de drogas no han sido implementadas, ya que no existe una participación y coordinación directa con el sector defensa, por lo que es necesario tomar medidas para implementar dicha articulación y ejecutar planes y programas que tengan real impacto positivo sobre las poblaciones ribereñas.

Finalmente, el desinterés del Estado, de la sociedad civil y de la comunidad internacional es un factor relevante que no contribuye a la implementación de una política integral que combata este problema.

Tabla 5

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 4: ¿Qué opinión tiene sobre la implementación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (DEVIDA), en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

Nº	Respuesta
	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo.
1	Como se manifestó en el punto anterior, no se percibe una implementación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola.
2	A través de la Autoridad Marítima Nacional se ha venido trabajando la generación de espacios que permitan incorporar presupuestos para implementar la estrategia por lo que esperamos mejoras en el 2021.
	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero.
3	No existe.
	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.
4	Tengo entendido la cual aún no ha sido implementada en la zona fronteriza del Putumayo por la priorización de la actuación en otras zonas cocaleras, además de presentar limitaciones para su cumplimiento en las zonas donde viene siendo ejecutada.
	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.
5	La estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (Devida) en su concepción contempla la participación de los diferentes sectores del estado, así como también considera la participación de la comunidad internacional, todos estos actores, articulados por DEVIDA. Sin embargo, en la práctica, se puede percibir que existen esfuerzos aislados y que no se están articulando de manera integral todos los esfuerzos del estado. Particularmente, en el caso de las fuerzas del orden, cuya línea de esfuerzo busca establecer condiciones de seguridad para que posteriormente ingrese el estado con sus diversas instituciones y sectores a promover el desarrollo sostenible de la región; pero esto no se está llevando a cabo y los esfuerzos militares no tienen una consecución de esfuerzos que deberían estar sostenidos por los otros sectores o elementos de poder del estado para poder establecer las condiciones de desarrollo sostenible que busca esta estrategia.
	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.
6	Esta estrategia no se está implementando adecuadamente, actualmente se viene realizando un plan de erradicación de la hoja de coca por temporadas o periodos muy cortos, sin ningún tipo de repercusión a los que motivan esta actividad ilícita, la oferta y la demanda siguen en crecimiento, esto hace ver que la estrategia no se esté llevando de la manera correcta. Cada año se invierte presupuesto, se tendría que realizar una mejor inversión, canalizada por diferentes sectores del estado, cada sector con una visión a que quiere llegar, y hacerlo sostenido en el tiempo.
	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.
7	Considero que implementar dicha estrategia en el Putumayo, debe ser aplicada en todo momento; esta estrategia serviría para que las organizaciones al margen de la ley dedicadas a estas actividades no operen

libremente, asimismo al poblador tendría formas de acción para poder cultivar productos agrícolas que lo beneficiarían económicamente. Asimismo las personas que cultivan la hoja de coca se formalicen.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

El sector del río Putumayo, en mi opinión es una de las zonas que más necesitaba de la implementación de una estrategia que integre a todas las instituciones del Estado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, es idóneo el desarrollo de objetivos específicos claramente identificados y agrupados como se encuentran actualmente en este plan con tres ejes de acción cada uno con indicadores y metas, es el camino correcto.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

9

En la ENLCD en lo que respecta específicamente en el análisis de la Situación del TID en la Frontera Perú Colombia, no dimensiona la presencia de las disidencias de las ex ONT FARC, actuales GAORs, ni el enfrentamiento de estos por el control de los territorios fronterizos donde se desarrolla el fenómeno del TID, los cultivos y producción han aumentado rápidamente en los últimos años tanto en Perú como en Colombia, siendo necesarias estrategias que se adecuen a la realidad de cada zona y la participación de actores, objetivos y líneas de acción que deben estar acordes a la realidad y al problema que se enfrenta.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

La implementación de la ENLCD, vienen siendo considerado como un soporte integral para combatir la problemática del TID en el sector del río Putumayo, zonas fronterizas entre Perú y Colombia, cuyo propósito viene considerando la intervención integral del Estado a través del fortalecimiento de los gobiernos regionales, provinciales y distritales, con el fin de hacerle frente a la mencionada problemática que se vienen incrementando ante la escasa presencia de las entidades del Estado. Ante esta situación es importante la creación del desarrollo alternativo integral y sostenible para la población que vive en los diferentes CCPP y comunidades del sector del río Putumayo además de, otras etnias acentuadas en ambas márgenes de las zonas afectadas, principalmente por el cultivo de la hoja de coca, producción y distribución de drogas, entre otros.

Por tal motivo, la implementación de esta estrategia busca la reducción de la demanda de drogas, así como de su oferta; en tal sentido, está comprometida en reducir los cultivos ilícitos, minimizando el desvío de insumos químicos para la elaboración de estupefacientes; así como incrementando el decomiso de drogas y la detección de lavado de activos a lo largo de la frontera.

En ese contexto, es una responsabilidad común y compartida entre los entes nacionales y extranjeros, de este modo se promoverá un enfoque de género e intercultural para mejorar el desarrollo en la zona de frontera del río Putumayo (frontera Perú - Colombia).

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

11

No está cumpliendo su finalidad porque se viene incrementando la producción de hoja de coca en ese lugar.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

Como expresé, la implementación de ENLCD-2017-2019 en el putumayo solo se ha limitado con relación a la función policial de interdicción al TID (reducción de la oferta) muy limitada e insuficiente., debiendo de dotar de los recursos necesarios a la PNP y también a las FFAA para que apoyen a las operaciones de la Policía con sus medios navales, aéreos y terrestres, ya que el mandato constitucional de la lucha contra el TID corresponde a la PNP mediante su Unidad Especializada DIRANDRO a nivel nacional.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

No existe una integración de los planes institucionales de los actores involucrados en la ENLCD.
Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

Considero que el sector del río Putumayo es uno en los que se debe implementar una estrategia que no solo se coordine desde DEVIDA, sino que tenga en cuenta las distintas instituciones como la Marina de Guerra o incluso desde el Ministerio de Defensa, de tal modo que se delimiten metas y objetivos para poder tomar acción en este sector.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°4, presentadas en la Tabla 5: Los expertos coinciden en que la estrategia nacional de lucha contra las drogas 2017-2021, a pesar de haber transcurrido varios años desde su aprobación, aún no ha sido implementada en el sector fronterizo del río Putumayo, lo que ha traído consigo el incremento de la producción de drogas, el aumento de las actividades delictivas y la proliferación de la violencia.

Existen esfuerzos aislados de diversos sectores por contribuir en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas como son las actividades militares de control territorial y apoyo a la Policía Nacional, así como, los esfuerzos de la Autoridad Marítima para ejercer control del río, los operativos policiales contra la delincuencia y actividades conexas al narcotráfico. También, se llevan a cabo actividades relacionadas al desarrollo y bienestar de la población ribereña como las campañas de apoyo social, pero no existe una ejecución integral que permita conseguir sinergias que realmente alcancen niveles significativos de eficiencia y eficacia, que

afecte a las organizaciones y estructuras delictivas y a que su vez, garantice la seguridad y el desarrollo de las poblaciones.

Tabla 6

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 5: .- ¿Cuál es el rol de la MGP y que limitaciones tiene en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. La MGP a través de la Autoridad Marítima Nacional que es ejercida por medio de DICAPI, cuenta con autonomía funcional para el ejercicio de sus funciones contra actos ilícitos, como es el TID en su área de responsabilidad, mediante el Decreto Legislativo Nro. 1147. Adicionalmente al ser parte del COAM, como Componente Naval y de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1241 de fecha 26 setiembre 2015 que norma el fortalecimiento de la Lucha contra el TID, en el Art° 19 la Marina de Guerra del Perú en cumplimiento de sus funciones y facultades otorgadas por ley, apoya la interdicción contra el TID que efectúa la unidad especializada antidrogas de la PNP y el Ministerio Público en el ámbito de su competencia Asimismo mediante Ley N° 30796 del 21 junio 2018 que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el Tráfico Ilícito de Drogas en zonas declaradas en Estado de Emergencia, donde La Marina de Guerra del Perú (MGP), a través de sus Unidades especializadas terrestres podrá realizar acciones de interdicción contra el TID en zonas declaradas en estado de emergencia, poniendo a disposición de la PNP con conocimiento del MP, a los detenidos, droga decomisada y especies. En cuanto a las limitaciones son de sostenimiento logístico de las operaciones, para poder abarcar los 1,623 km de frontera y parte de la geografía agreste amazónica, que es conocida por los delincuentes dedicados al TID. Donde el terreno es accidentado fangoso e inundable, sin embargo, los sectores donde opera con mayor incidencia el enemigo se encuentran entre los 100 m.s.n.m. El 80 % del terreno está conformado por zonas boscosas, y el 20% restante, por zonas taladas y destinadas a la agricultura de productos de pan llevar. Otro tema para considerar son las condiciones meteorológicas adversas.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. La Marina de Guerra del Perú a través de la Autoridad Marítima Nacional tiene competencias para el desarrollo de operaciones contra los ilícitos que se produzcan en el ámbito fluvial para ello cuenta con personal desplegado en una Unidad de Control Fluvial y los puestos de capitanías. De otro lado la Comandancia General de Operaciones de la Amazonia como Componente Naval del Comando Operacional de la Amazonia forma parte de las labores de planeamiento, organización, dirección y conducción de operaciones y acciones militares conjuntas de las fuerzas asignadas en el área de responsabilidad para el cumplimiento de las tareas en el frente interno en este caso en las zonas declaradas en estado de emergencia para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas. Las limitaciones presupuestales son un factor importante para hacer frente a los ilícitos principalmente porque se requiere cubrir amplias áreas de río que exigen niveles logísticos importantes para hacer frente con éxito a las organizaciones delictivas las mismas que cuentan con las facilidades que da la geografía para encubrir sus actividades aunado a que parte de la población favorece estas actividades por ser su fuente de ingresos.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. El rol de la Marina de Guerra del Perú es claro en el control de los sistemas fluviales, no cumple su rol porque no tiene personal ni medios.

4 **Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérولا.**

La MGP, a través de la DICAPI en su condición de Autoridad Marítima Nacional, tiene jurisdicción y competencia para combatir el TID en el ámbito acuático del sector del río Putumayo, frontera con Colombia. Las limitaciones que tiene principalmente son la asignación de medios, personal y presupuesto para una presencia permanente en la zona.

Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.

5

La MGP desarrolla operaciones de interdicción, control territorial y desarrollo social. Sin embargo, el área de responsabilidad asignada, las limitaciones respecto a las plataformas asignadas para su desplazamiento y la falta de medios tecnológicos de última generación, limitan considerablemente el cumplimiento de sus funciones.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.

6

Dentro de los roles de la MGP tenemos el plan de vigilancia de fronteras, control territorial, tal como lo dispone la Directiva emitida por el COAM, reprimir todas las actividades ilícitas en el medio fluvial de acuerdo con la normativa nacional de la DICAPI, así como apoyo a la PNP en zonas declaradas en emergencia.

La principal limitación que tiene la MGP en la lucha contra el TID, es la falta de una apreciación de inteligencia y evidencia donde puedan desarticular a las organizaciones que soportan esta actividad en la zona del Putumayo, por otro lado, falta de medios y de personal para poder tener mayor presencia en todo la extensa área y distintas unidades de diferentes calados para una reacción inmediata.

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.

7

La MGP, realiza acciones de interdicción contra el tráfico ilícito de drogas, en zonas declaradas en emergencias; en este sentido, la provincia del Putumayo y Mariscal Ramón Castilla pertenecientes a la región Loreto, se encuentran declaradas en Estado de Emergencia, donde la Institución a través de sus Unidades desplegadas en la línea de frontera realiza constantemente operaciones militares a fin de garantizar la Seguridad y Soberanía Nacional. Nuestra presencia en la zona debe ser “activa” y “dinámica”, apoyados con una logística que nos permita realizar constantemente operaciones militares en la zona. Las principales limitaciones es el factor logístico; así como, nuestro personal debe ser capacitado en los procedimientos ya que es muy importante saber y conocer el marco legal respectivo.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

La Marina de Guerra del Perú de acuerdo a ley orgánica interviene y participa en el control del orden interno y desarrollo económico del país, en tal sentido, en zonas declaradas en estado de emergencia, como es el sector del Putumayo, es actor directo en la lucha por la represión de esta actividad ilegal, pero tiene impuestas las limitaciones propias del terreno, las cuales van ligadas estrechamente con el marco presupuestal asignado.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. 9

La Marina de Guerra del Perú tiene como misión “Ejercer la vigilancia y protección de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, y apoyar la política exterior del Estado a través del Poder Naval; asumir el control del orden interno, coadyuvar en el desarrollo económico y social del país y participar en la Defensa Civil de acuerdo a ley; con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar general de la población”. En la actualidad la Marina de Guerra del Perú lidera la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, sin embargo, considero que las capacidades del Batallón de Infantería de Marina de Selva N°1 y de la Dirección de Capitanías y Guardacostas N°5 a través de sus Destacamentos Navales (DDNN) y sus Unidades de Control

Fluvial (UCF) respectivamente, deben ser fortalecidas y potencializadas, en: infraestructura, personal, material, unidades, tecnologías, entre otros.

Menciono algunas consideraciones:

Personal: Aumentar la cantidad de personal operativo disponible en los DDNN y UCFs, lo que permitiría realizar operaciones simultáneas y constantes.

Logística: contar con medios logísticos para proyectar operaciones de largo alcance, contar con una base que permita el abastecimiento en el Putumayo, sin necesidad de depender de los trenes logísticos que son enviados desde Iquitos, utilización de Unidades Navales que realicen operaciones constantes en el Putumayo que sirvan de plataformas para el sostenimiento de las operaciones. Medios aéreos disponibles para el apoyo a operaciones reconocimiento o apoyo de fuego como helicópteros con base en el Putumayo, uso de drones por parte de las patrullas.

Inteligencia: Mayor presupuesto para inteligencia humana, integración de información entre las agencias colectoras, intercambio con países fronterizos (Colombia, Ecuador y Brasil), utilización de tecnología como vuelos de drones, vuelos de reconocimiento FLIR para detectar cristalizadores y campamentos. Infraestructura: mejorar la infraestructura y además contar con una base con taller ubicado en el Putumayo que permita realizar reparaciones y cuente con repuestos para el mantenimiento y reparaciones de las Unidades Fluviales utilizadas por los DDNN y las UCFs, con infraestructura para posamiento y

permanencia de unidades aéreas como helicópteros, con un Puesto de Comando que permita tener el control operacional de las unidades que operan en el Putumayo, con personal de la Unidad Canina que permitan rotar entre los DDNN y UCF en apoyo a las interdicciones con la finalidad de detectar insumos, droga, dinero entre otros.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

Ejercer presencia disuasiva a través de los Destacamentos navales fronterizos de Gueppi y El Estrecho, así como, fortalecer el control de tráfico fluvial, para impedir y combatir el accionar de elementos armados del narcotráfico y terrorismo en la zona de frontera, las cuales permitan salvaguardar la soberanía y el desarrollo nacional.

Entre las principales limitaciones con que cuenta la MGP, considero dos, la primera del ámbito interno, que es el limitado recurso para infraestructura, embarcaciones y materiales, así como de personal, para poder salvaguardar la totalidad del río Putumayo, considerando su extensión, el aspecto geográfico y las condiciones cambiantes del referido río, producto de la temporada de vaciante.

La segunda, del ámbito externo, que es el actual nivel de influencia alcanzado por las organizaciones narcotraficantes y GAOR, sobre los habitantes de las diferentes comunidades y poblados, quienes motivados por factores económicos o de seguridad personal (amenazados), cumplen la función de informantes o colaboradores, para advertirles sobre la presencia o accionar de las FF.O.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

11

Uno de sus roles es el apoyo en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, las limitaciones es la falta de logística para la interdicción, como helicópteros, hidroaviones, embarcaciones fluviales con mayor potencia, así como capacitación en temas de interdicción al TID del personal operativo.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

No tiene un mandato constitucional para intervenir en el TID, supletoriamente la ley 30976, en su artículo 19, 19-1, 19-2 y 19-3 establece que la MGP, podrá apoyar las operaciones de Interdicción de la PNP en zonas declaradas de emergencia. En los cursos de los ríos y lagos interviniendo embarcaciones conforme lo establece la ley.

La Dirección General de Capitanías (DICAPI) sería un buen aliado de la PNP en las acciones de interdicción al TID e IQPF.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.	
13	El rol de la MGP es de control fluvial y apoyo a la PNP. Congresista
Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.	
14	La Marina de Guerra del Perú y su dirección de Capitanías ejerce su función contra los ilícitos como el tráfico de drogas en sectores que están bajo su responsabilidad. Además, cuenta con marco legal para poder enfrentar este tipo de delitos. Por otra parte, considero que una limitación podría darse desde el punto de vista logístico, pues al ser un área difícil, se necesitan los recursos necesarios para poder entrar en dicha zona.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°5, presentadas en la Tabla 6: La Marina de Guerra del Perú a través de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonia y como Componente Naval del Comando Operacional de la Amazonia forma parte de las labores de planeamiento, organización, dirección y conducción de operaciones y acciones militares conjuntas de las fuerzas, asignadas en el área de responsabilidad para el cumplimiento de las tareas en el frente interno, en este caso en las zonas declaradas en estado de emergencia para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, asimismo, cumple con tareas de vigilancia de fronteras.

De igual forma, a través de la Autoridad Marítima Nacional tiene competencias para el desarrollo de operaciones contra los ilícitos que se produzcan en el ámbito fluvial, para ello cuenta con personal desplegado en una Unidad de Control Fluvial y los puestos de capitanías.

Para el cumplimiento de estas tareas cuenta con un despliegue operacional de destacamentos Navales y unidades de control fluvial.

Las principales limitaciones son de carácter presupuestario tanto en el ámbito de infraestructura como logística, asimismo, tiene limitada capacidad de producción de inteligencia en la zona de estudio.

Tabla 7

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 6: Desde su punto de vista, respecto al TID ¿cuál debería ser la situación futura deseada en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia al 2025?

N°	Respuesta
----	-----------

1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. La situación futura deseada en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia al 2025, debe ser reconocido como líder en el combate y sanción del Tráfico Ilícito de Drogas en todos los eslabones de la cadena delictiva, así como en la reducción efectiva del espacio coccalero, en la disminución de la demanda de drogas y en el decrecimiento de la vulnerabilidad, exclusión y/o discriminación de la población frente al problema de las drogas.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. Una zona libre de ilícitos por contar con una efectiva presencia del estado que permita a la población alcanzar niveles de desarrollo adecuados.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. Haber roto las estructuras criminales con acciones reales y contundentes, que se generen roles de desarrollo sostenible y responsable.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. Considero que se debería incrementar a futuro la presencia de las Autoridades en dicha zona, a fin de combatir de manera integral y efectiva el TID. No solo de las FFAA y PNP, sino también del Poder Judicial y Ministerio Público.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. Llevar a cabo un esfuerzo integrado de todos los elementos de poder del estado, partiendo por un planeamiento integrador donde participen representantes de los diferentes sectores del estado, solicitar financiamiento y cooperación de organizaciones multinacionales como la ONU o la Unión Europea para poder conseguir esa articulación de esfuerzos de manera sostenible en la región.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Mayor presencia del Estado, un sentimiento de seguridad en la población, aceptación a las fuerzas del orden, inculcar a la población de realizar actividades legales, una mayor conectividad de las zonas urbanas hacia las zonas rurales.
7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. Según informa la PNP, los insumos empleados para procesar amapola ingresan por la frontera norte, desde el lado ecuatoriano, a través de Tumbes-Piura, y de los ríos Napo y Pastaza; y desde el lado colombiano, a través del río Putumayo. En las últimas décadas se ha identificado el ingreso de ciertos insumos desde el lado de Brasil, a través de los ríos Amazonas, Yavarí y Madre de Dios. En ese sentido la situación futura deseada para el 2025 sería erradicar los puntos de comercio para la elaboración de las Drogas.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. La proyección deseada sería una reducción considerable del porcentaje actual estimado de áreas de cultivo de este ilícito, con el incremento de cultivos alternativos y nuevas oportunidades de trabajo que le den sostenibilidad, con mecanismos eficientes sobre el control de insumos químicos, en general con presencia directa y fortalecimiento de las instituciones del Estado.
9	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. La situación futura deseada del sector del Río Putumayo, frontera peruano colombiana, sería una zona libre de actividades relacionadas al Tráfico Ilícito de Drogas, libre de presencia de Grupos Armados Organizados, libre de cultivos ilegales y libres de minería ilegal. Poblaciones y comunidades fronterizas involucradas en actividades económicas lícitas y prósperas, relacionadas al cuidado de la biodiversidad y al ecoturismo, con presencia de todos los sectores del Estado. Unidades subordinadas al Comando Operacional de la Amazonía como son: Brigadas, Batallones, Destacamentos Navales, Unidades de Control Fluvial, Buques o cañoneras fortalecidas tanto en personal como en material y con capacidades para controlar y neutralizar el Tráfico Ilícito de Drogas.

10	Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros. Esta respuesta está condicionada a la disminución de las limitaciones propias de la MGP y a la integración de entidades del Estado. Si la condición anteriormente indicada se cumple, para el 2025, se habrá logrado frenar el crecimiento acelerado del cultivo de plantaciones de hojas de coca, así como de la producción de droga por ciudadanos peruano en el Perú. De lo contrario, para el 2025, el nivel de influencia de los actores nacionales y extranjeros dedicados a actividades ilícitas relacionadas al TID y otras que afecten al medio ambiente habrá crecido, haciendo más difícil el control por parte de las FFO.
11	Magistrada Mery Machuca Cáceres. La desarticulación de las principales organizaciones dedicadas al narcotráfico, así como la erradicación de los cultivos de hoja de coca.
12	Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla. En vista de la misión constitucional de las FFAA de garantizar la Independencia, soberanía e integridad territorial, deberían realizar el control fronterizo a fin de que organizaciones criminales de países vecinos como el Caso de Colombia con sus GAOR (grupos armados organizados residuales) ex FARC , no ingresen a territorio Peruano a realizar acciones criminales como el TID minería ilegal, tala de madera, reclutamientos forzados, cobros de cupos y apoyar a la PNP en la lucha contra el TID proporcionando el soporte logístico aéreo, fluvial y personal altamente especializado para las operaciones de interdicción quedando a cargo de la PNP las acciones de intervención y captura, decomisos de drogas e incautaciones, investigación, recojo de indicios y evidencias con la participación y dirección jurídica del ministerio Publico, así como participar conjuntamente en apoyo a la PNP en tráfico ilícito de insumos químicos y productos fiscalizados a través de la capitanía de puerto en el ámbito fluvial y terrestre, ya que por la cercanía y vulnerabilidad de la frontera los insumos pueden ser ingresados al país por cualquier medio, .la SUNAD administrativamente controla los IQPF.
13	Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas. De no adoptar las acciones adecuadas, se convertiría en una zona liberada bajo el control del narcotráfico. Recordemos como se inició el VRAEM, con los remanentes de los delincuentes terroristas de “SL”.
14	Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos. Debería ser una zona libre del tráfico de drogas, con presencia efectiva del Estado, que permita a los pobladores desarrollarse y acceder a los servicios básicos. Para ello se necesita la participación de las distintas instituciones.

Análisis de las respuestas a la pregunta N° 6, presentadas en la Tabla 7: A criterio de los expertos la situación futura deseada al 2025 en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia debería ser: Una zona libre de ilícitos, con presencia efectiva del Estado, la población dedicada a actividades económicas legales y sostenibles, con programas y planes de desarrollo

en ejecución, que se hayan desarticulado las estructuras criminales y disminuido las actividades de cultivo y producción de drogas, que se haya eliminado la presencia de grupos armados a través de Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

De lo mencionado por los expertos se ha determinado la siguiente situación futura deseada: Al 2025, el sector del río Putumayo, frontera con Colombia es una zona segura, con diversos programas de desarrollo por parte del Estado, la población realiza actividades económicas legales y las actividades y grupos armados relacionadas al tráfico ilícito de drogas han disminuido considerablemente.

Tabla 8

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 7: Desde su perspectiva ¿qué alternativas de solución debería adoptar el Estado Peruano para la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. En los últimos años, el narcotráfico ha terminado por convertirse en la principal amenaza para la seguridad del Perú. Su crecimiento y desarrollo tienen como punto de partida el incremento progresivo de la producción ilegal de la hoja de coca durante la última década. Se requiere un replanteamiento de la estrategia de lucha contra el narcotráfico de forma multisectorial, que contemple un mando ejecutivo centralizado (unidad de comando) con control real de todos los diversos factores que involucra la lucha eficaz contra este flagelo: a) erradicación y sustitución de cultivos; b) interdicción terrestre, aérea y acuática; c) control de insumos químicos; y d) lavado de activos. DEVIDA líder de la lucha antinarcóticos, en la práctica no ejerce tal liderazgo puesto que, según su propia normatividad, esta entidad sólo se limita a planificar y monitorear la lucha antidroga en el Perú. De la erradicación se encarga el CORAH dependiente del Ministerio del Interior y aquí nos limitamos a erradicar las insuficientes 10,000 hectáreas al año gracias al financiamiento de los Estados Unidos. El Estado peruano prácticamente no compromete recursos propios para financiar mayores niveles de erradicación. Además está claro que una política más agresiva de erradicación de cultivos de coca debe ir necesariamente de la mano de un fuerte programa de sustitución de cultivos. Si la erradicación no viene acompañada de un fuerte apoyo para la sustitución de cultivos, estamos condenando al fracaso cualquier programa de erradicación. De la interdicción al narcotráfico se encarga la DINANDRO y pese a sus esfuerzos los resultados no son los deseados. En cuanto al lavado de activos se requiere dotar a la Unidad de Inteligencia Financiera, actualmente adscrita a la SBS de mayores recursos humanos y materiales, pero sobre todo de un claro y firme respaldo político en el desarrollo de su labor que lo blinde de interferencias externas. Por su parte, un efectivo control de insumos químicos requiere que se invierta en un software que permita realizar el seguimiento detallado de los mismos desde que ingresan al país vía importación, hasta su comercialización considerando aspectos tales como comprador, volumen de venta, finalidad del insumo, y obligación de reportar posteriores ventas a terceros. Para poder llevar adelante una lucha frontal y exitosa contra el narcotráfico, lo más importante de todo es que las diversas líneas de lucha antinarcóticos descritas estén bajo la conducción y supervisión directa de una autoridad del Estado del más alto nivel, con total respaldo político e institucional, que reporte

	directamente al Presidente de la República
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. Desarrollar proyectos económicos alternativos que desincentiven a la población a participar de estas actividades, considerando proyectos de mejora en las vías de comunicación y de los servicios del estado.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. Tomar decisión política e implementarla seriamente. Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.
4	1.- Presencia del Estado, 2.- Alternativas laborales, 3.- Educación a los pobladores de la zona, 4.- Mayor cantidad de operaciones de interdicción al TID.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. Establecer un sistema de vigilancia de fronteras más robusto e integrado, considerando medios ribereños, aéreos y terrestres, así como UAV's, imágenes satelitales, radares, que nos permitan tener un control real de lo que pase en la frontera y a partir de ahí aplicar una estrategia ordenada donde las fuerzas del orden avancen creando escenarios de seguridad y que estos escenarios, sean respaldados con la presencia del estado mediante la implementación de vías de comunicación, establecimiento de actividades económicas sostenibles y mercados para la comercialización de los productos de la región y principalmente, colegios para incrementar el nivel cultural de la población.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Fortalecer a los sectores que se encuentran trabajando directamente en la lucha contra el TID, realizar un plan que sea sostenido en el tiempo involucrando a todos los sectores del estado.
7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. La solución de esta amenaza no es solo militar, si no también Desarrollar una inversión integral ad hoc en zonas de frontera; ya que, uno de los efectos que se ha producido en el último quinquenio es el incremento de la actividad cocalera en zonas de frontera (Putumayo, Caballococha, Inambari/Tambopata). Estas zonas geográficas tiene un conjunto de características que afectan su desarrollo: Los servicios públicos son altamente limitados y las necesidades que demanda la población requieren ser atendidos de manera inmediata; la seguridad es muy inestable, por la presencia del crimen organizado vinculado al Tráfico Ilícito de Drogas de países vecinos; reducida integración física con el resto del país y altos costos de transacción; entre otros. Toda esta situación de vulnerabilidad de zonas de fronteras requieren de una aproximación distinta a las intervenciones de otros valles cocaleros.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. Las alternativas de solución pasan por lo ya planteado en la ENLCD, con el desarrollo alternativo y sostenible, la reducción de su producción de hoja de coca y la reducción de su consumo, sin embargo, bajo mi perspectiva y analizando puntualmente esta zona por ser una área de producción directa la solución gira en torno al desarrollo alternativo y sostenible y a la reducción de la producción.
	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

- 9 Las alternativas de solución son las siguientes:
Incentivar el desarrollo económico de las poblaciones, impulsar la erradicación de los cultivos, fortalecimiento de todas las actividades de los diferentes sectores del estado que tienen presencia en el Putumayo, con la finalidad que estas creen polos de desarrollo y trabajo a las poblaciones del Putumayo y fortalecer y descentralizar las Unidades de las FFAA en el Putumayo.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

- 10 Las Fuerzas Armadas y por ende la MGP, tienen la capacidad de brindar seguridad y hacer cumplir las leyes peruanas; sin embargo, la función de generar bienestar y desarrollo compete directamente al Gobierno Nacional y Regional, a través de las diferentes entidades del Estado, por ende, la dinámica de solución debería ser, la siguiente: las FFO brindan la seguridad y garantizan el control territorial y personal, para que las entidades del estado cumplan sus funciones.
Asimismo, el Estado debería invertir en garantizar el estudio y solución de los problemas de comunicación y de los medios de transporte, para que el producto final, puedan funcionar en la zona de frontera en convivencia con la geografía y suelo. Esto permitirá, el avance de los otros sectores, como son, el de educación, salud y servicios de primera necesidad, así como puestos de trabajo y oportunidades de negocio, que permitan a los habitantes generar recursos lícitos para su vivencia.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

- 11 Interés en salvaguardar la frontera con medidas estrictas, industrialización de la pesca y cultivos alternativos.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

Las Fuerzas Armadas en zonas declaradas de emergencia pueden apoyar a la PNP a su requerimiento para combatir el TID, pero no siempre estará en estado de emergencia la provincia del Putumayo, pero si permanecerán las organizaciones criminales dedicadas al TID, por ser rentables sus actividades ilícitas, por lo que se requiere que la PNP de la Región Loreto, especialmente la Unidad Antidrogas sea implementada con recursos humanos y logísticos suficientes en el sector del putumayo a fin de crear una unidad de maniobras que opere permanentemente en la zona de producción cocalera, que DEVIDA programen dentro de su política de control de la oferta, operaciones de erradicación de cultivos por CORAH y desarrolle programas alternativos que den desarrollo a las comunidades de la zona.

La FFAA mediante el COAM debería tener autonomía para apoyar con sus componentes, terrestre, aéreo y marítimo y su aparato logístico; las operaciones Policiales de interdicción al TID o en su defecto se debería crear una base conjunta PNP-FFAA en la zona crítica de producción cocalera definiendo claramente los roles y facultades mediante protocolos de intervención claros e inequívocos de la participación de la FFAA en apoyo a la PNP, que hace la FFAA y que la Policía a fin de evitar implicancias legales que puedan afectar la judicialización de los delincuentes por el ministerio público y autoridad judicial, siendo aprovechado por los abogados de las firmas para desnaturalizar los procesos judiciales buscando la impunidad.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

Asignando la zona del río Putumayo como zona de interés nacional (Seguridad) y declarando estado de emergencia (orden interno). Bajo control del CCFFAA.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

Debería desarrollar proyectos de desarrollo alternativo, que eviten que se sigan cometiendo ilícitos. Del mismo modo, las instituciones deberían realizar un trabajo coordinado para planificar el desarrollo de la zona del Putumayo.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°7, presentadas en la Tabla 8: Las alternativas de solución planteadas por los expertos son las siguientes: Desarrollar proyectos económicos que permitan a la población participar de economías legales y desalienten las actividades ilícitas, mejorar las vías de comunicaciones y acceso a servicios básicos, fortalecer la voluntad política del Estado para combatir e implementar acciones contra las organizaciones delictivas, erradicación de los cultivos y producción de drogas, articular y fortalecer los sectores del Estado con presencia en sector del río Putumayo, entre ellos las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Del análisis de las propuestas de los especialistas se ha considerado que la alternativa de solución debe incluir:

- a) La presencia del Estado articulada e integrada.
- b) El fortalecimiento de la seguridad.

- c) El desarrollo de economías legales.

Tabla 9

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 8: .- A su criterio, ¿qué objetivos prioritarios debería establecer el Estado Peruano para combatir el TID en el río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. a. Actuar como un mecanismo para lograr prevenir el consumo de drogas en el Perú, enfocando las acciones de prevención desde la perspectiva educativa, agraria, ambiental, y social, ofreciendo acciones de información y seguimiento estratégico, para lograr conseguir el apoyo del cultivador. b. Contribuir a la creación y/o fortalecimiento de programas de desarrollo alternativo efectivo de sustitución de cultivos de hojas de coca y crear conciencia acerca del peligro de otros tipos de cultivos ilícitos. c. Crear condiciones de mercado para que dichos cultivos sean rentables. d. Promover el desarrollo de programas de educación y de concientización nacional, respecto a la ilegalidad y perjuicio del uso, de la producción, tráfico y micro comercialización de los derivados de la hoja de coca y otras sustancias ilegales. e. Lograr ante la comunidad nacional, internacional y extranjera la obtención de recursos destinados a financiar los esfuerzos nacionales para la lucha contra las drogas en sus diversas facetas
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. La construcción de la carretera Iquitos-Mazan-Estrecho, proyecto ligado a la actual construcción del puente sobre el río Nanay, permitirá un acceso rápido a la cuenca, reduciendo los costos logísticos, favoreciendo con ello el desarrollo de la economía y convertir a esta localidad en el punto de referencia, permitiendo alcanzar desde allí con mayor facilidad al alto y bajo Putumayo.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. Desarrollar las fronteras planificadamente en forma sostenible y responsable.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. Que exista una política efectiva, eficiente, integrada y con presupuesto asignado para combatir el TID en el río Putumayo, frontera con Colombia.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. Fortalecer las medidas de seguridad, implementar alternativas para tener un desarrollo económico sostenible, desarrollar infraestructura (puertos, aeródromos, colegios, hospitales, etc.), establecer colegios y centros de formación técnica para incrementar el nivel de educación y mejorar el sistema de salud en el área.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Un objetivo prioritario, es la realización de operativos de gran envergadura que sea sostenido en toda el área del Putumayo, con el apoyo de las FFAA en su conjunto, desplegando todas sus capacidades donde se requiera resultandos tangibles. Mayor realización de campañas sociales a los sectores más golpeados por el TID. Búsqueda y captura de los líderes de las organizaciones criminales que operan por el río Putumayo, conjuntamente con las autoridades de Colombia y Brasil.

7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. Disminuir los cultivos ilícitos, intensificar la interdicción aérea, terrestre y fluvial, reducir la afectación de la seguridad en la zona de frontera, fortalecer el marco jurídico para enfrentar a esta amenaza e incrementar los recursos orientado a las acciones militares.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. El objetivo general sería la reducción de la dependencia económica sobre el cultivo de hoja de coca de la población de este sector mediante su desarrollo económico, social y de presencia del Estado, los cuales vendrían a ser sus objetivos específicos.
9	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. Objetivos Prioritarios para combatir el TID en el Putumayo: Reducir la dependencia económica de las actividades relacionadas al TID, incrementando el ingreso de los pobladores del Putumayo con actividades lícitas. Disminuir los cultivos de coca y marihuana con fines ilícitos y mejorar el Control de insumos químicos. Fortalecer la capacidad del Estado para interdictar, desarticular y judicializar a las organizaciones delictivas vinculadas al TID.
10	Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros. Garantizar la seguridad de la zona de frontera a través de las FFO y priorizar los medios de comunicación y de transporte controlados. Con los cuales se puede alcanzar la denominada “frontera viva”.
11	Magistrada Mery Machuca Cáceres. Erradicación de las plantaciones de hoja de coca, por ser materia prima fundamental para la elaboración de alcaloide de cocaína, implementar las unidades antidrogas de embarcaciones con mayor capacidad y velocidad, crear mayores puestos de control de personal policial y militar, asimismo, el personal debe ser sometido a un riguroso examen por un polígrafo, brindarles incentivos económicos y rotación, para evitar actos de corrupción.
12	Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla. Conforme a las políticas nacionales antidrogas, realizar acciones tendientes al desarrollo alternativo integral, salud, educación, seguridad, trabajo productivo, etc, lo que permitirá a la población de este sector del territorio menos favorecido por las condiciones socio geográfico tener un desarrollo personal que le permita hacer frente a sus necesidades básicas y no recurrir a actividades ilícitas como el TID. Control de la oferta, erradicar cultivos ilegales, interdicción al TID por la PNP con apoyo de las FFAA (COAM). Control de la demanda, educación salud, rehabilitación otras acciones. Fortalecer la moral de los funcionarios públicos a fin de evitar caer en actos de corrupción que favorezcan el TID.
13	Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas. Un estudio geográfico y poblacional de la zona para determinar su poder y potencial nacional y sus necesidades. Estableciendo como objetivo prioritario a la población y satisfacción de sus necesidades básicas y su seguridad. Hay que tener en consideración que el TID, migra constantemente ante situaciones adversas que se le presente del Alto Huallaga al VAREM y del VRAEM al Putumayo.
14	Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

En primer lugar, desarrollar una política coordinada entre las distintas instituciones del Estado para combatir el TD. Luego, fortalecer los programas de desarrollo alternativo que deberían ser acompañados de campañas de concientización social.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°8, presentadas en la Tabla 9: Los expertos respondieron como objetivos prioritarios: El desarrollo de economías lícitas para desvincular a la población de la dependencia de actividades ilegales, la construcción de vías de comunicación terrestre hacia zonas como el Estrecho para promover el desarrollo económico en el área, el desarrollo planificado de las zonas fronterizas, la reducción del cultivo de hoja de coca y producción de drogas y el control de insumos químicos fiscalizados, fortalecer la presencia del Estado y su capacidad para interdecir, desarticular y judicializar a las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

De lo expuesto por los entrevistados se derivan y se agrupan cuatro objetivos prioritarios:

1. Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
2. Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
3. Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
4. Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Tabla 10

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 9: ¿Qué lineamientos considera Ud. debería dar el Estado Peruano concerniente a la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo, frontera con Colombia?

N°	Respuesta
----	-----------

1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. a. Fortalecer el control y vigilancia en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo, frontera con Colombia. b. Fortalecer la capacidad del Poder Naval en el área fluvial. c. Fortalecer capacidad de respuesta contra actividades ilícitas.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. Considero que los lineamientos están dados necesitándose el incremento de los presupuestos para desarrollar los proyectos de inversión que permitan fortalecer nuestra presencia.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. Exigir resultados, una vez asignados los recursos.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. La MGP debería de contar con los medios para la consecución de los objetivos de la estrategia nacional de lucha contra las drogas, para garantizar la presencia efectiva del Estado en las zonas susceptibles al tráfico ilícito de drogas, especialmente en el sector del Río Putumayo, frontera con Colombia. Estos lineamientos deberían de operativizar las alternativas de solución propuestas en dicha estrategia.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. Considerando que el control de los ríos es imperfecto, temporal incompleto y local, la creación de una Brigada de Infantería de Marina de la Amazonía que cuente con mayores plataformas para darle movilidad a sus elementos de maniobra incrementaría la posibilidad de contar con un mejor control del área de responsabilidad así como también serviría para poder asegurar las operaciones guardacostas en el área.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Ejecutar operaciones de magnitud integradas con la policía y la fiscalía, erradicar los cultivos de hoja de coca e interdecir el transporte de drogas.
7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. Considero los siguientes lineamientos: Control territorial, desactivar remanentes, apoyo en seguridad, apoyo en interdicción y desarrollo en infraestructura.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. Incrementar sus esfuerzos, no solo en el tema de represión con el incremento de sus capacidades, adicionalmente de acuerdo a su rol constitucional incrementar su participación en acciones de apoyo al desarrollo.
9	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. Fortalecer con personal, material e infraestructura a las unidades de la Comandancia de Operaciones de la Amazonía evaluando la posibilidad de contar con una Base que permita el abastecimiento logístico necesario para las unidades que se encuentran en el Putumayo, contar con aeronaves de ala rotatoria para apoyar el misionamiento de Batallón de Infantería de Marina de Selva N°1 y Dirección de Capitanías y Guardacostas.
10	Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros. Permitir que la MGP a través de sus fuerzas operativas tenga injerencia directa con el narcotráfico, con la potestad de hacer detenciones. Magistrada Mery Machuca Cáceres.
11	Mantener la zona de emergencia y dotar de mayores facultades a los miembros de la MGP. Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.
12	Disponer el apoyo a la PNP con sus medios fluviales y personal especializado FOES, para operaciones de interdicción al TID y tráfico ilegal de IQPF y sustitutos con el apoyo de la DICAPI.
	Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

Los lineamientos son ideas directrices, cuyo propósito es alinear el comportamiento de todos los miembros de la organización hacia un horizonte y visión compartida, plasmado en la política. Lo importante no es la política, si no los planes específicos que las entidades involucradas deben formular en alineamiento con la ENLCD. Para lo cual debe haber una constante y permanente evaluación del ente rector DEVIDA.

Evaluando la ENLCD de DEVIDA, no se considera al sector defensa (MINDEF) como ente rector en los ejes de intervención, sin embargo, tiene una participación directa en la interdicción y apoyo a la PNP. La lucha contra el TID, es una función policial que tiene que ver con el crimen organizado, entendiéndose como un fenómeno delictivo y social de altísimo impacto en los lugares donde encuentra espacio para desarrollarse. Existe la Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Crimen Organizado PNMLCCO 2019-2030, bajo la rectoría del Ministerio del Interior.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

La Marina de Guerra del Perú debería poder tener mayor control sobre la zona, combatir el tráfico ilícito de drogas en el sector y desarrollar infraestructura o zonas de operaciones.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°9, presentadas en la Tabla 10: Los expertos han mencionado los siguientes lineamientos:

- a) Fortalecer el control y vigilancia del área fluvial.
- b) Fortalecer el poder naval en el área fluvial, incrementando unidades, personal y material logístico.
- c) Mejorar los presupuestos asignados para mejorar la infraestructura, realizar operaciones y sostenimientos logísticos.
- d) Realizar operaciones integradas con las Policía Nacional y la fiscalía.
- e) Presencia naval permanente en el río Putumayo.
- f) Mejorar el marco normativo, a fin de que la Marina de Guerra del Perú ejecute operaciones contra el tráfico ilícito de drogas.

Tabla 11

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 10: ¿Qué opinión tiene respecto a la participación de DEVIDA (organismo del Estado encargado de diseñar y conducir las estrategias anti drogas) y de la Policía Nacional del Perú (encargada de prevenir, investigar y combatir el delito de TID) en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?

N° Respuesta

1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. DEVIDA; debería ser el verdadero líder de la lucha antinarcóticos, debiendo lograr su empoderamiento, para tener el control multisectorial que se requiere. Policía Nacional del Perú; no cuenta con los medios logísticos ni humanos correctamente entrenados para combatir el delito de TID en el área, considerando la extensión del terreno y su geografía agreste amazónica antes mencionada. Ante esta situación, el Estado tiene todo el derecho de adoptar las medidas necesarias a fin de utilizar eficientemente todos los medios a su alcance para combatir el tráfico ilícito de drogas y sus insumos químicos, e impedir que se continúe generando zozobra en la población y evitar así el incremento de actos delictivos que afectan el normal desarrollo integral y equilibrado del país.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. La articulación entre las instituciones del estado beneficia a la lucha contra los ilícitos, no solo desde el lado peruano de la frontera sino que también el excelente nivel de las relaciones con las autoridades colombianas permite obtener sinergias.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. DEVIDA no participa objetivamente en la zona, es una organización burocrática sin logros, divorciada de la realidad peruana.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. Considero que DEVIDA debería de articular eficientemente la estrategia nacional de lucha contra las drogas, en conjunto con otras autoridades como la PNP, pero principalmente con la MGP-DICAPI en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. Esto incluye la asignación de medios y presupuesto para el logro de los objetivos.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. DEVIDA tiene la función de integrar los esfuerzos de todos los sectores del estado en la lucha contra el TID. Sin embargo, aparentemente no se está considerando un estado mayor integrado donde también participen los miembros de las FFOO en el proceso de planeamiento de las estrategias o para el desarrollo de las actividades que contribuyen al cumplimiento de estas.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Que no está funcionando de la manera correcta, están actuando de manera aislada sin ningún tipo de coordinación con los demás sectores del estado, es un plan repetitivo de todos los años sin causar ningún tipo de efecto o algún tipo de mejoría con respecto a la lucha contra el TID.
7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. La dinámica del Tráfico Ilícito de Drogas entre Colombia y el Perú está planteando un nuevo contexto en el que los cultivos ilícitos de coca y la producción de cocaína se están incrementando nuevamente en Colombia mientras Perú ha logrado contenerla. Asimismo, se debe tomar en cuenta que los niveles de decomiso de droga en Colombia son mucho más efectivos que en el Perú. Esta situación ya está provocando el traslado de la droga hacia el territorio nacional para su exportación a los mercados de consumo; en ese sentido DEVIDA y la PNP juegan un papel importante dentro de este contexto.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. Como militar he podido observar el compromiso y la integración que generan instituciones como DEVIDA al apoyar y articular esfuerzos de los principales actores en la lucha contra la represión de esta actividad, asimismo referente al trabajo de la policía nacional del Perú con su unidad especializada antidrogas, he podido comprobar que definitivamente es necesario contar con una unidad de esas características dedicada exclusivamente a la represión de esta actividad ilegal.
9	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. DEVIDA ejerce la rectoría de la Política y Estrategia Nacional de la Lucha contra las drogas, habría que revisar cuales han sido los resultados que ha tenido en el sector del Putumayo, frontera con Colombia, resultados que personalmente desconozco. Sobre la PNP, desde mi punto de vista, existe muy poca presencia y capacidad en los puestos de control de frontera, poco personal que incluso ya en alguna ocasión se han enfrentado a situaciones en las que han sido superados en número y en armamento por los Grupos Armados Organizados que delinquen en el Putumayo.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

DEVIDA, al ser una institución encargada de diseñar y conducir la lucha contra las drogas en el Perú. Cumple un papel muy importante, al promover desarrollos alternativos en las zonas afectadas por el cultivo ilegal de hoja de coca a nivel nacional, además de impulsar programas de prevención del consumo de drogas, a través de un trabajo articulado con otras instituciones del Estado, entre ellas la PNP y FF.AA. con el fin de reducir el cultivo ilícito, decomiso de droga, detección de lavado de activos para proseguir y sancionar a las organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Del mismo modo, la situación del Tráfico Ilícito de Drogas (TID), en la frontera con Colombia es muy compleja debido a que los cultivos de coca en dicha zona y la producción de cocaína se vienen incrementando, más aún con el desplazamiento y presencia en zona de frontera de integrantes de los Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) y su accionar en territorio peruano, considerando además que los decomisos de droga en Colombia son de mayor proporción en Colombia que en Perú.

Las estrategias antidrogas en la frontera con Colombia, tienen que ser replanteadas debido a la extensión de la misma con aproximadamente 1,650 kilómetros por vía fluvial, sin vías terrestres y con sólo DOS (2) pistas de aterrizaje de uso oficial. Asimismo, en el río Putumayo la Marina de Guerra de Perú, solo cuenta con una (01) Base y Dos (02) Destacamentos Navales, mientras Ejército Peruano tiene TRES (03) Bases militares y Puestos, además de la Policía Nacional UNA (01) Base y CUATRO (04) Puestos, igualmente, la presencia del Estado mediante sus ministerios es mínima, por lo que pobladores de las localidades y comunidades nativas fronterizas, son amenazadas por integrantes de las comisiones residuales de la ex ONT-FARC, para tener como actividad exclusiva la siembra y cultivo de coca, donde escasea los productos de pan llevar, teniendo que ser adquirido de las embarcaciones cacharrerías de Colombia y de Brasil que navegan por el río Putumayo.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

11

No surte efecto las estrategias anti drogas porque se viene incrementando con el transcurrir de los años la producción de droga.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

DEVIDA, prioriza su accionar en el VRAEM al considerar que el 55% de la producción nacional de plantaciones de coca se encuentran en ella y al compararlo con el 1% que representa para ellos el Putumayo, y lo oneroso que es el trasladar recursos logísticos a esa zona, explica en parte la poca participación y apoyo a las operaciones de interdicción de la PNP al no considerarlas prioritarias.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

Dentro del marco normativo, son las entidades rectoras, con responsabilidad de implementar las respectivas políticas nacionales a través de sus planes y estrategias: Política Nacional Contra las Drogas al 2030 y la PNMLCCO 2019-2030.

No puede existir una política para un espacio geográfico determinado, teniendo en consideración que las amenazas tradicionales y nuevas amenazas a la seguridad nacional tienen un enfoque multidimensional y son de carácter multisectorial con enfoques transversales.

Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

14

Considero que DEVIDA, a pesar de que tiene el deber de integrar o coordinar los esfuerzos del Estado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, no está haciendo una labor efectiva. sobre la Policía Nacional, considero que también debería buscarse una mayor coordinación con la Marina de Guerra del Perú para poder combatir juntos los delitos mencionados.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°10, presentadas en la Tabla 11: De acuerdo a los entrevistados DEVIDA no tiene presencia en el sector del río Putumayo, sus estrategias y recursos han sido orientados y priorizados a otras zonas cocaleras.

La Policía Nacional cuenta con una unidad especializada antidrogas pero con poca capacidad de despliegue en el sector de estudio, siendo necesario el apoyo de las Fuerzas Armadas para realizar operaciones antidrogas, lo que genera que no exista presión sobre los ilícitos, por lo que los traficantes de drogas se reestablecen rápidamente luego de los operativos policiales.

Dichas instituciones no cuentan con presencia permanente en la zona por lo que no se evidencia su actuación de manera sostenible, DEVIDA no ha establecido ningún mecanismo de integración o articulación para combatir el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo.

Tabla 12

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 11: La geografía del sector del río Putumayo, frontera con Colombia tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector mencionado?

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. Efectivamente, al configurar la geografía de la zona, una selva baja con terrenos inundables que limita la comunicación terrestre, hace que las vías de comunicación en la región Loreto sean exclusivamente fluviales. Por lo tanto, el tránsito para el comercio, salud, educación y seguridad es netamente a través de los ríos, que deben estar bajo el control de la MGP (Autoridad Marítima) en los 1,623 km de frontera de río.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. La participación de la MGP es efectiva en el ámbito fluvial de la cuenca del río Putumayo y ha venido obteniendo éxitos significativos en la lucha contra el TID; asimismo en la medida que los proyectos de inversión encuentren una fuente de financiamiento este control se verá reforzado.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. La Marina de Guerra del Perú debe proveer los recursos y medios al componente naval del Comando Operacional de la Amazonia.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. A mi juicio, debería de incrementarse las bases y puestos de control fluvial en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia; provistos de medios, personal y presupuesto para poder operar de manera efectiva y permanente, en prevención del TID y en resguardo de la soberanía nacional.

5 **Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.**

Las características fluviales de este sector nos condiciona a priorizar el empleo de plataformas fluviales y aéreas para poder tener un mejor control y/o una respuesta oportuna ante la presencia de algún ilícito; en ese sentido, sería importante dotar a los destacamentos con plataformas tipo aerodeslizadores (HOVERCRAFT) para poder operar sobre cualquier espejo de agua aún durante el periodo de vaciante del río, además, como se mencionó anteriormente, la conformación de una Brigada de Infantería de Marina de la Amazonia, incrementaría la efectividad en el control de este sector del país.

6 **Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.**

Para la lucha contra el TID la MGP debería tener desplegados unidades de apoyo logístico que pueda dar un soporte sostenido a las operaciones que se realizan de avanzada, con el personal entrenado y capacitado para acciones contra el TID, con unidades operativas para cualquier tipo de intervención, unidades de despliegue rápido, dentro de estas operaciones tienen que tener representantes del ministerio público y PNP, para un trabajo conjunto y combinado, debería tener una participación activa constante.

7 **Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.**

El gran sistema hidrográfico amazónico que integra más de 4,800 kilómetros de frontera amazónica entre Perú, Colombia, Brasil y Bolivia, facilita la salida de la droga a estos países, es por eso que la Marina de Guerra del Perú debe tener: Apoyo en interdicción, desarrollo en infraestructura y desactivar remanentes.

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

Frontal, directa como se viene haciendo, integrando a sus diferentes unidades y bases, para un trabajo coordinado y eficiente, con presencia permanente en el medio fluvial, siempre listo a integrarse en esta lucha junto a los demás actores.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

9

La participación de la MGP debería continuar con sus DDNN y UCT que deben ser fortalecidos en personal, material e infraestructura, asimismo deben contar permanentemente con medios fluviales operativos como son la lanchas LCF para poder operar y realizar los controles fluviales o interdicciones, es importante mencionar que estas embarcaciones deben ser mantenidas y reparadas en el mismo Putumayo, esto permitiría que vuelvan al servicio en un muy corto plazo, asimismo los DDNN podrían contar con unidades Hovercraft, esto implicaría tener una base y hangar para su mantenimiento y permanencia. Por otro lado, es importante el empleo de unidades fluviales mayores como son las cañoneras, estas podrían operar en el Putumayo con patrullas y unidades de los DDNNs, lo que permitiría realizar operaciones permanentes y sostenidas, así como servir de plataformas logísticas y de comunicaciones. Para el caso de las UCF se deberían realizar controles diarios y permanentes como los que se realizan en el VRAEM.

En el ámbito internacional, impulsar la realización de operaciones combinadas con la Armada de Colombia así como continuar con el intercambio de información.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

Las distancias entre ambos destacamentos navales son muy grandes y difíciles de custodiar, estas deberían acortarse con la creación de nuevos destacamentos, cuyos rangos de acción les permita coberturas en su totalidad del río Putumayo, en corto tiempo; asimismo, cada Estación debería contar con unidades aéreas y fluviales, adecuadas para operar aún a costa de los fenómenos naturales, en el caso del río, en las etapas de vaciante.

Magistrada Mery Machuca Cáceres.

- 11 La participación debe ser constante por el conocimiento fluvial en conjunto con las fuerzas policiales y los representantes del ministerio público.

Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.

12

La MGP debería prestar apoyo con sus medios fluviales y personal altamente capacitado a la Base de la DIRANDRO acantonada en el Estrecho a fin de realizar operaciones de interdicción al TID y tráfico ilícito de IQPF y sustitutos, de manera permanente, toda vez que la legislación peruana establece que la PNP tiene la misión constitucional de prevenir, investigar y combatir el delito entre ellos el TID y las comandancias generales PNP y FFAA coordinar mega operativos tipo “ARMAGEDON”.

Las FFAA no tienen la misión constitucional específicamente de combatir el TID, recordemos muchos años atrás cuando lo realizaron en las zonas cocaleras las consecuencias legales que resultaron, por lo que es necesario que la FFAA al haber desaparecido las amenazas externas de guerras con los países vecinos deben reorientar sus medios en apoyo a la PNP en la lucha contra el TID, minería ilegal, sin descuidar su misión fundamental de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial, de esa forma habría mucho más resultados en la lucha contra el TID en el putumayo, ya que difícilmente el Estado implementara con recursos financieros y logísticos a la PNP en la Zona.

Apoyar la misión constitucional de la PNP de prevenir, investigar y combatir el delito de TID, con sus medios fluviales y recursos humanos altamente capacitados, mediante un protocolo de intervención en acciones de interdicción al TID y control del tráfico de insumos químicos y productos fiscalizados así como de los sustitutos, realizando operaciones conjuntas.

Realizar sus funciones propias de independencia, integridad territorial y soberanía nacional impidiendo la violación del territorio y el ingreso de los GAOR y otras bandas criminales que se establezcan en la zona cocalera, coordinando permanentemente con la Policía Nacional.

Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.

13

Mientras no se modifique el marco normativo, en apoyo a las operaciones contra el TID. **Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.**

14

La Marina de Guerra debe desarrollar estrategias para poder combatir el TID a través de operaciones muy bien planificadas, que cuenten con el personal capacitado y con unidades que permitan acciones efectivas.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°11, presentada en la Tabla 12: Según los expertos, la participación de la Marina de Guerra del Perú debe ser integrada y articulada con todos los medios disponibles en cumplimiento de las tareas asignadas de acuerdo a ley, a través de controles fluviales e interdicciones, para negar el uso del río en el transporte de drogas e insumos químicos, asimismo, a través del Componente Naval del Comando Operacional de la Amazonia ejecutar operaciones en apoyo a la Policía Nacional y en coordinación con la Fuerza Naval del Sur (Colombia) realizar operaciones combinadas, coordinadas y simultáneas en todos los niveles y de manera permanente. La presencia naval en el área fluvial requiere un soporte logístico que debe ser implementado de manera sostenible.

La participación de la MGP en el área fluvial es de vital importancia como fuerza preponderante y con capacidades intrínsecas para ejecutar todo tipo de operaciones y acciones militares en el ámbito fluvial, para asegurar y proteger la integridad territorial y cumplir la tarea encomendada como autoridad marítima, sin embargo, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas debe ser enfrentando de manera multisectorial a fin de neutralizar a los delincuentes dedicados al tráfico de drogas, garantizar la libertad y bienestar de las poblaciones e implementar la presencia integrada del Estado para conducir el desarrollo sostenible que aseguren las actividades lícitas en el sector.

Tabla 13

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 12: El problema del TID requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿Cómo implementaría la participación de la MGP de manera integrada con otros sectores del Estado en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. La Marina de Guerra del Perú en la fase preventiva del TID, a través de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonía contribuye al desarrollo mediante dos Plataformas de Acción Social (PIAS), en forma multisectorial buscando conseguir seguridad y desarrollo en esos espacios poco atendidos donde progresan los ilícitos, las inundaciones y epidemias que causan graves daños. En la fase ejecutiva la Marina de Guerra del Perú en cumplimiento de sus funciones y facultades otorgadas por ley, debe trabajar de manera integrada, apoyando la interdicción contra el TID que efectúa las unidades especializadas antidrogas de la PNP y el Ministerio Público en el ámbito de su competencia.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. Dentro de las principales tareas de la Comandancia General de Operaciones de la Amazonia está el contribuir al desarrollo socio – económico del país, efectuando actividades de apoyo social en coordinación con las entidades públicas, en ese sentido la estrategia de acción social que enmarca el trabajo de las plataformas itinerantes de acción social es un hecho que contribuye de manera real y efectiva a la lucha contra el TID al articular la presencia de las instituciones y programas del estado en la cuenca del Putumayo.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. La Marina de Guerra del Perú no debe actuar sola, debe hacerlo a través del Comando Conjunto, como dispone la ley.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. Considero que una política que permita la participación directa de la MGP-DICAPI integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia; operativizada en línea con la estrategia nacional de lucha contra las drogas, se debería de implementar con

mayor presencia del Estado, incremento de bases y puestos de control fluvial, asignación de personal y presupuesto, y voluntad política de lograr los objetivos en la lucha contra el TID.

Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León.

5

En adición a la participación con las PIAS, establecer destacamentos navales con capacidad para proyectar operaciones en el área del Putumayo, en donde también se pueda albergar módulos con representantes de los diferentes sectores del estado para que esto se convierta en la punta de lanza que permita recuperar la legitimidad y presencia del estado sobre la población de esta región. Destacamentos con helipuertos, helicópteros, infraestructura para almacenar combustible, balsas para recibir hidroaviones, postas médicas, oficinas de reclutamiento.

Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson.

6

Indudablemente la MGP tiene que trabajar de manera coordinada con los otros sectores del estado, la primera manera de implementar sería el intercambio de información con el Ministerio Público, la PNP y otros sectores que tengan acceso a información, realizar tareas de seguridad con los otros sectores del estado que tengan actividad en la zona y participación en el planeamiento estratégico a nivel gobierno.

Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola.

7

Fortaleciendo la interdicción del tráfico ilícito de drogas, priorizando el control en las principales rutas aéreas, terrestres, acuáticas, puertos, aeropuertos y pasos de frontera, mediante el uso de tecnologías, grupos de trabajo multisectoriales y con el apoyo de las FFAA, cuando sea necesario

Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli.

8

El camino para esta integración, legalmente ya está establecido, en la actualidad por ley orgánica la Marina de Guerra del Perú en el ámbito de competencia que le da la Autoridad Marítima Nacional, puede desarrollar actividades contra todas las actividades ilícitas e integrarse a los demás sectores del Estado en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.

9

Realizando operaciones de manera integrada con otros sectores del Estado como Ejército del Perú, Policía Nacional, Fiscalía, Fuerza Aérea, DEVIDA para lo cual se requiere coordinación y disponibilidad de medios para el movimiento del personal, así como de contar con información de inteligencia bien compartimentada, lo que permitiría golpear de manera contundente las actividades ilícitas que se realizan en la zona fronteriza del Putumayo.

Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros.

10

Las Fuerzas Armadas y por ende la MGP, tienen la capacidad de brindar seguridad y hacer cumplir las leyes peruanas; sin embargo, la función de generar bienestar y desarrollo compete directamente al Gobierno Nacional y Regional, a través de las diferentes entidades del Estado, por ende, la dinámica de solución debería ser, la siguiente: las FFO brindan la seguridad y garantizan el control territorial y personal, para que las entidades del estado cumplan sus funciones.

Asimismo, el Estado debería invertir en garantizar el estudio y solución de los problemas de comunicación y de los medios de transporte, para que el producto final, puedan funcionar en la zona de frontera en convivencia con la geografía y suelo. Esto permitirá, el avance de los otros sectores, como son, el de

	educación, salud y servicios de primera necesidad, así como puestos de trabajo y oportunidades de negocio, que permitan a los habitantes generar recursos lícitos para su vivencia.
	Magistrada Mery Machuca Cáceres.
11	La participación de la MGP, ya se encuentra integrada en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, lo que se requiere que el estado le amplíe facultades al igual que la Policía nacional del Perú, de poder, no solo, de retener ante una flagrancia delictiva sino también de detener en zonas decretadas en emergencia; asimismo, coordinación constante con las autoridades involucradas en temas de narcotráfico, para unir esfuerzos con los materiales que contamos.
	Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.
12	La lucha contra el TID, prevención, investigación y represión, mediante interdicción son funciones de la Policía Nacional, ante el requerimiento policial deberá Apoyar con personal y medios fluviales a la Policía para operaciones de interdicción fluvial y terrestre y especialmente con la participación de la DICAPI, ya que al existir una ley que otorga funciones como autoridad marítima no necesariamente en zonas declaradas en emergencia podría apoyar a la PNP en la lucha contra el TID y tráfico de IQPF y sustitutos. Al revisar las embarcaciones en sus trayectos y puertos, ya que la PNP no cuenta con suficientes medios fluviales. Es importante la participación de los PIAS como medio de acercar el Estado a las comunidades nativas y ciudades del putumayo.
	Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.
13	La MGP, tiene una finalidad primordial establecida en nuestra Constitución Política y en su Ley Orgánica. Su empleo estará dispuesto en los planes del CCFFAA. La conducción de operaciones y acciones militares, recae en el CCFFAA cuyo ámbito de competencia es efectuar el planeamiento, preparación, coordinación y conducción de las operaciones y acciones militares de las FFAA, en función de los objetivos de la política de Seguridad y Defensa Nacional, a fin de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la Republica (art 3 del DL N° 1136).
	Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.
14	Considero que se podría integrar a través del MINDEF, que podría dar los lineamientos y coordinar la participación de las FFAA para cumplir estos objetivos.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°12, presentadas en la Tabla 13: Los expertos han coincidido en que el empleo de las plataformas PIAS como parte de la estrategia de acción social es una tarea fundamental de la Marina de Guerra del Perú y que contribuye con el desarrollo y mejora las condiciones de vida de la población, asimismo, manifestaron que es una muestra de articulación e integración de la capacidad del Estado para llevar servicios y programas a las poblaciones ribereñas vulnerables, siendo esta tarea de acción social una forma

indirecta de combatir el tráfico ilícito de drogas, ya que esta modalidad de acciones militares no combate al tráfico ilícito de drogas pero si contribuye a configurar las condiciones necesarias para eliminar las causas que lo producen y por tanto eliminar también los efectos que generan (El programa de Acción Social con sostenibilidad constituye el Servicio N°8 de la presente política y ya se encuentra implementado).

También, coincidieron en la necesidad de realizar operaciones integradas con la Policía Nacional y el Ministerio Público, tanto, en las actividades de Autoridad Marítima como en las tareas de apoyo a la Policía Nacional, se mencionó la necesidad de crear medios de coordinación con otros sectores para implementar acciones multisectoriales de intercambio de información y coordinación de actividades relacionadas a la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

Finalmente, detallaron que se debe incrementar los presupuestos para la mejora de infraestructura y soporte logístico para mantener permanentemente las actividades de seguridad y desarrollo, así como, mejorar los marcos jurídicos que permitan neutralizar a los individuos y grupos delictivos relacionados al tráfico ilícito de drogas.

Tabla 14

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 13: Alguna otra recomendación u opinión que no haya sido considerada en este cuestionario.

N°	Respuesta
1	Vicealmirante Mg. Herbert Del Alamo Carrillo. Se debe de tomar en cuenta la ejecución de las Operaciones BRACOLPER que realiza la Marina de Guerra del Perú, así como las actividades binacionales con Colombia en el río Putumayo, lográndose el intercambio de información en beneficio de la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
2	Contralmirante Mg. Cesar Benavides Iraola. Considerando que la cuenca del río Putumayo es una zona de frontera y que las organizaciones delictivas dedicadas al TID son básicamente provenientes de Colombia, es necesario considera que la estrategia considere políticas compartidas entre ambas naciones.
3	Capitán de Navío Mg. David Avanzini Boero. Establecer una política clara y seria, tomar la decisión política de luchar frontalmente contra el tráfico ilícito de drogas, potenciar los comandos operacionales y que las instituciones armadas asuman el compromiso y se empeñen operacionalmente en apoyar al estado a resolver el grave problema del tráfico ilícito de drogas, presupuesto por resultados y evaluación anual de resultados en base a indicadores de gestión.
4	Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola. Recomiendo que se haga énfasis en que, al ser el TID una actividad ilícita, y su represión se constituye en una función de las FFAA y de la Autoridad Marítima Nacional, estas no cuentan con un marco legal adecuado para el Uso de la Fuerza.
5	Capitán de Fragata Mg. Eduardo Díaz León. Ninguna.
6	Capitán de Fragata Mg. Alejandro Carnero Anderson. Ninguna.
7	Capitán de Fragata Mg. Richard Zevallos Minchola. El reto, en este campo, es reducir los cultivos ilícitos; minimizar el desvío de insumos químicos; incrementar el decomiso de drogas, mejorar la detección de lavado de activos; y fortalecer las capacidades humanas y logísticas de las instituciones pertinentes.
8	Capitán de Fragata Mg. Marco Tineo Zanelli. Ninguna.
9	Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito. Ninguna.
10	Teniente Primero Renato Zúñiga Cisneros. La integración de Perú y Colombia, a través de la MGP y de la Fuerza Naval del Sur es importante, los trabajos en conjunto deben continuar e incrementarse para disminuir la libertad de acción de las narcotraficantes y GAOR, acortando su campo de acción.

11	Magistrada Mery Machuca Cáceres. Ninguna.
12	Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla. Ninguna.
13	Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas. Es importante reconocer la propuesta planteada en el presente trabajo, sin embargo, como Institución que conforma nuestras Fuerzas Armadas, nuestra Marina de Guerra del Perú, tiene como finalidad primordial garantizar nuestra soberanía del espacio marítimo, lacustre y fluvial. Su actuación se rige bajo el marco normativo de nuestra Constitución Política, leyes de la República. La situación de los ámbitos de la frontera Perú-Colombia (Río Putumayo) impactados por la presencia de los cultivos ilícitos de coca y el Tráfico Ilícito de Drogas requieren de una intervención ad hoc, con la participación de sectores como la Presidencia del Consejo de Ministros, Relaciones Exteriores, Defensa, Interior, Economía y Finanzas, CEPLAN, DEVIDA y los respectivos gobiernos sub nacionales (Transcripción de IPNMLCCO2019-2030) El Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia. Considero, no ser apropiada.
14	Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos. Considero que se podría tomar en consideración políticas binacionales con Colombia, lo que permitiría que ambos países participen de manera conjunta para combatir el TID en dicha zona.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°13, presentadas en la Tabla 14: Los expertos adicionaron a sus respuestas lo siguiente:

- a) Como parte de las tareas de integración debe considerarse las operaciones combinadas entre las Marina de Guerra del Perú y la Armada Nacional de Colombia, a fin de continuar con las campañas de apoyo al desarrollo, continuar con las operaciones de entrenamiento multinacional Bracolper, mantener el intercambio de información y ejecutar operaciones contra el tráfico ilícito de drogas de manera permanente, simultánea y coordinada, continuar con los controles territoriales y fronterizos.
- b) El mejoramiento del marco normativo para el empleo de la fuerza por parte de la Autoridad Marítima y la participación de la Marina de Guerra del Perú en actividades relacionadas al tráfico ilícito de drogas.

Grupo N° 2: Entrevistados Extranjeros (Colombia).

Tabla 15

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 1: Explique ¿cuál es el problema ocasionado por el tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. El río Putumayo es un río fronterizo Perú Colombia que desemboca en el Amazonas en territorio brasilero y se ha convertido en una de las principales salidas hacia ese sector, las drogas transportadas son la marihuana y clorhidrato, pero se ha acentuado el transporte de marihuana por varios motivos, siendo uno de ellos, la calidad de esta, que proviene del valle del Cauca y sale por el río Putumayo hacia Manaos, la demanda de este producto es muy alta en Brasil y otros países de Sudamérica, el sembrado y procesamiento de esta droga genera mayores márgenes de ganancia, por tanto, la problemática es que han encontrado una vía para transportar las drogas hacia el atlántico y ya no por el pacífico, siendo los principales destinos Europa y Sudamérica.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. El tráfico ilícito de drogas genera en la región fronteriza una descomposición social, que aprovecha las difíciles condiciones de transporte que encarecen los proyectos productivos agrícolas y comerciales que las diferentes comunidades pretenden impulsar, ya que los costos de transporte reducen la competitividad de cualquier actividad económica lícita, ante otras regiones del país que poseen mejores condiciones de conectividad, terrestres, aéreas y fluviales; mencionada problemática genera en la población productiva un desplazamiento forzado a centros urbanos o la incorporación en grupos ilegales, que prometen el pago de un salario fijo, superior al que pueden pagar en actividades lícitas, lo que genera una falsa expectativa de solucionar los problemas financieros, haciendo que estas comunidades vean en el TID alternativas rentables. Como los son: Cultivar la hoja de coca, ya que las mismas organizaciones criminales recogen la hoja en las áreas de cultivo y pagan en efectivo la producción de esta. El procesamiento de la hoja de coca, en pasta base y clorhidrato de cocaína, actividad que se viene presentando en aumento, especialmente en la cuenca del río Putumayo, entre las fronteras de Ecuador y Colombia, área que, por su conectividad terrestre y fluvial permite el ingreso de insumos químicos para el procesamiento de la hoja de coca. El transporte de base de coca y/o clorhidrato de cocaína en diferentes modalidades, con el fin de llevarlos a centros de acopio, ya que la porosidad de la fronteras permite usar diferentes medios y rutas para su transporte y las comunidades conocen muy bien estos medios y métodos, a la vez que reciben un muy buen ingreso. La incorporación a grupos ilegales, con el fin de buscar y solucionar sus problemas económicos. Las alternativas mencionadas son algunas de las formas en las cuales el TID ha generado una descomposición social en las comunidades ubicadas en la cuenca del río Putumayo, ya son pocas las comunidades que no estas relacionadas directa o indirectamente con el TID, a esta situación se le suma la degradación del medio ambiente con la tala indiscriminada y la contaminación de las aguas, para poder contar con grandes extensiones de tierra donde poder sembrar la mata de coca y recursos hídricos usados en el procesamiento de la hoja de coca.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Colombia comparte frontera con Ecuador y Perú a través de la línea fronteriza natural del río San Miguel y río Putumayo. Estos, son empleados por los Grupos Armados Organizados residuales (GAOr), Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) y Estructuras de Narcotráfico para el transporte de clorhidrato de cocaína y marihuana hacia Brasil, la cual sería una plataforma de lanzamiento para otros países del cono sur, África y Europa. Consecuente con esto, el río Putumayo es un corredor de movilidad de gran importancia estratégica para los grupos armados ilegales, no solo para el transporte de sustancias y material ilícito, sino también porque

al ser límite entre Estados, les facilita evadir los controles fluviales que realizan las Armadas de los Estados en cuestión. Es por ello que este corredor de movilidad estratégico, es disputado por vías de hecho por los antagonismos que generan fricciones e inestabilidad para la seguridad de los países.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°1, presentada en la Tabla 15: Los expertos entrevistados manifestaron que la problemática del TID ha convertido al Río Putumayo en un corredor de movilidad estratégico de las drogas que se producen en Perú y Colombia; su recorrido fronterizo surca los territorios de Ecuador, Perú, Colombia y Brasil desembocando en el Amazonas y este en el Atlántico. Este corredor fluvial representa una alternativa de acceso a Europa y al este de Sudamérica, permitiendo diversificar las rutas de salida de los productos ilegales, que se exportan por el Pacífico.

Asimismo, la alta demanda de las drogas cocaínicas y marihuana van en aumento posibilitando que grupos armados incrementen su accionar en el sector. Se suma a esta problemática la geografía fluvial que no permite la conectividad vial terrestre y desacelera el desarrollo comercial por los elevados costos de transporte y la falta de desarrollo económico legal.

De igual forma las dinámicas del tráfico y producción de drogas produce una gran degradación del medio ambiente por la deforestación y empleo de químicos que terminan en las fuentes hídricas. La falta de alternativas económicas hace a la población participe de estas actividades ilícitas en busca de mejoras económicas y oportunidades laborales.

La presencia de grupos armados acrecienta la violencia en este sector, ya que se disputan la hegemonía por el control de los mercados de drogas y por ejercer dominio de los territorios de interés.

Tabla 16

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 2: Explique ¿cuáles son las causas que lo provocan en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
----	-----------

1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. La falta de presencia conjunta de las unidades a flote de Colombia y Perú, la gran extensión de la frontera, la capacidad de los bandidos de realizar inteligencia sobre las actividades militares, las limitaciones logísticas para mantener operaciones en dicho sector, por lo anterior, los delincuentes se han metido e implementado las rutas en el Putumayo para sacar sus productos.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. La falta de inversión social, la nula existencia de infraestructura vial, interconexión eléctrica, servicios básicos insatisfechos, deficiente calidad de educación intermedia y superior, hacen que las poblaciones decidan emigrar del sector e integrar alguna de las modalidades que el TID ofrece. La única forma de transporte existente es el fluvial, el cual tiene grandes costos para las comunidades, ejemplo, desde puerto Leguizamo hasta el Encanto Amazonas, una persona debe pagar 290 000 pesos (aproximadamente 70 dólares) para ir de un lugar al otro, suma que equivale al 35% de un salario mínimo legal vigente en Colombia, por lo que las comunidades solo salen de sus centros poblados en caso de urgencia, como médicas, estudios o desplazamiento a otros centros poblados. Las anteriores causas son propias de las realidades locales con las cuales deben convivir las poblaciones, otras de las causas y quizás la de mayor peso es el desconocimiento por parte de los dirigentes políticos para entender las realidades de esas poblaciones, su historia y cultura, para la implementación de políticas públicas que ralmente apunten al desarrollo sostenible de las comunidades, donde sus realidades geográficas dificulten el desarrollo y prosperidad de la región.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. La ribera del río Putumayo hace parte de la franja fronteriza donde se ha configurado lo que Gómez (2010) refiere como la geopolítica de los espacios vacíos la cual: No hace referencia a la ausencia absoluta de población en los mismos [...] sino a una densidad de población muy escasa. [...] se trata de grandes extensiones alejadas de los grandes núcleos de población y de gobierno, con unas condiciones medioambientales que hacen que su habitabilidad sea baja y carente en buena parte de servicios. [...] son zonas donde la acción del Estado y el Gobierno tienen escasa presencia y donde las leyes que rigen la vida cotidiana vienen dadas por la costumbre, por agentes de tipo tribal o por grupos de delincuentes organizados que medran aprovechando que el vacío lo es, también, de poder (p. 21). Esto, sumado a la economía ilícita del narcotráfico el cual refuerza el círculo vicioso que, según Acemoglu y Robinson, (2012) surge entre las instituciones políticas y económicas extractivas, el cual se sostiene en la corrupción, negando la transición al círculo virtuoso de instituciones políticas y económicas inclusivas (pp. 95-111), son las causas que explican las violencias e incertidumbre presentes en la ribera del río Putumayo.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°2, presentada en la Tabla 16: Los entrevistados mencionaron las siguientes causas:

- a) La presencia de grupos armados dedicados al tráfico ilícito de drogas y todas las actividades conexas como la siembra, el cultivo, la producción, el transporte, la comercialización, la economía ilícita consecuente y la inseguridad general del sector.

- b) La falta de presencia del Estado para controlar de manera permanente las rutas de ingreso y salida de productos ilegales, la falta de infraestructura vial en una geografía de difícil acceso y una gran extensión fronteriza, la ausencia de servicios básicos como electricidad, justicia, salud, educación, la inseguridad, la falta de inversión social y voluntad política para ejecutar planes de desarrollo económico.
- c) Asimismo, se menciona que los espacios dejados por el Estado son aprovechados por la economía ilegal y los grupos delincuenciales quienes aprovechan estos vacíos de poder para desarrollar sus cadenas delictivas y someter a la población.

Tabla 17

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 3: ¿Qué opinión tiene sobre la aplicación de políticas o estrategias que su país ha implementado para combatir el TID, en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. El actual gobierno ha implementado una estrategia y una política no solo en el sector del río Putumayo, sobre la lucha en contra de este flagelo, en este momento el país adelanta todo lo que tiene que ver con la erradicación, el año anterior se erradico de manera integrada las fuerzas militares con los grupos móviles de erradicación cerca de 96 000 hectáreas y la meta de este año del gobierno y las fuerzas militares es de 130 000 hectáreas, este es un trabajo que se viene haciendo, en el departamento del Putumayo se realiza

en la parte alta, obteniendo resultados contundentes contra el tráfico de drogas, hemos golpeado más de 177 laboratorios de procesamiento de pasta base en el presente año, como también cristalizaderos para el proceso de clorhidrato de cocaína, de la mano del control y la erradicación vamos avanzando hacia la meta de las 130 000 hectáreas.

2 CFEIA Mg. Alexander Amaya López.

El país ha concentrado sus esfuerzos en combatir el TID atacando dos grandes factores de inestabilidad, el componente armado de los grupos ilegales que hacen presencia en la frontera y los cultivos ilícitos, mediante su erradicación, anteriormente mediante la aspersión aérea y actualmente mediante la erradicación manual voluntaria u obligatoria, sin éxito ninguna de las anteriores.

Las estrategias implementadas por el gobierno colombiano no han generado buenos resultados, ya que la inversión social a las comunidades nunca llegó, convirtiendo la estrategia en un círculo vicioso que encontraba población y tierras para reemplazar a los grupos ilegales las afectaciones recibidas por las operaciones militares y los programas de sustitución.

3 Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García.

Colombia a través de su Política de seguridad y defensa ha venido aplicando estrategias de intervención integral en las Zonas Estratégicas de Intervención Integral (ZEII) más vulnerables por el accionar delictivo de las amenazas internas y transnacionales dedicadas al cultivo, producción y transporte de sustancias ilícitas. En este orden, los esfuerzos para combatir el narcotráfico mediante las instituciones del orden es una realidad innegable, sin embargo; los resultados no son suficientes dada la relación de las variables demanda – oferta, los costes del mismo, la corrupción y la limitada capacidad de las unidades del sistema internacional para cooperar frente a este fenómeno. Sumado a ello, porque dada la geopolítica de los espacios vacíos y la debilidad de los Estados en sus periferias, el narcotráfico es un problema que no se va a solucionar exclusivamente con la intervención de las fuerzas del orden.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°3, presentada en la Tabla 17: Las políticas y estrategias para combatir el tráfico ilícito de drogas en Colombia, según los expertos consultados están basadas en la intervención integral del estado a través de sus programas sociales y la participación militar contra grupos armados y la erradicación forzada y voluntaria.

A través de estas estrategias se han obtenido buenos resultados, sin embargo, el problema persiste por lo que es necesario continuar y fortalecer las políticas aplicadas en dicho sector, a fin de cubrir los espacios ocupados por los traficantes.

Por último, mencionaron que el narcotráfico es un problema complejo cuya solución no puede ser exclusividad de los militares.

Tabla 18

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 4: ¿Cuál es el rol de la Armada de su país y que limitaciones tiene en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. La Armada Nacional al igual que la fuerza aérea, el ejército y la policía no tenemos ninguna limitación para atacar a estos bandidos, y nosotros como Armada Nacional como Fuerza Naval del Sur tenemos toda la capacidad, las herramientas y podemos combatir en cualquier momento situaciones y actividades de narcotráfico, por eso estamos desarrollando operaciones conjuntas con ejército, pero si la Armada llega sola a una parte donde encuentra laboratorios tiene la facultad de poder entrar, destruir, decomisar y hacer todos los actos pertinentes en coordinación con la policía en la parte judicial, entonces, el rol de la Armada es patrullar el río Putumayo, hacer presencia en sectores apartados, pero también, al mismo tiempo combatir este flagelo, que en este momento se viene marcando por la presencia del GAOR-48, encargado netamente en la frontera del tráfico de narcóticos.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. El rol de la Armada de Colombia en la lucha contra el TID en la cuenca del río Putumayo busca bloquear los corredores de movilidad de los grupos ilegales que buscan controlar las zonas de cultivos y procesamiento de la hoja de coca, evitando que los insumos lleguen a su destino, igualmente se busca mediante el desarrollo de operaciones con tropas de infantería de marina, la ubicación y destrucción de los laboratorios para el procesamiento de la hoja de coca en su fase de pasta de coca y clorhidrato de cocaína. La mayor dificultad que se encuentra para el cumplimiento de las estrategias que buscan bloquear las diferentes actividades de narcotráfico en la frontera, es la misma frontera, ya que los grupos ilegales conocen la intención de la armada de Colombia en neutralizar sus corredores de movilidad y sus centros de procesamiento, por lo que últimamente vienen construyendo corredores terrestres que busquen evitar los controles fluviales con el fin de cruzar los insumos, igualmente la construcción de centros de procesamiento para la hoja de coca en territorio de países vecinos, evitando así las operaciones de la armada nacional, a esto se suma la no ejecución de operaciones contra el fenómeno del narcotráfico de los países vecinos, salvo excepciones, lo que hace rentable su actividad.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Desarrollar operaciones navales para la defensa y Seguridad Nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°4, presentada en la Tabla 18: La Armada Nacional al igual que el Ejército, la Fuerza Aérea y Policía Nacional tienen todas las facultades y capacidades para intervenir en las actividades de tráfico ilícito de drogas.

Los expertos, también, mencionaron que su rol consiste en ejercer presencia y patrullaje fluvial para negar el uso del río a traficantes y grupos armados.

Detallaron que la geografía y la falta de vías de comunicación son las principales limitaciones para cumplir con sus tareas.

Tabla 19

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 5: Desde su punto de vista, respecto al TID ¿cuál debería ser la situación futura deseada en el sector del río Putumayo al 2025?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. Al 2025, al igual que todo colombiano, lo que quisiéramos ver es un río y una zona libre de cultivos, una zona protegida en su biodiversidad, protegiendo sus redes hídricas, protegiendo el medio ambiente, una zona donde se pueda explotar de forma controlada el turismo, el ecoturismo y una zona de frontera de trabajos mancomunados entre Perú y Colombia.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. Una cooperación entre las instituciones dedicadas a la seguridad entre los países de frontera Colombia, Perú y Ecuador que permita cerrar espacios y bloquear corredores de movilidad, así como, el control del territorio. Conectar los centros poblados mediante el mejoramiento de las infraestructuras vial, fluvial y portuaria; subsidios al combustible, reducir impuestos para la generación de empresas en el sector de carga de pasajeros y carga fluvial, garantizando la compra de productos agrícolas que sean cultivados en esta región, la implementación de un sistema interconectado de energía o la generación de energías renovables en estas apartadas poblaciones para permitir gozar de energía las 24 horas a las poblaciones y con ello mejorar los indicadores de productividad y desarrollo. El mejoramiento de la educación gratuita para las poblaciones y presencia estatal con instituciones que permitan mejorar los servicios básicos insatisfechos. El mejoramiento de estas condiciones permitiría debilitar en un mediano plazo la afectación generada a las poblaciones por parte del TID.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Los Estados que comparten frontera en el río Putumayo deben orientar y fortalecer políticas, planes y estrategias efectivas, a través de la cual puedan superar la geopolítica de los espacios vacíos en sus fronteras y cambiar la lógica extractiva de centro-periferia. Si esto no ocurre, pueden situar una base militar cada kilómetro cuadrado y aun así el problema de producción y tráfico de narcóticos en la ribera del río Putumayo persistirá.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°5, presentada en la Tabla 19: De acuerdo a los expertos la situación futura deseada del sector del río Putumayo, debería ser al 2025:

Una zona protegida, libre de cultivos y de grupos armados, con planes de desarrollo que permitan realizar actividades legales sostenibles, poblaciones con mejor calidad de vida y trabajando de manera mancomunada entre los países fronterizos.

Tabla 20

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 6: Desde su perspectiva ¿qué alternativas de solución debería adoptar el Estado colombiano para la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. A través de la política de erradicación que se está llevando a cabo a nivel nacional, la cual va de la mano con el plan nacional de sustitución de cultivos, es decir donde se invita a los cultivadores a que erradiquen de manera voluntaria, este plan viene funcionando con el sr. presidente Duque y se llama el PNIS plan nacional integral de sustitución de cultivos, donde se hace una caracterización del área y se evalúa lo que están sembrado y se hace un acompañamiento y seguimiento de la erradicación voluntaria, con ayudas que da el gobierno a los campesinos para que sustituyan la hoja de coca por otros productos y que puedan vender y reemplazar sus ingresos de manera lícita.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. La inversión social es la mejor política pública para aplicar en las comunidades ubicadas en las riberas del río Putumayo, la inversión en infraestructura vial, portuaria, el dragado del río en sectores que limitan la navegación en temporada de sequía, con el fin de garantizar el transporte de los productos agrícolas en cualquier momento hacia los centros urbanos para su comercialización, igualmente mejorar las necesidades básicas insatisfechas presentes en las comunidades, apoyar proyectos productivos.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Los Estados que comparten frontera en el río Putumayo deberían de estar orientando y fortaleciendo sus políticas, planes, estrategias y demás, a través de la cual puedan superar los espacios vacíos en sus territorios y garantizar desarrollo, seguridad, bienestar y unidad nacional e incrementar los niveles de cooperación en el sistema internacional para lograr mayores ganancias absolutas en contra de los fenómenos de inestabilidad que amenazan la seguridad regional.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°6, presentada en la Tabla 20: Como alternativas de solución los expertos mencionaron las siguientes:

- Mantener y fortalecer la política de sustitución y erradicación de cultivos.
- Diseñar planes de inversión social que cubran las necesidades básicas y las brechas de infraestructura vial.
- Mantener la presencia sostenida del Estado para cubrir los vacíos ocupados por el narcotráfico.
- Fortalecer la seguridad y desarrollar planes de cooperación fronterizos.

Tabla 21

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 7: A su criterio, ¿qué objetivos prioritarios debería establecer el Estado colombiano para combatir el TID en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. Lo que deberíamos hacer es mantener presencia en el río Putumayo, en la parte baja desde la frontera con Brasil en Tarapacá y la frontera con Perú en el Yaguas, el GAOR-48 que opera en el alto Putumayo tiene

intenciones de prolongar sus actividades en esta zona y transitan hasta el sector del río Napo, sector peruano donde se han capturado bandidos de este grupo y la imagen de selva impenetrable es cada vez más lejana, ya que estos delincuentes cruzan las fronteras cada vez que hay presencia de algunas de las fuerzas militares, esquivando los controles. Por tanto, es necesario establecer presencia permanente a través de unidades a flote y unidades de combate fluvial de ambos países que permitan el control de toda el área del río Putumayo.

2 CFEIA Mg. Alexander Amaya López.

Inversión en infraestructura.

Subsidios en el transporte fluvial.

Mejorar los niveles de educación y hospitalarios.

Generar préstamos bancarios al sector agrícola, con cero intereses, con el fin de activar ese sector.

3 Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García.

Fortalecer políticas, planes y estrategias que permitan interconectar el heartland, con sus hinterland y fronteras a través de líneas de comunicación, con refuerzo positivo en la conciencia social e intervención efectivas de todas sus instituciones para maximizar el poder nacional y de esta manera cerrar paso a las economías ilegales al tiempo que pueda garantizar desarrollo, seguridad, bienestar y unidad nacional. Cerrar la brecha de desigual que según el Banco Mundial (2018) ubica a Colombia en el cuarto lugar del índice Gini entre los países más desiguales del planeta.

Superar la geopolítica de los espacios vacíos y la lógica extractiva del centro-periferia.

Fortalecer las Fuerzas Armadas con un marco jurídico, doctrinal, procedimental y recursos que garantice el empleo legal y legítimo del uso de la fuerza contra los actores al margen de la ley, entendiendo que el monopolio de la violencia reside en el Estado y por consiguiente sus fuerzas del orden deben, conforme a derecho, hacer uso de sus armas sin que sus procedimientos sean malogrados por demagogos que deslegitimizan las instituciones e incrementan los riesgos jurídicos para los militares y policías.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°7, presentada en la Tabla 21: Los expertos mencionaron como principales objetivos los siguientes:

- a) Emplear todo el poder nacional para garantizar el desarrollo, seguridad y bienestar de la población.
- b) Fortalecer las capacidades de las Fuerzas Armadas para combatir el tráfico ilícito de drogas a través de la presencia permanente.
- c) Mejorar las condiciones de vida de los pobladores fronterizos a través de vías de comunicación y servicios públicos.
- d) Concentrar la voluntad política para enfrentar el fenómeno del narcotráfico.

Tabla 22

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 8: Qué lineamientos considera Ud. debería dar el Estado colombiano concerniente a la participación de la Armada en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. Los lineamientos actuales que hemos mencionado en las preguntas anteriores.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. La política pública colombiana ha usado a las fuerzas militares para resolver problemáticas sociales, al visualizarlas como una de las pocas instituciones que puede mantenerse en las regiones alejadas, sin exigir la presencia de otras instituciones que puedan articular la presencia de estado y la inversión social; los lineamientos a la Armada Nacional en el río Putumayo deberían enfocarse al acompañamiento a las instituciones hoy en día ausentes en el sector, como los son ministerio de energía, agricultura, comunicaciones, educación, justicia, salud, transporte y deporte, asimismo, la apropiación de los entes territoriales en la articulación de las políticas públicas elaboradas en equipo con las poblaciones que busquen directamente mejorar las condiciones actuales.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. El poder naval colombiano desarrolla operaciones navales para la defensa y Seguridad Nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado, para ello cuenta con los roles de disuasión y defensa, gestión de tensión y crisis, seguridad integral marítima y fluvial, proyección exterior y asistencia y cooperación internacional. Esto a través de sus funciones de presencia naval y fluvial, control del mar, control de ríos fronterizos, proyección del poder naval, seguridad integral marítima y fluvial, apoyo a la acción unificada del Estado, diplomacia naval, seguridad cooperativa en el sistema internacional y asistencia humanitaria. Consecuente con esto, todos los delitos que se materialicen en los espacios de responsabilidad fluvial y marítima demandan la intervención de la Armada Nacional.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°8, presentada en la Tabla 22: Los expertos entrevistados mencionaron como lineamientos de la Armada de Colombia deben ser:

- a) Fortalecer la seguridad y defensa nacional.
- b) Proteger los intereses fluviales y el medio ambiente.
- c) Apoyar en tareas de desarrollo.
- d) Mantener presencia permanente de manera combinada con los países fronterizos, fortalecer la cooperación internacional.
- e) Combatir los ilícitos y apoyar a integrar y articular los esfuerzos del Estado en el sector del río Putumayo.

Tabla 23

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 9: En su país, ¿qué instituciones tienen a cargo combatir el TID y qué opinión tiene sobre su desempeño en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. En Colombia todas las fuerzas militares, ejército, armada, fuerza aérea y policía nacional pueden combatir narcotráfico, también, la fiscalía y CTI (cuerpo técnico de información) es decir, no tenemos limitaciones para llegar a los cultivos, laboratorios y realizar actividades de destrucción, en si este trabajo articulado a través de operaciones conjuntas entre las Fuerzas Armadas, operaciones coordinadas con la policía nacional y la fiscalía y CTI ha sido el resultado de dar golpes certeros, además, la policía cuenta al igual que el Perú con su grupo antinarcóticos, pero lo que realmente ha dado resultados es poder combatirlos sin ninguna restricción y con facultades plenas para combatir a los bandidos.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. En Colombia la acción directa contra el tráfico ilegal de drogas esta en cabeza del ministerio de Defensa, el cual para su ejecución tiene a las fuerzas militares y de policía para implementar políticas que permiten combatir a los diferentes componentes del fenómeno del narcotráfico (cultivo, producción, transporte, comercialización, lavado de activos, estructuras criminales nacionales e internacionales). Su desempeño ha sido excelente, logrando controlar y reducir a los diferentes actores involucrados en las actividades del TID, pero la respuesta social no ha acompañado a la acción policial y militar por lo que se genera un ciclo vicioso que recompone a las afectaciones generadas a las diferentes organizaciones y modalidades relacionadas, es por eso necesario la acción unificada del estado, con la participación de otras instituciones que permitan ofrecer alternativas a las comunidades y así cerrar espacios al TID.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Las instituciones responsables son la presidencia de la republica a través del consejo de Seguridad Nacional y el ministerio de defensa el cual está integrado por sus FFMM y Policía Nacional. Asimismo, involucra la rama legislativa encargada de crear las leyes para enfrentar este fenómeno y la rama judicial encargada de sancionar el incumplimiento de la legislación doméstica y tratados internacionales.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°9, presentada en la Tabla 23: De lo mencionado por los expertos podemos detallar que las fuerzas militares y la Policía Nacional de Colombia tienen competencia directa para combatir el tráfico ilícito de drogas, para lo cual realizan operaciones conjuntas e integradas con la fiscalía.

Manifiestan que han obtenido resultados satisfactorios y que se debe implementar mayor presencia de otros sectores del estado, así como, la coordinación internacional.

Tabla 24

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 10: .- La geografía del sector del río Putumayo, frontera tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la Armada en la lucha contra el TID en el sector mencionado?

Nº	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. A mi juicio y de acuerdo a la estrategia que se tiene planteada para el próximo año, es durante las épocas de navegación del río, tener de manera permanente unidades a flote con capacidades para controlar estas arterias fluviales desde Tarapacá hasta Puerto Alegría, y que bueno sería que ambas marinas participen de estas operaciones para hacer estos bloqueos, estos cierres, para negarles el uso del río, ya que la modalidad del tráfico ha cambiado debido a los controles por pandemia, dejando de transportar grandes cantidades de drogas en buques parásitos, remeceros u otros, como se ha ido capturando los años 2017, 2018 y 2019, ya que han mutado a transportar pequeñas cantidades y burlar los controles ya sea de Perú o Colombia haciendo el famoso hormigueo, es decir que si encuentran unidades de la Armada Nacional o de la Marina de Guerra, hacen transbordos terrestres y hacen la oreja o la vuelta empleando el territorio donde no están las fuerzas militares, por lo tanto, la necesidad de hacer este trabajo combinado entre las dos marinas de forma permanente durante todo el año, sería una estrategia excelente a la cual se le suma una buena información de inteligencia, así como, el intercambio de esta.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. La participación de la Armada en la frontera fluvial del río Putumayo, debe permitir el control fluvial de carga y pasajeros en todo lo largo y ancho del río, para lo que es necesario contar con infraestructura fluvial, como lo son mejores puertos, embarcaciones, comunicaciones, empresas consolidadas en el sector de transporte de carga y pasajeros. Ante lo anterior la armada articularia su participación con la presencia en mencionados puertos con unidades fluviales, capitanías fluviales, cubrimiento aéreo a los largo del río Putumayo, un sistema de control de tráfico fluvial, que permita mediante un sistema de posicionamiento visualizar las embarcaciones que transiten en el río, su estado, posición y poder hacer un control efectivo de la dinámica fluvial liderada por la armada nacional.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea Montaña García. Similar que el control del mar, el control fluvial se caracteriza por ser temporal, imperfecto, local e incompleto. Consecuente con esto y el argumento del interrogante N° 8, para reducir la incertidumbre que estas características impone, el poder naval de los Estados objeto de análisis debería incrementar su flexibilidad operativa, orientando sus unidades y por consiguiente sus procedimientos, protocolos y recursos hacia la guerra de guerrilla para operaciones fluviales. “No uses un cañón para matar un mosquito” (Confucio 551 a.C.- 479 a.c), es decir que en esencia, se requiere de tres tipos de tres tipos de unidades fluviales con características y funciones diferenciales: 1. Unidades con capacidad de garantizar las líneas de comunicación y abastecimiento, 2.Unidades de transporte y de apoyo fluvial y 3. Unidades muy pequeñas con gran capacidad de maniobra para hacer operaciones de acción focalizada. Sumado a ello, Unidades terrestres que cierran el paso a los antagonismos en la ribera del río. Esto demanda mayor cooperación de los Estados para desarrollar operaciones militares combinadas y coincidentes.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°10, presentada en la Tabla 24: Los expertos han manifestado que la Armada debe tener presencia permanente en todo el río Putumayo, a través de sus unidades a flote que nieguen el uso del río como medio de transporte de los delincuentes y su mercadería ilegal, pero a su vez, esta presencia debe complementarse con tropas y medios fluviales flexibles que permitan bloquear los accesos terrestres a fin de evitar cualquier involucramiento a los controles.

Mencionaron la necesidad de implementar un sistema de control fluvial que permita monitorear las actividades fluviales, mejorar la infraestructura logística y mejorar continuamente la capacidad operativa.

Por último, coinciden en la necesidad de realizar operaciones de manera simultánea y coordinada con la Marina de Guerra del Perú en los sectores del río Putumayo donde se manifiesta la presencia de grupos armados y zonas donde existen sembríos de plantaciones de coca.

Tabla 25

Respuestas de los entrevistados a la Pregunta 11: El problema del TID en el sector del río Putumayo, requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿cómo implementaría la participación de la Armada de manera integrada con otros sectores del Estado Colombiano en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo?

N°	Respuesta
1	Brigadier General CIM Mg. Sergio Serrano Álvarez. Mediante operaciones conjuntas, integradas y coordinadas con los sectores responsables y de manera combinada con las fuerzas de Perú, de manera permanente.
2	CFEIA Mg. Alexander Amaya López. La instalación del sistema de control de tráfico fluvial, bajo el comando y control de la armada nacional, sería un instrumento práctico y efectivo para integrar otros sectores en la búsqueda de mejorar las condiciones actuales de las poblaciones ubicadas en la ribera del río Putumayo, articulando con la inversión social e infraestructura que hoy en día se requiere.
3	Teniente de Navío Jessie Andrea MONTAÑO García. El narcotráfico es un problema que requiere de estrategias de intervención multidimensional, razón por la cual, la participación de la Armada Nacional no demanda estructuraciones diferentes de las descritas en los interrogantes No. 08 y 10. Sin embargo, es imperiosa la intervención plena del poder nacional y no solo el poder militar o naval, así como la voluntad y responsabilidad de todas unidades del sistema internacional que desde la interdependencia compleja, orientes esfuerzos de cooperación para contrarrestar este delito transnacional.

Análisis de las respuestas a la pregunta N°11, presentada en la Tabla 25: Los expertos respondieron que:

- a) Implementarían operaciones militares integradas con las acciones de otros elementos del Estado de manera coordinada y bajo esfuerzos comunes.
- b) Ejerciendo el comando y control de todas las actividades relacionadas al tráfico ilícito de drogas y apoyando las actividades de inversión social.
- c) Empleando todo el poder nacional y fortaleciendo la voluntad política para integrar todos los esfuerzos y combatir al tráfico ilícito de drogas.

4.2 Propuesta de Diseño de Política

4.2.1 Presentación

La política propuesta tiene la denominación de Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

El horizonte temporal en que debe desarrollarse es del año 2021 hasta el año 2025.

La finalidad de esta política es establecer los objetivos y lineamientos que permitan eliminar las causas que provocan el fenómeno del tráfico ilícito de drogas, de tal forma, que se reviertan los efectos sobre la Seguridad Nacional y el Desarrollo de las poblaciones vulnerables del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Este documento representa un esfuerzo por integrar la presencia del Estado en la zona fronteriza del sector del río Putumayo, para combatir a los individuos y organizaciones nacionales e internacionales que encuentran las condiciones aparentes para acrecentar sus actividades ilícitas relacionadas al tráfico ilícito de drogas.

Para revertir las condiciones actuales donde se desarrolla el problema se han considerado cuatro objetivos prioritarios y un eje transversal:

Objetivos prioritarios:

- 1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
- 2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

3.- Articular e integrar la Presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Eje transversal:

5.- Sincronización de Esfuerzos en el sector del río putumayo, frontera con Colombia.

4.2.2 Base Legal

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- c) Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado.
- d) Decreto Legislativo N° 1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- e) Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, Define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional.
- f) Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Bicentenario: el Perú hacia el 2021.
- g) Decreto Legislativo 1134, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa.
- h) Decreto Legislativo 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú.
- i) Decreto Legislativo 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- j) Decreto Ley 17824, Ley de Creación del Cuerpo de Capitanías y Guardacostas.
- k) Decreto Legislativo 1147, que regula el fortalecimiento de las Fuerzas Armadas en las competencias de la Autoridad Marítima Nacional, Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
- l) Ley N° 30796. Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia.
- m) Decreto Legislativo N° 1241: Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas.

4.2.3 Diagnóstico

Mediante el proceso de presentación del diagnóstico se reconoce el problema público y su delimitación, se identifican las causas y los efectos, se desarrollan los conceptos claves, se estudia la situación actual, se define una situación deseada y se plantean las alternativas de solución que permitan achicar las brechas existentes entre el presente problemático y el futuro deseado.

4.2.3.1 Enunciado del problema público

De lo mencionado por los expertos entrevistados y del estudio documental realizado en el presente trabajo de investigación se ha determinado el siguiente enunciado del problema público:

“Incidencia de actividades delictivas relacionadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia”.

4.2.3.2 Modelo del problema público

Para modelar el problema público se ha empleado la herramienta de árbol de problemas, que se muestra en la Figura 1, donde las bases del gráfico (raíces) están representadas por las causas que dan origen al problema y son los principales motivos, por lo que, la situación problemática se desarrolla y se mantiene, al centro del gráfico se encuentra el enunciado del problema público (tronco), finalmente en la parte superior aparecen los efectos (ramas).

Esta herramienta nos permite identificar plenamente y sin rodeos las causas que producen el problema, por tanto, la solución deberá estar orientada a eliminarlas, de tal forma, que una vez eliminadas las causas, desaparecerán los efectos.

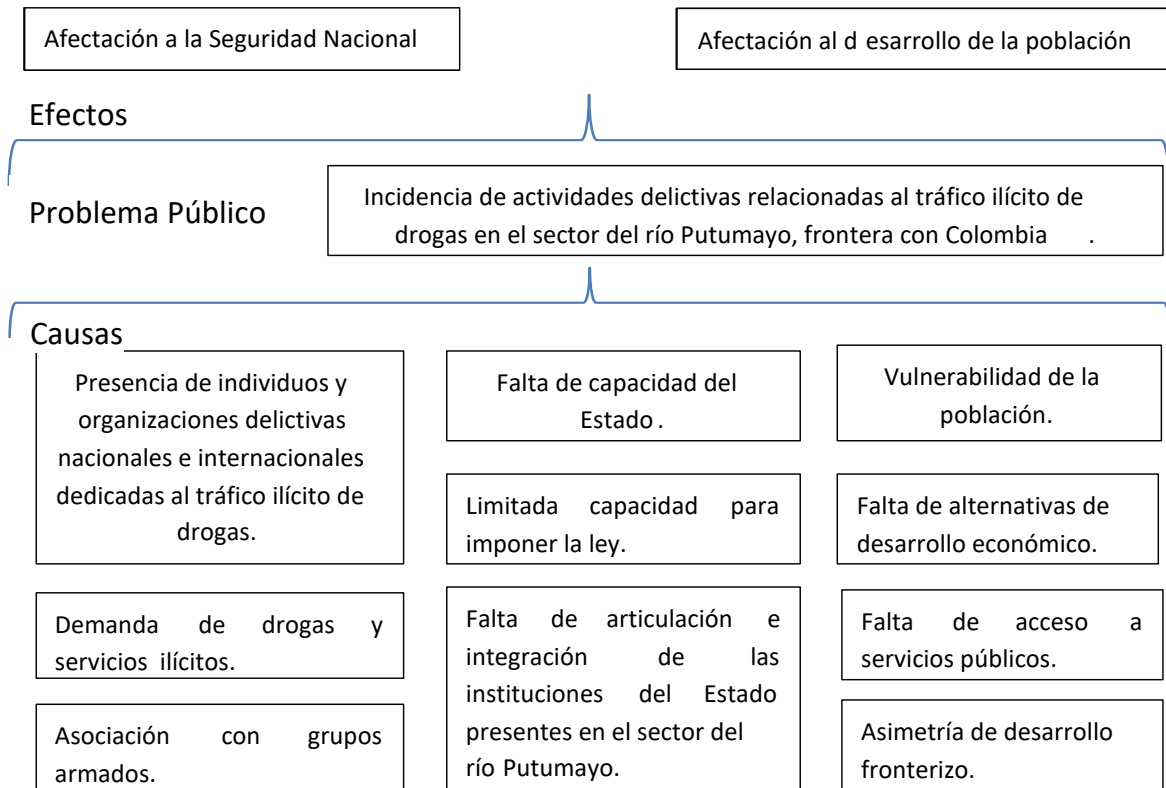


Figura 1: Árbol de problemas.

4.2.3.3 Conceptos claves:

Seguridad Nacional: de acuerdo a la Secretaria de Seguridad y Defensa Nacional (2015):

Es la situación en la que el Estado tiene garantizado su soberanía, independencia e integridad territorial, el estado constitucional de derecho, la paz social y la protección de sus intereses nacionales; así como los derechos humanos, mediante acciones de naturaleza diversa y carácter multidimensional que permitan hacer frente a las amenazas y preocupaciones, con la finalidad de crear las condiciones propicias para el bienestar general (p.2).

La Seguridad Nacional como se muestra en la Figura 2, consta de tres grandes ámbitos: la Seguridad Externa basada en la seguridad territorial y la diplomacia; la seguridad Interna que comprende el orden interno, el orden público y la seguridad ciudadana y por último, la Seguridad humana basada en garantizar la libertad y el desarrollo de la persona en todos los campos de su accionar.

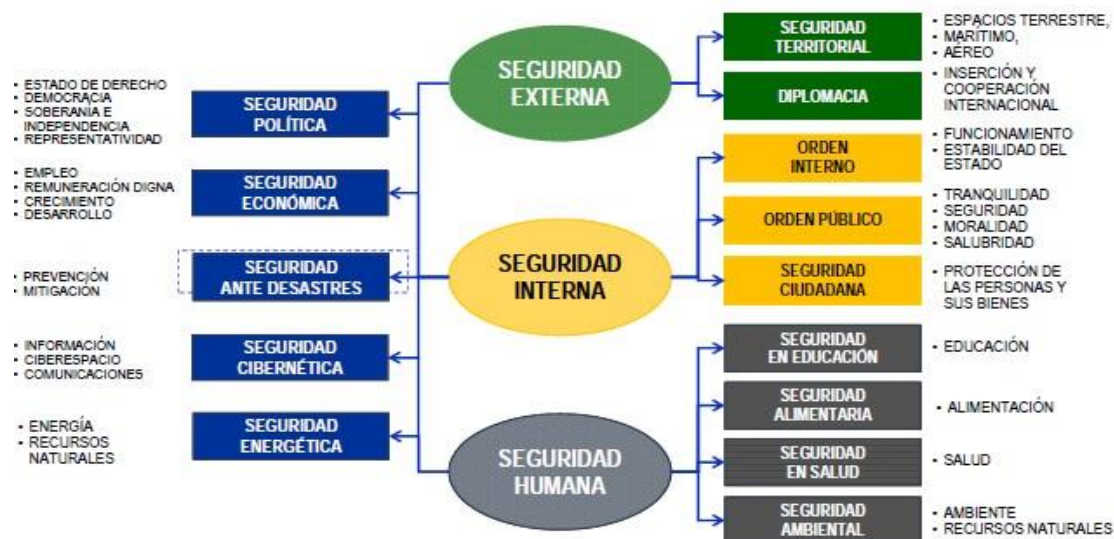


Figura 2: Mapa conceptual de la Seguridad Nacional. Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional (2017).

Badas (2020) refirió que el objeto de la Seguridad Nacional es proteger los derechos, la libertad y el bienestar de los ciudadanos, proteger los intereses de su país y contribuir a la seguridad internacional de sus socios y aliados. Asimismo, mencionó que la seguridad y defensa ya no es una tarea únicamente policial o militar, debido a que los nuevos actores y amenazas requieren una participación articulada e integrada de todos los sectores estatales, incluso las instituciones privadas y profesionales, empleando toda la capacidad del Estado para cumplir con sus objetivos. Por tanto, detallo que la Seguridad Nacional es una condición para mantener un Estado ordenado y garantizar su permanencia y proyectar el desarrollo.

El autor detalló tres elementos indispensables: El Estado como principal protagonista y encargado de brindar seguridad a la sociedad, cuyo rasgo característico es la soberanía; los intereses nacionales como fundamentos del bienestar y el desarrollo nacional; y por último, las amenazas que impiden u obstaculizan el logro de los objetivos nacionales, a los cuales hay que combatir y eliminar. Recalcó que si bien la tarea de seguridad implica la participación cohesionada y concertada de diversas administraciones públicas y requiere el compromiso de todos los ciudadanos, es responsabilidad exclusiva del gobierno.

Finalmente Badas (2020) definió la Seguridad Nacional como: “Aquella situación en que la vida de la Nación está protegida contra toda agresión externa o interna” (p.4).

4.2.3.4 Situación actual del problema público:

Luego de evaluar las causas mediante la consulta bibliográfica y la opinión de especialistas y expertos, así como, analizar los efectos del tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, se delimitó y enunció el problema público.

En los párrafos siguientes se detalla la situación actual:

Es necesario recalcar que las causas que producen el problema público son de naturaleza compleja e interactúan entre sí, es precisamente esa interrelación la que genera los efectos negativos en la Seguridad Nacional y en el desarrollo de las poblaciones.

La falta de capacidad del Estado y la vulnerabilidad de la población, por si solas no conducen al fenómeno en cuestión, es la interrelación de estas con la presencia de individuos y organizaciones nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas, las que magnifican la problemática y dan origen a un conglomerado de situaciones complejas y conflictivas que perjudican al Estado Peruano y a su población, por lo que el análisis de las causas se desarrollará de manera holística y no independientemente, remarcando las dinámicas que se producen entre ellas.

La Dirección Nacional de Inteligencia (2020) identificó diez amenazas para la Seguridad Nacional: i) El tráfico ilícito de drogas, ii) La subversión y terrorismo, iii) Los actores extranjeros que afectan la seguridad y desarrollo, iv) La corrupción, v) El crimen organizado y la delincuencia común, vi) La conflictividad social, vii) La afectación al ambiente y el desarrollo sostenible, viii) La afectación a la seguridad digital, ix) La afectación al estado democrático y x) La afectación por pandemia. Todas estas amenazas nacionales tienen particularidades específicas y gran incidencia en el sector del río Putumayo, por lo que se ha realizado una matriz de influencia - dependencia para determinar el impacto que cada amenaza tiene sobre las otras.

De los resultados de la matriz de la Tabla 26, del cuadro presentado en la Tabla 27 y del grafico de la Figura 3, se determina que el tráfico ilícito de drogas es la amenaza que mayor

influencia ejerce sobre el resto, convirtiéndose en algunos casos como la simiente que las genera y en otros como el potenciador de la violencia y de delitos conexos.

La asociación con el terrorismo, con actores y delincuentes extranjeros afectan directamente a la seguridad del país y merman los intentos de alcanzar el desarrollo sostenible de las poblaciones del río Putumayo.

El crimen organizado se ve potenciado por el tráfico ilícito de drogas que irrumpe en la sociedad y genera una cadena delictiva de inseguridad y pérdida de valores; asegurando el financiamiento de mafias y cárteles, principalmente de origen extranjero.

Con respecto a la dependencia que cada amenaza representa sobre el resto, podemos indicar que es el estado democrático el que recibe mayor afectación, ya que la evolución creciente de las amenazas va en directo perjuicio de la democracia, la gobernabilidad, la gobernanza y la seguridad.

El medio ambiente amazónico es también afectado por el resto de amenazas, las cuales perturban la calidad de vida de los pobladores y dañan la fauna, la flora silvestre y su biodiversidad.

De igual forma, se determina que la corrupción es una amenaza que influye sobre el resto y afecta principalmente a todos los estamentos estatales y permite el desarrollo de actividades ilícitas.

Tabla 26

Matriz de influencia – dependencia de las amenazas nacionales en el río Putumayo.

Código	Amenaza	Influencia	Dependencia
A1	Tráfico ilícito de drogas.	33 (1)	26 (4)
A2	Subversión y terrorismo.	27 (2)	22
A3	Actores extranjeros que afectan la seguridad y el desarrollo.	26 (3)	19
A4	Corrupción.	23	26 (5)
A5	Crimen organizado y delincuencia común.	25 (4)	27 (3)
A6	Conflictividad social.	20	25
A7	Afectación al ambiente y desarrollo sostenible.	13	28 (2)
A8	Afectación a la seguridad digital.	11	15
A9	Afectación al estado democrático.	21	29 (1)
A10	Afectación por pandemia.	24 (5)	7

Tabla 27

Cuadro de resultados de la matriz de influencia - dependencia.

	A1	A2	A3	A4	A5	A6	A7	A8	A9	A10	Total
A1		5	4	4	5	3	5	2	4	1	33
A2	4		3	2	4	2	4	3	4	1	27
A3	5	3		3	4	2	4	2	3	0	26
A4	3	2	2		3	3	3	2	4	1	23
A5	4	3	2	3		3	3	3	3	1	25
A6	3	2	2	3	3		2	1	3	1	20
A7	1	1	1	2	1	4		0	3	0	13
A8	1	1	1	2	1	1	1		2	1	11
A9	3	3	2	3	3	3	2	1		1	21
A10	2	2	2	4	3	4	4	1	3		24
Total	26	22	19	26	27	25	28	15	29	7	

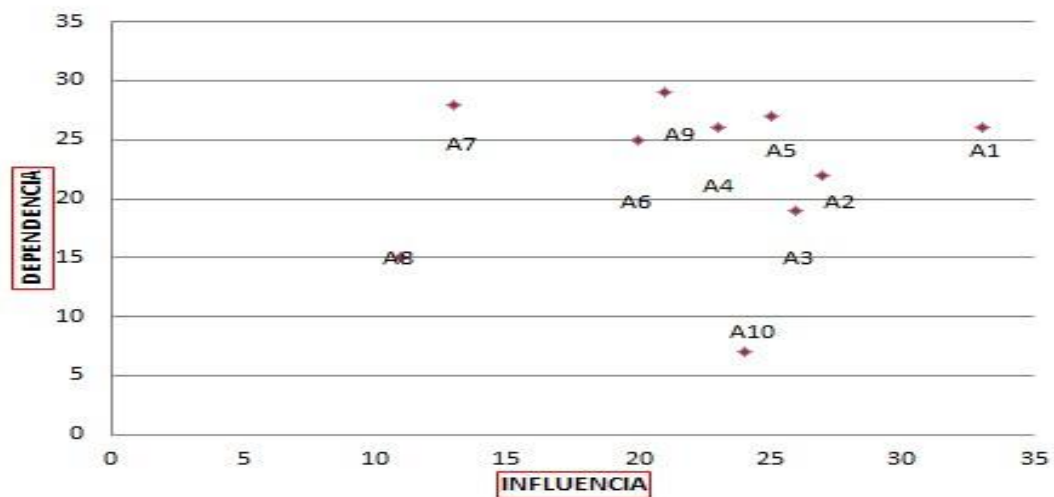


Figura 3: Cuadro de influencia – dependencia.

Debido a la situación conflictiva en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, en el mes de julio del 2018, el gobierno peruano declaró el Estado de Emergencia en la provincia del Putumayo a fin de garantizar la tranquilidad, el orden público y el normal desarrollo de las actividades de la población, siendo la Policía Nacional del Perú quien mantendrá el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas (Decreto Supremo 075-2018 PCM).

El ambiente de inseguridad y la presencia de individuos y organizaciones dedicadas a actividades delictivas y al tráfico ilícito de drogas, en toda la provincia del Putumayo, no ha sufrido cambios significativos a pesar de algunos esfuerzos y operativos de la Policía Nacional con apoyo de las Fuerzas Armadas, estos operativos han tenido la intención de neutralizar y desalentar las actividades ilícitas, por lo que, se ha visto la necesidad de mantener el Estado de Emergencia mediante prorrogas desde julio del 2018 hasta la fecha en que se desarrolla esta investigación (Decreto Supremo 137-2020 PCM).

Como muestra de las amenazas existentes en la frontera con Colombia, el día 28 de noviembre del 2018 aproximadamente a las 22:00 horas, durante una misión de patrullaje fluvial en el río Putumayo entre las comunidades de Soplin Vargas (Perú) y el Refugio (Colombia), una patrullera fluvial peruana fue hostigada mediante disparos de ametralladoras desde tierra y disparos de fusil desde una embarcación rápida, lo que generó un intercambio de fuego, las consecuencias de este ataque dejó tres marinos heridos, los que fueron atendidos oportunamente (Marina de Guerra del Perú, comunicado oficial, 28 noviembre, 2018).

Esta acción violenta con armas de fuego tuvo gran repercusión en la prensa nacional y en la prensa colombiana, siendo titular de varios periódicos locales, debido a que no se reportaban ataques a unidades peruanas desde mucho tiempo atrás, generando alarma en las poblaciones ribereñas y una clara muestra de la presencia de elementos armados en la zona (El Comercio, 2018).

El plan de desarrollo fronterizo Perú-Colombia (2013) reconoció la zona fronteriza del río Putumayo como un escenario de conflicto, ya que dicha área está siendo afectada por la presencia del narcotráfico, lo que constituye la principal amenaza para los habitantes y su entorno ambiental, detalló que el narcotráfico afecta a las actividades productivas, como el turismo, afecta al medio ambiente deforestando los suelos donde se cultivan las plantaciones de

coca y contaminando las aguas al verter las sustancias químicas precursoras de la cocaína, genera problemas sociopolíticos y estigmatiza las zonas como economías ilegales, siendo necesario la búsqueda de alternativas de producción y mercados legales para permitir el desarrollo de los habitantes.

La Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado (2019) estableció que una de las causas del crimen organizado; entre los que destaca el tráfico ilícito de drogas, se debe a la limitada capacidad del Estado y a la escasa presencia para controlar territorios y hacer cumplir la ley, esta falta de control origina que estos espacios liberados sean ocupados por las agrupaciones delictivas, incluso en algunos casos relevando al Estado en cumplimiento de tareas como la de seguridad y protección, a cambio de pago de cupos y de condicionar un vínculo con los pobladores que le permita operar con libertad en los territorios de su interés.

De igual forma, la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado (2019) detalló que el crimen organizado en Latinoamérica se acrecienta en lugares donde el Estado no puede controlar las relaciones económicas ni sociales, lo que permite corromper con facilidad a funcionarios públicos y mantener las actividades ilícitas con cierta impunidad, todo esto sumado a una geografía de difícil acceso que imposibilita la presencia estatal y fortalece a las organizaciones dedicadas a las actividades ilícitas.

La mencionada política refirió que la falta de capacidad del Estado presenta dos variables de suma importancia, la limitada capacidad de ejercer el imperio de la ley y la limitación de proveer bienes y servicios públicos, esta limitación no solo se ve reflejada por la falta de servicios básicos esenciales como agua, energía eléctrica, salud o educación, sino también, por la falta de acceso a los servicios de justicia, servicios penitenciarios y a la presencia policial, estos últimos de suma importancia para combatir el crimen y el tráfico ilícito de drogas.

Según Soifer (citado en Giraundy, 2012) la fuerza del Estado consta de tres dimensiones: Alcance territorial estatal, autonomía estatal de actores no estatales y una burocracia profesional. Por tanto, la primera dimensión refiere la capacidad estatal o la falta de ella, para ejercer el gobierno uniformemente en todos sus territorios, la segunda refiere la capacidad del Estado de tomar decisiones sin influencia de actores sociales, políticos o económicos, y por último, la

tercera dimensión se refiere a la capacidad del Estado de implementar burocracias profesionalizadas que desarrollen políticas eficientes que solucionen los problemas existentes.

Giraundy (2012) mencionó que de acuerdo a la estructura conceptual a la cual denominó “necesaria y suficiente” los países catalogados como fuertes son aquellos que presentan las tres dimensiones nombradas en el párrafo anterior. Detalló que este tipo de clasificación es dicotómica porque solo puede categorizar a los Estados de débiles o fuertes sin mostrar las grandes diferencias que pudieran existir entre ellos. Luego de dicha premisa, catalogó al Perú como un Estado débil, argumentando su incapacidad de controlar toda su extensión territorial, también, mencionó que en Latinoamérica es muy común que algunas de las dimensiones tratadas no puedan ser alcanzadas por los Estados, denotando debilidad.

Finalmente, el autor detalló que los términos: Fuerza del Estado, capacidad del Estado, presencia del Estado y poder de la infraestructura estatal, son sinónimos y son empleados indistintamente para la discusión sobre la capacidad del Estado propiamente dicha.

Con respecto a la capacidad del Estado, DEVIDA (2015) refirió que esta es la probabilidad de que un Estado logre diseñar metas y cumplirlas en plazos establecidos sin importar las barreras, ni la oposición de los actores en conflicto, asimismo, mencionó como ejemplos, los casos de la región San Martín y el valle del Monzón donde la capacidad del Estado se vio fortalecida por tres elementos fundamentales: El primero, por la cohesión de las instituciones del Estado, alrededor de objetivos estratégicos y que estos sean concebidos como políticas públicas, el segundo, la capacidad de entender el problema específico para gestionar y diseñar una respuesta integral, concurrente y sostenible en el largo plazo, y el tercero, basado en la capacidad de construir alianzas con la comunidad internacional y con los actores relevantes de la sociedad local. Estos elementos que no existían, fueron implementados a través de la intervención del Estado en dichas localidades.

El tráfico ilícito de drogas no solo es un problema social que muestra la debilidad del Estado, en algunos casos de economías marginales de subsistencia, sino también, un fenómeno que amenaza la Seguridad Nacional, por la cantidad de actividades ilícitas conexas que produce, potenciando la pobreza y la inseguridad ciudadana, el lavado de activos es un delito común que

forma parte de esta cadena delictiva, por lo que surge la necesidad de combatirlo (DEVIDA, 2015).

La presencia de individuos o grupos organizados en el Putumayo, dedicados al crimen y al tráfico ilícito de drogas se acrecienta por la demanda de productos derivados de esta, como la hoja de coca, la pasta básica, la cocaína y la marihuana; pero a la vez esta demanda de drogas, también, genera una demanda de servicios como el cultivo, la recolección, el procesamiento, el transporte, la seguridad, dando paso a un mercado ilegal de productos y servicios, por lo que estas organizaciones encuentran en la debilidad del Estado una oportunidad de activar sus negocios ilegales, involucrando, sometiendo y explotando a las poblaciones vulnerables.

La complejidad del fenómeno del tráfico ilícito de drogas se extiende a nivel nacional e internacional, ya que, la droga que se produce en las llanuras amazónicas peruanas recorre gran parte del país vulnerando controles y fronteras, empleando las vías fluviales y carreteras, para luego, contaminar contenedores y embarcaciones marítimas rumbo a su destino final. La geografía fluvial permite el amerizaje de pequeñas aeronaves que violan nuestras fronteras y espacios aéreos para recoger la producción de cocaína y a cambio infiltran armas y dinero que fortalecen e incentivan las nuevas cadenas delictivas.

La Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (2018) indicó que en las zonas de frontera se establecen situaciones que limitan el desarrollo sostenible, como la extracción ilegal, contaminante y depredadora de flora, fauna y minerales, el control del transporte y el comercio por pobladores extranjeros, la realización de actividades de siembra, cultivo y producción de drogas, todos estos problemas van en contra del Estado y su capacidad de ejercer soberanía sobre sus territorios.

En el análisis de los espacios fronterizos surge una realidad común, la falta de presencia del Estado y la disparidad negativa de desarrollo en referencia al país vecino fronterizo, para lo cual el Perú ha implementado planes de desarrollo, pero, a pesar de los esfuerzos, la falta de gestión, la falta de mecanismos de control y monitoreo, han imposibilitado que el impacto sea significativo, por otro lado, el pobre desarrollo y la inseguridad de las fronteras acrecienta el problema. Es preciso señalar que esta asimetría de desarrollo y condiciones de vida

desfavorables también se evidencian de manera notoria en relación a otras ciudades del país (Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, 2018).

De acuerdo a la Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (2018) las zonas fronterizas orientales son las que se encuentran en mayor desventaja debido a la limitación de medios de comunicación, siendo la única forma de desplazamiento el transporte fluvial, por lo que su traslado puede durar días o semanas, la disponibilidad de servicios de comunicación como radio o televisión son limitados, mientras, que el acceso a servicios de internet o de teléfono son críticas, debido a la falta de cobertura de las empresas proveedoras.

Dicha política de desarrollo estableció como fuente principal de la problemática la débil presencia del Estado, y como causas subyacentes las brechas de servicios y bienes públicos, la falta de planificación ordenada en zonas de frontera, la problemática social y la inseguridad, destacando en esta ultima la creciente actividad del narcotráfico. La Figura 4 muestra dicha problemática.



Figura 4: Problemática en la frontera. Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza, 2018.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018) comunicó en su informe que los cultivos de hoja de coca se vienen incrementando en el Perú de manera sostenida, alcanzando la cifra de 49 900 hectáreas cultivadas a nivel nacional. Detalló un

preocupante avance de los cultivos ilegales sobre las áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, así también, detalló que existe una expansión de los cultivos sobre los territorios que corresponden a comunidades nativas.

La situación mencionada en el informe de la Oficina de Naciones Unidas es preocupante, ya que, implica un daño ambiental debido a la deforestación y contaminación sobre espacios reservados y protegidos por ley. Dichas áreas han sido seleccionadas como reservas para conservar el patrimonio natural y la biodiversidad, por lo que resulta de suma importancia asegurar su protección. De igual forma, es relevante entender la problemática que ocasiona el narcotráfico al invadir los territorios pertenecientes a las comunidades nativas, cuya idiosincrasia y cultura está íntimamente arraigadas al terruño y a la naturaleza, dichas agrupaciones nativas han subsistido a través del tiempo por medio de la micro agricultura, la micro ganadería, la pesca y la caza, con especial énfasis en la conservación y transmisión de su cultura ancestral, hoy en día, todas esas actividades que afianzaban su convivencia están siendo reemplazadas por prácticas relacionadas al tráfico de drogas, las que aseguran un cambio negativo e irreversible en la geo visión de estas poblaciones vulneradas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2018) informó que las nuevas rutas de la coca y sus derivados vienen implementándose por la vía fluvial principalmente en las zonas fronterizas y detalló que se ha detectado el aumento de las zonas cocaleras del Putumayo, alcanzando las 1 376 hectáreas cultivadas de manera ilegal, lo que significa entre 40 000 o 50 000 plantones por hectárea y representa el 3 % del total de la producción nacional de hoja de coca, asimismo, mostró la cantidad de superficie con coca en áreas naturales protegidas, en las zonas de amortiguamiento y en los territorios sembrados pertenecientes a las comunidades nativas como se puede apreciar en la Tabla 28.

Tabla 28

	Cantidad
Superficie con coca 2016	1 097 hectáreas
Superficie con coca 2017	1 376 hectáreas

Variación porcentual	25 %
Porcentaje a nivel nacional	3 %
Densidad de plantas	40 000 – 50 000 plantones/hectárea
Producción de hoja de coca secada al sol	1 205 toneladas métricas
Total erradicación de cultivos de coca	0 hectáreas
Superficie con coca en áreas naturales protegidas	12 hectáreas
Superficie con coca en zonas de	314 hectáreas

Descripción

Superficie con coca cultivada en el sector del río Putumayo.

amortiguamiento

Superficie con coca en territorios de 634 hectáreas comunidades nativas

Nota: UNDOC (2018).

El informe detalló que se han encontrado instalaciones que son empleadas como laboratorios para la producción de cocaína, esta actividad es relativamente nueva debido a que antiguamente en las zonas cocaleras del Putumayo, solamente se procesaba pasta base y se trasladaba a Colombia para convertirla en cocaína, esta situación requiere especial atención porque el proceso de transformación precisa mayor capacidad técnica, mayor inversión por parte de las mafias, por tanto, mayor seguridad para la elaboración, para el transporte y comercialización, plagando las zonas cocaleras de delincuentes armados.

Asimismo, llama la atención que la erradicación en el sector del río Putumayo no se haya implementado, a sabiendas que dicha área es colindante con los sectores donde operan los grupos armados organizados residuales (GAORs) pertenecientes a las disidencias de la Ex FARC, quienes pugnan por influir y controlar zonas de producción.

El valor de los productos derivados de la coca como la pasta base alcanzó los 853 dólares por kilogramo, 1 % más que el año precedente; y la cocaína cotizó a un valor promedio de 1 697 dólares por kilogramo, 32 % más que el año anterior (UNDOC, 2018); estos incrementos han alentado a las mafias a acrecentar la producción en las diversas regiones del país, asimismo, el precio de la cocaína varía en dependencia de la pureza, procedencia, técnica de producción y dificultad para producirla y transportarla.

La firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y la FARC ha generado que las disidencias de este grupo revolucionario se atomicen en pequeñas organizaciones a las que se les conoce como grupos armados organizados residuales (GAORs), estas mafias armadas mantienen disputas por controlar territorios y por mantener influencia en las poblaciones, a fin de desarrollar sus negocios ilícitos.

Las maniobras delictivas que realizan los grupos armados incluyen los enfrentamientos violentos, el sicariato, la toma de rehenes, el secuestro, el reclutamiento forzado de nuevos cuadros, principalmente jóvenes y mujeres, el cobro de cupos, la extorsión a comerciantes y ganaderos locales, la corrupción de autoridades y funcionarios públicos, el incentivo monetario y la coacción para que pequeños agricultores se dediquen a la siembra de drogas, creando gran miedo e inestabilidad en los lugares donde se establecen. Estas bandas de origen colombiano vienen incursionando en el territorio nacional en todo el sector fronterizo del río Putumayo, poniendo en riesgo la Seguridad Nacional y la vida de los ciudadanos.

Estos actores extranjeros que afectan la Seguridad Nacional y el desarrollo tienen sus bases en el sector colombiano del río Putumayo, sin embargo, han incursionado en el lado peruano para captar jóvenes, reaprovisionarse de víveres y medicinas, así como, para amenazar a las autoridades que no contribuyen con sus intereses y castigar a los pobladores que informan a las fuerzas del orden de su presencia. El alcalde de la provincia del Putumayo, la prensa nacional y regional no son ajenos a esta situación, por lo que constantemente informan de esta problemática en las portadas de sus diarios y redes sociales, con titulares como: “La frontera que asusta a los peruanos”, “alcalde alerta que la FARC ingresó a la selva peruana”, “disidentes de la FARC se infiltran en Perú para captar jóvenes”, “enfrentamientos entre disidentes y narcos en el alto Putumayo” (Peru-21, 2018; AméricaTv, 2018; Red de Comunicaciones Regional, 2020; El tiempo, 2020).

Los grupos armados identificados que operan en el sector del río Putumayo son los GAOR E-1 y el GAOR E-48, estas organizaciones son contrarias entre sí, por lo que se espera que mantengan su accionar delictivo e incrementen la violencia.

La Tabla 29 muestra las poblaciones peruanas a lo largo del río Putumayo que han sido visitadas o cuentan con presencia de estos grupos armados.

Tabla 29 Poblaciones peruanas con presencia de grupos armados.

Poblaciones	Localización
Gueppi	Putumayo alto
Puerto Lupita	Putumayo alto
Libertad	Putumayo alto
Soplin Vargas	Putumayo alto
Laguna Pacora	Putumayo alto
Puerto Veliz	Putumayo alto
Yaricaya	Putumayo alto
Yubinetto	Putumayo alto
Puerto Victoria	Putumayo alto
Flor de Agosto	Putumayo bajo
El Estrecho	Putumayo bajo
Huapapa	Putumayo bajo

Nota: Apreciación de inteligencia (2019).

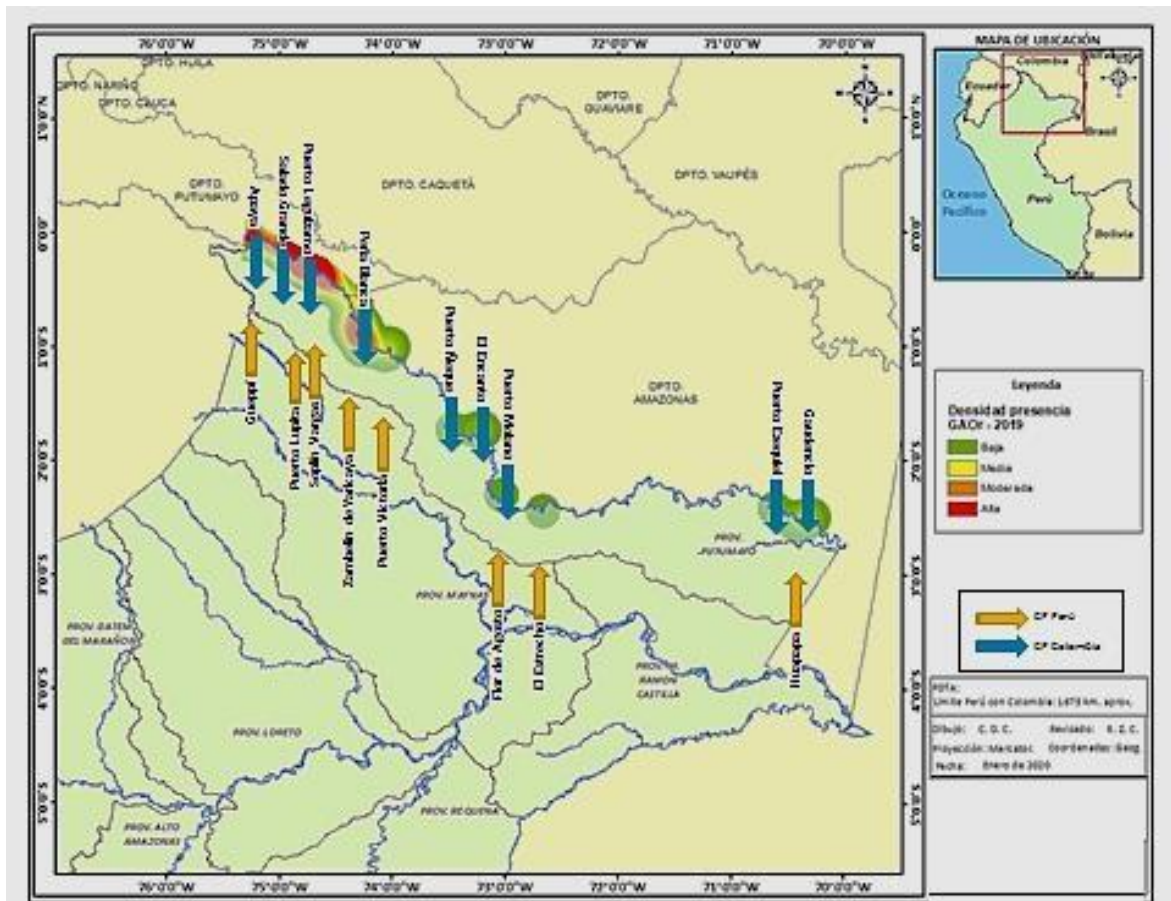


Figura 5: Mapa de densidad de presencia de grupos armados. Apreciación de inteligencia (2019).

La Figura 5 muestra el mapa de densidad de las comunidades peruanas a lo largo del río Putumayo, en las cuales se ha detectado actividades realizadas por los grupos armados colombianos durante el año 2019, generando miedo e inseguridad en sus pobladores. Esta situación se desarrolla de manera repetitiva afectando la soberanía e integridad de nuestros territorios.

La falta de capacidad del Estado se ve reflejada en la incapacidad de imponer la ley situación que se agrava por la poca asignación de personal policial en los destacamentos policiales. Asimismo, la unidad especializada antidroga no cuenta con destacamentos desconcentrados, por lo que el tráfico ilícito de drogas encuentra libertad de acción.

Tabla 30 Asignación Policial por distritos de frontera.

Provincia	Distrito	Cantidad de policías
Putumayo	Rosa Panduro	0
	Teniente Manuel Clavero	0
	Yaguas	0
	Putumayo	16

Fuente: INEI, 2017.

La Tabla 30 muestra la cantidad de efectivos desplegados en el sector del río Putumayo.

La vulnerabilidad de la población, entre otros múltiples factores, se encuentra ligada a la pobreza monetaria, según el INEI, la mayor incidencia de la población en pobreza extrema se encuentra en la sierra rural (48.7%) y la selva rural (24.6%), parte de este porcentaje de pobreza de la selva rural se encuentran habitando en el sector ribereño del Putumayo.

Para medir la calidad de vida de las personas en cada departamento, se emplea el Índice de Progresión Social Regional cuyo modelo se presenta en la Figura 6; promediando 51 indicadores agrupados en tres componentes principales: Necesidades básicas humanas, fundamentos de bienestar y oportunidades. Teniendo como resultado un rango de 0 a 100, a mayor puntaje mayor progreso.



Figura 6: Modelo IPS. Fuente Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza (2017).

De los resultados de los indicadores del Índice de Progreso Social (IPS), se identifica a nivel nacional que los departamentos que se encuentran en los niveles más bajos son: Amazonas, Loreto, Ucayali y Madre de Dios. De los datos obtenidos es necesario recalcar que los indicadores incluyen a todo el departamento de Loreto dando como resultado el promedio de sus provincias, por tanto, se puede inferir que la región del Putumayo, siendo la de mayor pobreza se encuentra muy por debajo de los promedios resultantes.

Tabla 31

Índice de progreso social por departamento fronterizo.

Departamento fronterizo	IPS
Tacna	60.70
Piura	54.40
Tumbes	54.80
Cajamarca	49.00
Puno	47.20
Amazonas	47.70
Madre de Dios	46.80
Loreto	46.70
Ucayali	44.80

Fuente: Índice de Progreso Social Regional. CEMTRUM 2019.

La Tabla 31 presenta el índice de progreso social donde se aprecia que entre los departamentos fronterizos, el departamento de Loreto tiene muy bajo puntaje, solo por encima de Ucayali, por lo que requiere mayor participación del Estado para revertir las brechas de desarrollo social.

La tabla de medición de resultados se valora de la siguiente forma: Muy bajo (0-45), bajo (45-55), medio bajo (55-65), medio alto (65-75), alto (75-85) y muy alto (85-100).

Tabla 32 IPS regional 2019 desagregado del departamento de Loreto.

Loreto	IPS 2019	Puesto a nivel nacional
Necesidades básicas humanas	56.20	16
Fundamentos de bienestar	40.20	25
Oportunidades	43.60	23

Fuente: CEMTRUM 2019.

La Tabla 32 presenta los componentes del IPS del departamento de Loreto de manera desagregada, evidenciando la necesidad de atención por parte del Estado, se puede apreciar que los puntajes se encuentran en los últimos puestos a nivel nacional de un total de 26 departamentos.

De los resultados del índice se aprecia que existe la falta de acceso a servicios básicos diversos, la falta de oportunidades de desarrollo, así como una asimetría de progreso en relación a las otras ciudades fronterizas del Perú.

Del análisis de la problemática se puede deducir que el fenómeno del tráfico ilícito de drogas afecta directamente a los pobladores ribereños del sector del río Putumayo, respecto a su condiciones de vida y desarrollo, pero la principal afectación es a la Seguridad Nacional en sus tres ámbitos: Seguridad Externa, Seguridad Interna y seguridad Humana, por tanto, esta problemática afecta a todos los peruanos.

De acuerdo a USAID (2011) el modelo de desarrollo de la región San Martín es uno de los casos de éxito en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, en la cual se logró revertir las condiciones desfavorables en la que se encontraba la población, a través de una estrategia de desarrollo alternativo e integración.

Los factores de éxito fueron los siguientes:

- a) Voluntad política para cambiar la situación imperante en la región dominada por el narcotráfico y el terrorismo, y cuya principal actividad era el cultivo de hoja de coca, la población era mayoritariamente pobre y sin acceso a servicios básicos. Esta voluntad se hizo realidad a través de recursos económicos, humanos e institucionales logrando cambiar la situación.
- b) La integración y coordinación de todos los esfuerzos, siendo DEVIDA el gran articulador de los organismos públicos involucrados en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, como es el caso del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de la Producción, entre otros. De igual forma se integraron los esfuerzos de las autoridades locales y regionales en contribución a los objetivos estratégicos del gobierno central. También, se canalizaron los esfuerzos de la empresa privada y la cooperación internacional, detalla el informe que se “alinearon los astros”, es decir todos los esfuerzos convergían hacia un mismo objetivo.
- c) Los pequeños productores recibieron apoyo para la erradicación como para la siembra de cultivos alternativos, este apoyo estatal y privado logró asociar a pequeños productores generando mejoras y agregando valor a sus productos, todas estas

actividades requirieron de una gestión profesional y responsable que condujo la voluntad de los agricultores.

- d) La drástica caída del precio de la hoja de coca durante los años 1999 y 2004, fue un factor de suma importancia, ya que desanimó a los cocalleros a continuar con los cultivos ilícitos y adherirse a los programas alternativos.
- e) Las inversiones en infraestructura económica, vial y de comunicaciones permitieron aminorar costos, pero, principalmente participar de los mercados legales.
- f) Las inversiones en educación, salud y otras necesidades primarias lograron mejorar las condiciones de vida e integrarse a las dinámicas sociales y de desarrollo.
- g) Finalmente, las intervenciones contra las organizaciones de narcotraficantes y terroristas por parte de las fuerzas del orden fueron un factor importante para desarticular y desalentar las actividades y propósitos ilícitos en la región San Martín.

4.2.3.5 Situación futura deseada:

Luego de la triangulación del análisis documental, de las opiniones de los entrevistados y del aporte personal se ha determinado que la situación futura deseada es la siguiente: Al 2025, el sector del río Putumayo, frontera con Colombia es una zona segura, con diversos programas de desarrollo por parte del Estado, la población realiza actividades económicas legales y las actividades y grupos armados relacionadas al tráfico ilícito de drogas han disminuido considerablemente con respecto al quinquenio anterior.

4.2.3.6 Alternativas de solución:

De acuerdo a la encuesta nacional urbana rural MININTER – IPSOS (2018): Un 44 % de la población tiene confianza en que las políticas establezcan lineamientos para brindar mayor tranquilidad y seguridad, desarrollando un ambiente seguro y saludable; un 25 % tiene mayor confianza en que los criminales serán sancionados por el Estado; y un 24 % confía en que se implementarán actividades de desarrollo económico (Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado, 2019).

La Tabla 33 presenta la preferencia de la población respecto al establecimiento de políticas las cuales deben estar orientadas a garantizar la seguridad y promover el desarrollo.

Tabla 33 Encuesta de preferencias de la población nacional.

Preferencias	Porcentaje
Mayor tranquilidad y seguridad.	44 %
Mayor confianza en que el Estado sancionará a las organizaciones criminales.	25 %
Mayor desarrollo en actividades económicas.	24 %
Otros	7 %

Fuente: Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado (2019).

La encuesta mencionada se realizó en el marco de la preparación de la Política Nacional Multisectorial contra el Crimen Organizado a nivel nacional, lo que permite comprender las necesidades de la población respecto al tema de seguridad y tranquilidad; siendo el sector del río Putumayo una zona con una problemática compleja como hemos desarrollado en los apartados anteriores, es necesario considerar la brecha existente en el ámbito de seguridad y generar las alternativas que permitan revertir esta realidad.

De acuerdo a las alternativas de solución planteadas en las entrevistas realizadas a los expertos nacionales e internacionales se agruparon y seleccionaron las siguientes:

- a) Desarrollar proyectos sociales que permitan la inserción de la población ribereña en el sistema económico legal a fin de desalentar las actividades ilícitas.
- b) Mejorar las vías de comunicaciones y acceso a servicios básicos.
- c) Fortalecer la voluntad política para combatir las organizaciones dedicadas al tráfico ilícito de drogas.
- d) Implementar programas de erradicación de cultivos de coca y eliminar la producción de drogas.
- e) Articular y fortalecer los sectores del Estado con presencia en el río Putumayo.
- f) Fortalecer la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.
- d) Fomentar la cooperación fronteriza.

Del conglomerado de alternativas planteadas por los expertos y de la encuesta nacional mencionada se percibe que la solución debe abarcar tres factores principales:

1. Seguridad Nacional condicionada a los tres ámbitos que la comprenden: Seguridad externa, seguridad interna y seguridad humana.
2. Desarrollo social y económico, orientado a la prestación de servicios básicos y mejora de la calidad de vida y al empoderamiento de las actividades económicas legales.
3. La presencia del Estado de manera integral y articulada, generando líneas de actuación y estrategias concurrentes, asegurando su presencia permanente, de tal forma, que permita alcanzar los objetivos políticos e incrementar el impacto en la población.

Por tanto, se seleccionó la alternativa siguiente:

Fortalecer la Seguridad Nacional y asegurar el desarrollo económico sostenible de la población del sector del río Putumayo, frontera con Colombia, a través de la articulación e integración de las instituciones del Estado.

Dicha alternativa de solución permitirá alcanzar la situación futura deseada, eliminando las causas que provocan el problema público.

4.2.4 Políticas relacionadas:

Los objetivos de la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025, se encuentran relacionados y alineados con los ejes temáticos y las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, así como, con los Objetivos Nacionales del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Tabla 34 Alineamiento de nivel vertical con las políticas de Estado del Acuerdo Nacional.

Políticas de Estado		
Eje temático	Objetivo prioritario de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector de río Putumayo, frontera con Colombia.	
	Nº/literal	Política de Estado
Eje temático Nº 1: Fortalecimiento del régimen democrático y estado de derecho	Política Nº 1: OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Democracia y estado de derecho
		OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el

Política N° 3: Afirmación de la identidad	nacional. sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Política N° 4: Institucionalización del diálogo y la concertación.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Política N° 5: Planeamiento estratégico y transparencia.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Política N° 6: Política exterior para la democracia y el desarrollo.	OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Política N° 7: Seguridad ciudadana y erradicación de la violencia.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Política N° 8: Descentralización política, económica y administrativa.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Eje temático N° 2: Política N° 10: Reducción de OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado Equidad y justicia la pobreza. en el sector del río Putumayo, frontera con social. Colombia.

	Política N° 12: Acceso universal a la educación, y promoción de la cultura y el deporte.	OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Política N° 13 Acceso universal a servicios de salud y seguridad social.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Política N° 14: Acceso al empleo pleno, digno y productivo.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Eje temático N° 3: Competitividad del país.	Política N° 17: Afirmación de la economía social de mercado.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Política N° 19: Desarrollo sostenible y gestión ambiental	OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Política N° 22: Ampliación de mercados con reciprocidad.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Política N° 23: Desarrollo agrario y rural.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Eje temático N° 4: Estado eficiente, transparente y descentralizado.	Política N° 25: Institucionalidad de las Fuerzas Armadas.	Política N° 27: Erradicación del narcotráfico. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

OP1.- Disminuir la presencia de	individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas	al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el
	Política N° 28: Plena vigencia de la Constituc ión y los derechos humanos.	OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.		Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la
	ON2: Igualdad de oportunidades y OE6: Seguridad ciudadana acceso universal a los servicios mejorada significativamente. básicos.	
	Política N° 30: Eliminación del terrorismo y reconciliación nacional.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

La alineación a nivel vertical mostrada en la Tabla 34 nos permite apreciar la relación de concurrencia entre los ejes temáticos y las políticas del Acuerdo Nacional con los objetivos de la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el tráfico de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Tabla 35

Alineamiento vertical con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.

Plan Estratégico de Desarrollo Nacional		
Objetivo Nacional	Objetivo Nacional Especifico	Objetivo prioritario de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia
ON1: Plena vigencia de los derechos fundamentales y dignidad de las personas.	OE1: Vigencia plena y ejercicio efectivo de los derechos y libertades fundamentales OE4: Reducción de las inequidades y de la pobreza y la pobreza extrema.	OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con

población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al

	OE7: Beneficiarios de	de los mercados interno y
ON3: Estado democrático y descentralizado que funciona con eficacia, eficiencia y articuladamente entre sus diferentes sectores y los tres niveles de gobierno al servicio de la ciudadanía y el desarrollo, garantizando la Seguridad Nacional.	OE3: Fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional, la integración y la cooperación fronteriza, subregional, regional y hemisférica, así como la asistencia y protección a los peruanos en el exterior.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	OE4: Plena operatividad del sistema de seguridad y defensa nacional orientado a la protección de nuestro territorio y para prevenir y/o enfrentar cualquier amenaza, preocupación y desafío que ponga en peligro la Seguridad Nacional.	OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
ON4: Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.	OE1: Política económica estable y previsor, que alienta el crecimiento económico sostenido a través de la inversión privada y pública en actividades generadoras de empleo. OE6: Marco institucional y jurídico que garantiza la seguridad de las inversiones.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	programas sociales convertido s en agentes productivo s de bienes y servicios con base en la demanda	externo. tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río <u>Putumayo, frontera con Colombia.</u>

ON5: Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.	OE1: Recursos naturales y diversidad biológica conservados y aprovechados de manera	OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río
OE1: Suficiente y adecuada infraestructura económica y productiva descentralizada de uso público en el marco de los OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	sostenible, con participación y beneficio de las poblaciones locales.	<u>Putumayo, frontera con Colombia.</u> OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad
ON6: Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y eco sistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.	OE3: Manejo integrado y eficiente del agua y las cuencas a nivel nacional.	espacios transversales de OP4.- Mejorar las condiciones de planificación macro regional. vida y desarrollo sostenible de la
OE2: Actividad industrial diversificada y con alto valor agregado en los sectores agrario, pesquero, minero y turístico, concordante con las ventajas comparativas y competitivas de cada espacio geográfico regional.	OE5: Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementado en los tres niveles de gobierno, con activa participación ciudadana.	Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

La alineación a nivel vertical mostrada en la Tabla 35 nos permite apreciar la relación y concurrencia entre los Objetivos Nacionales y Objetivos Específicos del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los objetivos prioritarios de la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el tráfico de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 20212025.

De igual forma, en la Tabla 36 se presenta la alineación a nivel vertical con los objetivos de la Marina de Guerra del Perú detallados en la guía de Planeamiento Estratégico Institucional.

Tabla 36

Alineamiento de nivel vertical con los objetivos de la Marina de Guerra del Perú de la guía de Planeamiento Estratégico Institucional.

Guía de Planeamiento Estratégico Institucional de la Marina de Guerra del Perú		
Visión	Objetivo de la Marina de Guerra del Perú	Objetivo de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia
Poder Naval y paz de actuar con éxito de los intereses requieran los nacionales.	Objetivo A: Disponer de Fuerzas Navales que permitan resguardar la soberanía e integridad territorial y controlar el orden interno cuando lo decreta el Supremo Gobierno.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Objetivo B: Ejercer el control y la vigilancia de las actividades acuáticas en las áreas de responsabilidad e interés.	OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Objetivo C: Contribuir al fomento de la identidad nacional y al desarrollo económico y social de acuerdo a ley.	OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia. OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Objetivo D: Contribuir a la protección y promoción de los intereses nacionales en el ámbito internacional.	OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
	Objetivo E: Contar con personal naval activo y reservas movilizables, con alta moral, motivación e identificación institucional y óptimamente capacitado en todos los niveles.	No existe objetivo relacionado.
	Objetivo F: Contar con medios	OP2.- Fortalecer la Seguridad

materiales con el óptimo grado de Nacional en el sector del río alistamiento para el cumplimiento Putumayo, frontera con Colombia. de las tareas exigidas por la misión y el planeamiento de la Defensa Nacional.
Objetivo G: Establecer una OP2.- Fortalecer la Seguridad organización flexible y adecuada Nacional en el sector del río para el cumplimiento de la misión Putumayo, frontera con Colombia. y desarrollo institucional. OP3.- Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

En adición, la presente Política Nacional Multisectorial de lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia tiene relación con las siguientes Políticas Nacionales:

- a) Política de Seguridad y defensa Nacional.
- b) Política Nacional Marítima.
- c) Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado.
- d) Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.
- e) Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo.

Las fichas de alineamiento de nivel horizontal con cada política mencionada se encuentran detalladas en el anexo 5 de la presente tesis.

4.3 Propuesta de Formulación de la Política:

4.3.1 Objetivos prioritarios y lineamientos:

Se han determinado cuatro objetivos prioritarios y un eje transversal de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025, con los cuales se busca eliminar las causas identificadas que provocan el problema público; a su vez, se han desarrollado diecinueve lineamientos que contribuyen al cumplimiento de cada objetivo.

Objetivo prioritario 1:

Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 1.1: Reducir los cultivos ilícitos.

Lineamiento 1.2: Reducir la producción de drogas.

Lineamiento 1.3: Reducir la comercialización de insumos químicos.

Lineamiento 1.4: Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.

Lineamiento 1.5: Reducir el mercado de drogas.

Lineamiento 1.6: Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.

Objetivo prioritario 2:

Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 2.1: Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.

Lineamiento 2.2: Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.

Lineamiento 2.3: Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.

Lineamiento 2.4: Garantizar el orden interno.

Lineamiento 2.5: Integrar los esfuerzos de inteligencia.

Lineamiento 2.6: Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.

Objetivo prioritario 3:

Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 3.1: Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.

Lineamiento 3.2: Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del Estado.

Objetivo prioritario 4:

Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 4.1: Fortalecer las actividades económicas lícitas.

Lineamiento 4.2: Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

Lineamiento 4.3: Implementar programas de cultivos alternativos.

Lineamiento 4.4: Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.

Lineamiento 4.5: Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.

Eje transversal:

Sincronización de Esfuerzos en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Como se mencionó, en adición a los cuatro objetivos prioritarios se ha considerado el eje transversal: Sincronización de Esfuerzos, el cual pretende que todos los actores involucrados, sincronicen sus actividades, estrategias y acciones, desde un primer momento y en todos los niveles, coordinando prioridades y objetivos, de tal forma, de crear una sinergia en los esfuerzos y que estos a su vez logren mejores impactos en la población; también, debe entenderse como la coincidencia de acciones coordinadas en espacio y tiempo.

Este eje de sincronización debe permitir, en algunos casos maximizar el empleo de los medios disponibles, es decir, economía de medios, cuando sea posible y oportuno, asimismo, debe evitar la duplicidad de tareas y evitar indefectiblemente el enfrentamiento entre estrategias.

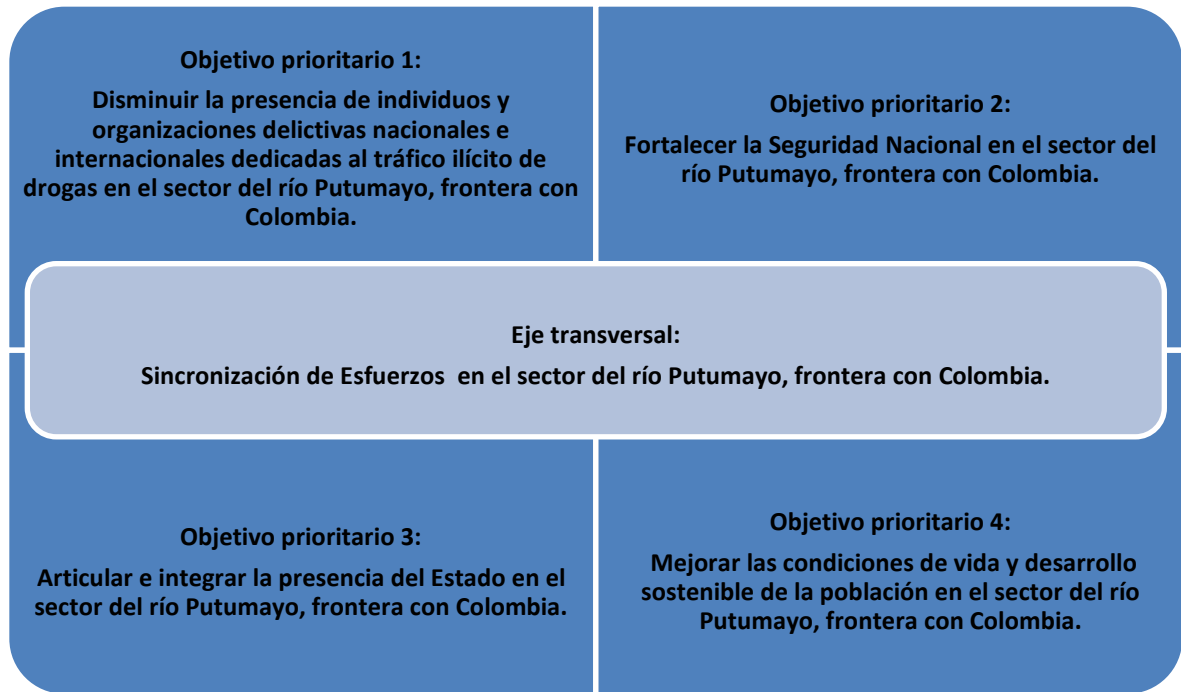


Figura 7: Objetivos prioritarios y eje transversal.

La Figura 7 muestra gráficamente la relación entre los objetivos prioritarios y el eje transversal.

Tabla 37 Matriz de objetivos prioritarios y lineamientos.

Objetivo Prioritario	Indicador del Objetivo	Logro esperado	Lineamiento	Responsable del objetivo
OP1: Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Porcentaje de delincuentes sentenciados sobre capturados por delitos relacionados al TID.	Que los delincuentes capturados por delitos relacionados al TID, sean procesados y sentenciados logrando disminuir las actividades ilícitas y sancionando a los responsables.	L1.1: Reducir los cultivos ilícitos. L1.2: Reducir la producción de drogas. L1.3: Reducir la comercialización de insumos químicos. L1.4: Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados. L1.5: Reducir el mercado de drogas. L 1.6: Fortalecer la	Ministerio del Interior.

					capacidad de investigación, judicialización y sanción		
OP2: Fortalecer la capacidad Nacional del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Variación porcentual de actividades ilícitas relacionadas al TID reportadas anualmente en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	de	Permite medir la disminución o aumento de actividades ilícitas relacionadas al TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, en ámbito fluvial y terrestre.	la	L 2.1: Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras. L2.2: Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID. L2.3: Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID. L2.4: Garantizar el orden interno. L2.5: Integrar los esfuerzos de inteligencia. L2.6: Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.	Ministerio del Interior. Ministerio de Defensa Comando Operacional de – Amazonia Autoridad Marítima Nacional	
OP3: Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Variación porcentual de actividades coordinadas integradas ejecutadas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	de	Permite medir el aumento o disminución de la ejecución de actividades coordinadas e integradas de los diferentes sectores estatales con presencia en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	el	L3.1: Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID. L3.2: Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del Estado.	Presidencia del Consejo de Ministros – DEVIDA.	

OP4: Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Porcentaje del PBI nacional destinado a planes y programas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	Permite medir el porcentaje del PBI nacional que se destina a planes y programas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	L4.1: Fortalecer las actividades económicas lícitas. L4.2: Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos. L4.3: Implementar programas de cultivos con alternativas. L4.4: Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos. L4.5: Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.	Presidencia del Consejo de Ministros – INEI.
--	--	--	---	--

La Tabla 37 presenta los objetivos prioritarios con sus indicadores y sus respectivos lineamientos.

Las fichas técnicas de los indicadores de los objetivos prioritarios se encuentran desarrolladas en el anexo 6.

4.3.2 Provisión de servicios y estándares vinculados al Sector Defensa – Marina de Guerra del Perú:

A continuación se presenta la relación de servicios a ser entregados; necesarios para el cumplimiento de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025, que permita la participación de la Marina de guerra del Perú, según lo requiera cada lineamiento de los objetivos prioritarios.

Objetivo prioritario 1:

Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 1.1: Reducir los cultivos ilícitos.

Lineamiento 1.2: Reducir la producción de drogas.

Lineamiento 1.4: Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.

Lineamiento 1.5: Reducir el mercado de drogas.

Tabla 38

Ficha del servicio N° 1.

Servicio	Operativos integrados en apoyo a la Policía Nacional en casos de tráfico ilícito de drogas.
Estándar	Oportunidad
Definición breve	Participar en apoyo a la Policía Nacional en operativos integrados contra el tráfico ilícito de drogas, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Indicador	Cantidad de operativos integrados en apoyo a la Policía Nacional.
Fuente de datos	Ministerio de Defensa – Comando Operacional de la Amazonia – Comandancia General de Operaciones de la Amazonia – Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas.
Responsable del indicador	Ministerio de Defensa – Comando Operacional de la Amazonia.

Lineamiento 1.3: Reducir la comercialización de insumos químicos.

Atendido con el servicio N° 3

Lineamiento 1.6: Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.

No se identificó servicio para este lineamiento.

Objetivo prioritario 2:

Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 2.1: Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.

Tabla 39

Ficha del servicio N° 2.

Servicio	Protección eficaz del territorio fronterizo.
Estándar	Permanente.
Definición breve	Garantizar la soberanía e integridad territorial, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Indicador	<u>Ratio anual de kilómetros controlados respecto a la totalidad de la frontera.</u>
Fuente de datos	Ministerio de Defensa – Comando Operacional de la Amazonia – Comandancia General de Operaciones de la Amazonia – Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas.
Responsable del indicador	Ministerio de Defensa – Comando Operacional de la Amazonia.

Lineamiento 2.2: Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.

Tabla 40

Ficha del servicio N° 3.

Servicio	Protección eficaz de las actividades fluviales realizadas en el río Putumayo.
Estándar	Eficacia.
Definición breve	Contribuir de manera eficaz a negar el uso del río Putumayo para transporte de delincuentes y mercadería ilícita.
Indicador	Variación porcentual de actividades ilícitas relacionadas al tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia en relación al año anterior.
Fuente de datos	Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas.
Responsable del indicador	Ministerio de Defensa – Dirección General de Capitanías y Guardacostas.

Lineamiento 2.3: Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.

Tabla 41

Ficha del servicio N° 4.

Servicio	Acuerdos binacionales de cooperación.
Estándar	Permanente.
Definición breve	Establecer acuerdos de cooperación y conducción de operaciones y acciones militares en el sector del río Putumayo.
Indicador	Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos binacionales de operaciones o acciones militares combinadas, coordinadas o simultáneas realizadas en el sector del río Putumayo.
Fuente de datos	Comandancia General de Operaciones de la Amazonia.
Responsable del indicador	Ministerio de Relaciones Exteriores – Ministerio de Defensa.

Lineamiento 2.4: Garantizar el orden interno.

Atendido con el servicio N° 3

Lineamiento 2.5: Integrar los esfuerzos de inteligencia.

Tabla 42

Ficha del servicio N° 5.

Servicio	Sistema integrado de búsqueda e intercambio de información.
Estándar	Coordinado.
Definición breve	Integración de procedimientos de búsqueda e intercambio de información oportuna que permita generar operaciones.
Indicador	Cantidad de alertas generadas.
Fuente de datos	Comando operacional de la Amazonia.
Responsable del indicador	Ministerio de Defensa – Ministerio del Interior.

Lineamiento 2.6: Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.

Tabla 43

Ficha del servicio N° 6.

Servicio	Interoperabilidad con diversos sectores en la lucha contra las actividades ilícitas.
Estándar	Permanente.
Definición breve	Posibilitar el apoyo mutuo e intercambio de información con los diferentes actores encargados de la lucha contra los ilícitos.
Indicador	Cantidad de operativos integrados contra actividades ilícitas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Fuente de datos	Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas.

Responsable del indicador	Ministerio de Defensa – Dirección General de Capitanías y Guardacostas.
---------------------------	---

Objetivo prioritario 3:

Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 3.1: Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.

Lineamiento 3.2: Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del Estado.

Tabla 44

Ficha del servicio N° 7

Servicio	Sincronización de actividades relacionadas a la lucha contra el tráfico de drogas y a la contribución al desarrollo.
Estándar	Coordinado.
Definición breve	Contribuir a la sincronización de actividades relacionadas con la Defensa Nacional y la contribución al desarrollo.
Indicador	Cantidad de actividades coordinadas e integradas realizadas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.
Fuente de datos	DEVIDA – Comando Operacional de la Amazonía.
Responsable del indicador	Presidencia del Consejo de Ministros.

Objetivo prioritario 4:

Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Lineamiento 4.1: Fortalecer las actividades económicas lícitas.

No se identificó servicios para este lineamiento.

Lineamiento 4.2: Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.

No se identificó servicios para este lineamiento.

Lineamiento 4.3: Implementar programas de cultivos alternativos.

No se identificó servicios para este lineamiento.

Lineamiento 4.4: Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.

Atendido con el servicio N° 4.

Lineamiento 4.5: Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.

Tabla 45

Ficha del servicio N° 8.

Servicio	Programas de Acción Social con sostenibilidad.
Estándar	Permanente.
Definición breve	A través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) ejecutar acciones militares en beneficio de las poblaciones vulnerables, búsqueda de información y operaciones psicológicas.
Indicador	Ratio de campañas realizadas con respecto al año anterior.
Fuente de datos	Ministerio de Desarrollo y Acción Social – Ministerio de Defensa.
Responsable del Ministerio de Desarrollo y Acción Social. indicador	

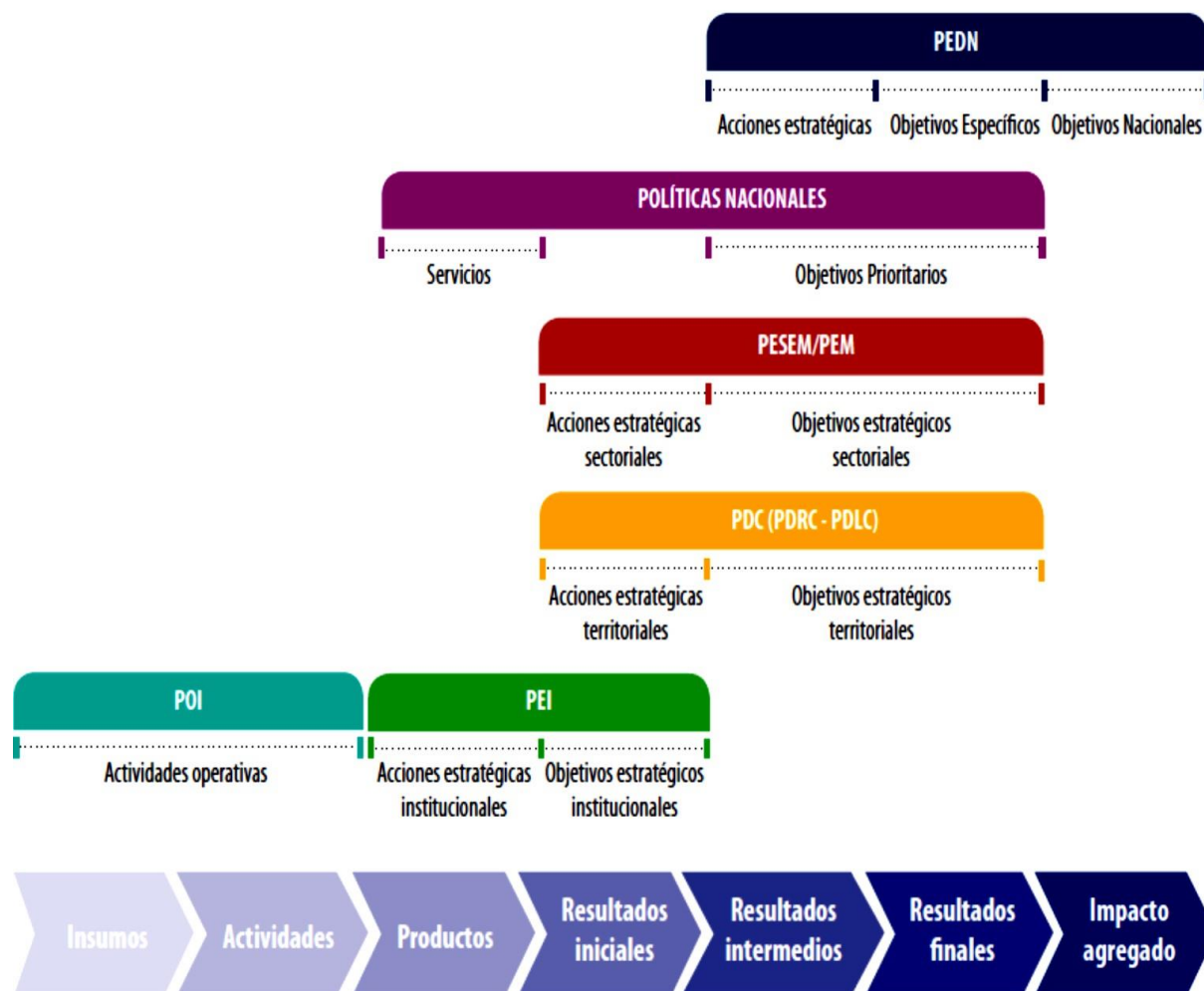


Figura 8: Cadena de resultados y planes estratégicos. CEPLAN.

En la Figura 8 se presenta la cadena de resultados, en la cual se aprecia claramente que los servicios resultados de los lineamientos y objetivos de las políticas nacionales deben ser implementados por las instituciones en sus respectivos Planes Estratégicos Institucionales como acciones estratégicas institucionales.

4.4 Contrastación de hipótesis:

La muestra de los expertos seleccionados para validar las hipótesis establecidas en la presente investigación fue conformada atendiendo a su experiencia en las actividades

administrativas y operativas en gestión de lucha contra el tráfico ilícito drogas y estuvo integrada por los siguientes expertos:

- 1.- Vicealmirante Mg. Herbert Del Álamo Carrillo.
- 2.- Capitán de Navío Mg. Jesús Menacho Piérola.
- 3.- Capitán de Navío Mg. Roberto Vargas Salas.
- 4.- Capitán de Navío Mg. Carlos Pesantes Venturi.
- 5.- Capitán de Corbeta Carlos Peñaherrera Suito.
- 6.- Capitán de Fragata (Armada de Colombia) Mg. Alexander Amaya López.
- 7.- Coronel PNP Miguel Ángel Peric Castilla.
- 8.- Coronel EP (r) Dc. Luis Miguel Ramírez Salinas.
- 9.- Congresista Mg. Carmen Patricia Juárez Gallegos.

Todos los especialistas seleccionados fueron invitados a participar como validadores de las hipótesis de la investigación, mediante la remisión del consentimiento informado correspondiente, los cuales aceptaron y firmaron, como se aprecia en el anexo 7.

Contrastación de la Hipótesis específica 1:

Atendiendo los informes emitidos por los especialistas que han analizado la propuesta de diseño de política nacional elaborada en la presente investigación (Anexo 7), se acepta como válida la hipótesis específica No1, por lo que se establecería que : El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

Contrastación de la Hipótesis específica 2:

De igual forma, considerando los informes emitidos por los especialistas que han analizado la propuesta de formulación de política nacional elaborada en la presente investigación

(Anexo 7), se acepta como válida la hipótesis específica No2, por lo que se establecería que: La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Contrastación de la Hipótesis General:

Integrando los informes de las validaciones cualitativas realizadas por la muestra de especialistas consultados, se aceptaría como válida la hipótesis general planteada, por lo que se establecería que: El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. El tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia se ha convertido en la principal amenaza para la Seguridad Nacional y el desarrollo de la población ribereña; la falta de capacidad del Estado y la vulnerabilidad de la población generan las condiciones para que individuos y grupos nacionales e internacionales proliferen y ejecuten actividades ilegales, por lo que es necesario, revertir esta situación compleja y problemática.
2. La respuesta ante esta situación problemática debe ser de manera integral, de tal forma, que los participantes concierten sus estrategias y acciones en los diversos niveles, y de ser posible en un mismo tiempo sobre el terreno, generando un mayor impacto sobre la población y achicando las brechas existentes, para lo cual, se requiere la formulación de una política.
3. La propuesta de diseño y formulación de la Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025, presentada en este trabajo de investigación permitirá combatir el fenómeno del narcotráfico y permitirá la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del Estado, a fin de disminuir sustancialmente el tráfico ilícito de drogas en el sector de estudio.
4. En el presente trabajo se ha detallado la participación de la Marina de Guerra del Perú a través de la implementación de ocho servicios con sus respectivos indicadores, los cuales permitirán cumplir los lineamientos y objetivos de la política propuesta.
5. La hipótesis general y las hipótesis específicas de la investigación han sido contrastadas por un determinado grupo de expertos validando cada una de ellas.

5.2 Recomendaciones

1. Que la presente propuesta de Política Nacional Multisectorial para la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia 20212025, sea remitida al Estado Mayor General de la Marina de Guerra del Perú para su estudio, explotación y fines que se crean correspondientes.
2. Que se continúe investigando sobre las posibles soluciones al fenómeno del tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.

Referencias bibliográficas

- Abugatas, J. (2010). *Integración de políticas nacionales en el Perú aprendiendo de experiencias como funcionario público 2005-2006*. (Tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú. Recuperado de <http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/1192>
- Acemoglu, D. y Robinson J. (2012). *Porque fracasan los países: Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*. Crown publishing group.
- Alda, S. (2019). Fuerzas Armadas preparadas para la defensa exterior, apoyando la lucha contra el crimen organizado. ¿Qué cambios se requieren? ¿adaptación, modernización o transformación? .En Centro de estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Real Instituto el Cano (Eds.), *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado* .Lima. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/transformacion-fuerzas-armadas-america-latina-crimen-organizado
- AmericaTv. (2018). Recuperado de <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/putumayo-alcalde-alerto-quefarc-ingreso-selva-peruana-n321025>
- Badas, M. (2020). *La Seguridad Nacional*. Campus Internacional para la seguridad y defensa (CISDE), España.
- Barrales, J. (2013). Punto Culminante y Estado Final Deseado. *Estrategia Visión Conjunta* (9), 20. Recuperado de [http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/20/1/VC%209-2013%](http://cefadigital.edu.ar/bitstream/1847939/20/1/VC%209-2013%20)

20BARRALES.pdf

- Bartolomé, M. (2019). Militares involucrados en la lucha contra las drogas: los casos de Bolivia y Venezuela. En Centro de estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Real Instituto el Cano (Eds.), *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Lima. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/transformacion-fuerzas-armadas-america-latina-crimen-organizado
- Benítez, R. (2019). México 2012-2018: Las Fuerzas Armadas y el combate al crimen organizado. En Centro de estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Real Instituto el Cano (Eds.), *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. Lima. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/transformacion-fuerzas-armadas-america-latina-crimen-organizado
- Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, (CEDESEN, 2010). *De las operaciones conjuntas a las operaciones integradas. Un nuevo desafío para las Fuerzas Armadas*. España. Recuperado de <https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/P/D/PDF165.pdf>
- CEPLAN, (2018). *Guía de políticas nacionales*.
- CISDE, (2020). Curso avanzado en seguridad, defensa y estrategia. Tema 3.3. La acción conjunta y la respuesta integral. España.
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA. (2015). *Perú rumbo al Bicentenario. Compendio normativo sobre tráfico ilícito de drogas y desarrollo alternativo*. Lima, Perú: Observatorio Peruano de Drogas. Recuperado de <https://www.devida.gob.pe/documents/20182/96750/Compendio-NormativoTID.pdf/cca53afb-c836-4f37-acc8-40a4843e9f93>
- Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA. (2016). *Estrategia Nacional de Lucha Contra las Drogas*. 30, mayo, 2016. Lima, Perú.
- Congreso de la Republica, (2018). Ley N° 30796. *Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas*

- declaradas en estado de emergencia*. 19, junio, 2018. Lima, Perú. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/ADLP/Normas_Legales/30796-LEY.pdf
- Constitución Política del Perú. Recuperado de <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Cortez, Y. (2015). *Vías fluviales, valoración de las acciones promovidas por las farc y el estado colombiano para lograr el control en los ríos del sur oriente del país entre los años 2002 – 2010* (Tesis de maestría). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/15912>
- Dirección Nacional de Inteligencia. (2020). *Apreciación de inteligencia*.
- Ejército de Estados Unidos de América. (2010). Manual de Campaña del Ejército de EUA (U.S. Army Field Manual - FM).
- El Comercio. (2018). Recuperado de <https://elcomercio.pe/peru/loreto/loreto-miembrosmarina-heridos-ataque-lancha-patrullera-llegaron-iquitos-noticia-582288-noticia/>
- El tiempo. (2020). Recuperado de <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/putumayo-la-frontera-que-asusta-a-los-peruanos-475598>
- Giraundy, A. (2012). Conceptualizar la fuerza del estado: Más allá de los estados fuertes o débiles. *Revista de ciencia política*. Recuperado de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v32n3/art05.pdf>
- Hernández-Sampieri, R. y Mendoza C. (2018). *Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México DF. Mexicana.
- Instituto de la Paz (1998). *Desinflando el globo. Narcotráfico, corrupción y opinión pública en el Perú*. Universidad del Pacífico. Lima. Perú.
- Jaén, J. (2014). *Modelamiento de las estructuras criminales del mercado de drogas ilícitas en Colombia para evaluar el impacto de las políticas públicas* (Tesis de doctorado). Universidad Nacional de Colombia, Medellín, Colombia. Recuperado de <https://core.ac.uk/reader/19485246>
- Lahera, E. (2002). *Introducción a las políticas públicas*. Santiago, Chile: Fondo de Cultura

Económica. Recuperado de
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/31352/S9910713_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López, E. (2014). *Propuestas para enfrentar los riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional: La situación en la zona de frontera del río Putumayo* (Tesis de maestría). Escuela Superior de Guerra Naval, Callao, Perú.

Marina de Guerra del Perú. (2018). *Comunicado oficial 28 noviembre 2018*. Recuperado de
<https://www.marina.mil.pe/es/comunicacion/comunicado/marina-de-guerra-del-peru34/>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2016). *Decreto legislativo N° 635. Código Penal*. Recuperado de http://spij.minjus.gob.pe/content/publicaciones_oficiales/img/CODIGOPENAL.pdf

Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito. (2011). *El modelo de desarrollo alternativo de la región San Martín: Un estudio de caso de desarrollo alternativo local*. San Martín, Perú: USAID, DEVIDA, Gobierno Regional San Martín. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/alternativedevelopment/San_Martin.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (2018). *Perú: Monitoreo de cultivo de coca 2017*. UNODC. Lima, Perú.

ONU. (2012). Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9594.pdf>

Perú – Colombia. (2013). *Plan de desarrollo de la Zona de Integración Fronteriza Perú-Colombia*. Lima y Bogotá, 2013.

Perú 21. (2018). Recuperado de <https://peru21.pe/peru/farc-disidentes-guerrilla-infiltran-perucaptar-jovenes-video-406410-noticia/>

Presidencia de la república del Perú. (2018). Decreto supremo N° 075-2018. *Declaración del Estado de Emergencia en la provincia del Putumayo, departamento de Loreto*. 15, Julio, 2018.

- Presidencia de la república del Perú. (2018). Decreto supremo N° 137-2020. *Declaración del Estado de Emergencia en la provincia del Putumayo, departamento de Loreto*. 10, agosto, 2020.
- Presidencia de la república del Perú. (2018). Decreto supremo N° 019-2018. *Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza*.
- Presidencia de la república del Perú. (2019). Decreto supremo N° 017-2019. *Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen organizado 2019-2030*.
- Presidencia de la Republica, (2015). Decreto Legislativo N° 1241. *Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas*. 25, setiembre, 2015. Lima, Perú. Recuperado de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/per159040.pdf>
- Presidencia de la Republica, (2017). Decreto Supremo N° 012-2017-DE. *Política de Seguridad y Defensa Nacional*. 20, diciembre, 2017. Lima. Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-que-aprueba-lapolitica-de-seguridad-y-defen-decreto-supremo-n-012-2017-de-1600032-1/>
- Presidencia de la Republica, (2018). Decreto Supremo N° 029-2018-PCM. *Reglamento que regula las Políticas Nacionales*. 19, marzo, 2018. Lima. Perú. Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueba-reglamento-que-regula-lapoliticas-nacionales-decreto-supremo-n-029-2018-pcm-1628015-1>
- RAE, (2020). Real Academia de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/>
- Realuyo, C. (2019). El papel de las fuerzas de seguridad de los Estados Unidos para combatir el crimen organizado transnacional en las américas. En Centro de estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Real Instituto el Cano (Eds.), *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado* .Lima. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/transformacion-fuerzas-armadasamerica-latina-crimen-organizado

- Red de comunicaciones regional (2020). Recuperado de <https://www.rcrperu.com/sietemuertos-en-enfrentamiento-entre-disidentes-farc-y-narcos-colombianos-en-altoputumayo/>
- Ríos, J. (2019). Cambios y continuidades del papel de las fuerzas militares colombianas en el conflicto armado interno, 2007 – 2017. En Centro de estudios Estratégicos del Ejército del Perú y Real Instituto el Cano (Eds.), *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado* .Lima. Recuperado de http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano_es/publicacion?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/publicaciones/transformacion-fuerzas-armadasamerica-latina-crimen-organizado
- Ruda, J. y Novak, F. (2009). *El tráfico ilícito de drogas en el Perú: Una aproximación internacional*. Pontificia Universidad católica del Perú. Lima. Recuperado de http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/39934/1_aproximacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Secretaria de seguridad y Defensa nacional. (2015). *Proceso de formulación de la Política de Seguridad y Defensa Nacional*. Recuperado de http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/defensa/Sedena_Politica_Seguridad_Defensa.pdf
- Subirats, J. (2008). *Análisis y gestión de políticas públicas*. Barcelona, España: Ariel.
- Tubino, C. (2016). *Proyecto de ley N° 206/2016–CR*. Ley que autoriza la participación de las Fuerzas Armadas en la interdicción contra el tráfico ilícito de drogas en zonas declaradas en estado de emergencia. Recuperado de http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0020620160905..pdf

Anexos

Anexo 1: Informe de validación de los cuestionarios para las entrevistas.

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025.**

Autor de la investigación: Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
----	-------------	-----------

1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la dimensión de la categoría de análisis que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma dimensión comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

		INDICADORES 1. Claridad 2. Pertinencia 3. Coherencia	Observaciones y recomendaciones
--	--	---	--

No	PREGUNTAS	4. Suficiencia				
		1	2	3	4	
	Categorías de Análisis: Diseño de la política y Tráfico ilícito de drogas					
	Dimensión: Problema público y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas					
1	Explique ¿cuál es el problema ocasionado por el tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del rio Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB	
2	Explique ¿cuáles son las causas que lo provocan en el sector del rio Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB		
3	¿Cuál es su apreciación sobre la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (DEVIDA)?	MB	MB	MB		
4	¿Qué opinión tiene sobre la implementación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (DEVIDA), en el sector del rio Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB		
5	¿Cuál es el rol de la MGP y que limitaciones tiene en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB		

	Dimensión: Situación futura deseada y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas				
6	Desde su punto de vista, respecto al TID ¿cuál debería ser la situación futura deseada en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia al 2025?	MB	MB	MB	MB
	Dimensión: Alternativas de solución y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas				

7	Desde su perspectiva ¿qué alternativas de solución debería adoptar el Estado Peruano para la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB
Categorías de Análisis: Formulación de la política y tráfico ilícito de drogas					
	Dimensión: Objetivos prioritarios y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas				
8	A su criterio, ¿qué objetivos prioritarios debería establecer el Estado Peruano para combatir el TID en el río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB
	Dimensión: Lineamientos				
9	¿Qué lineamientos considera Ud. debería dar el Estado Peruano concerniente a la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB
Categoría de Análisis: Operaciones integradas					
	Dimensión: Enfoque integral				

10	¿Qué opinión tiene respecto a la participación de DEVIDA (organismo del Estado encargado de diseñar y conducir las estrategias anti drogas) y de la Policía Nacional del Perú (encargada de prevenir, investigar y combatir el delito de TID) en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB	
11	La geografía del sector del río Putumayo, frontera con Colombia tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector mencionado?	MB	MB	MB		
12	El problema del TID requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿Cómo implementaría la participación de la MGP de manera integrada con otros sectores del Estado en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	MB	MB	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

1)

2)

3)

Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría

Nombre, Grado y Firma del evaluador



Fecha: 14 de septiembre del 2020

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025_**

Autor de la investigación: Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la dimensión de la categoría de análisis que está
		mediendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma dimensión comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

9	En su país, ¿qué instituciones tienen a cargo combatir el TID y qué opinión tiene sobre su desempeño en el sector del río Putumayo?	MB	MB	MB	MB	
10	La geografía del sector del río Putumayo, frontera tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la Armada en la lucha contra el TID en el sector mencionado?	MB	MB	MB		
11	El problema del TID en el sector del río Putumayo, requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿cómo implementaría la participación de la Armada de manera integrada con otros sectores del Estado Colombiano en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo?	MB	MB	MB		

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

1)

2)

Dr. Joaquín Reinaldo Lombira Echevarría

Nombre, Grado y Firma del evaluador



Fecha: 14 de septiembre del 2020.

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Capitán de Navío, Magister, Jesús A. MENACHO Piérola

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**

Autor de la investigación: **Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté**

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la dimensión de la categoría de análisis que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma dimensión comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1. Claridad	2. Pertinencia	3. Coherencia	4. Suficiencia	
		1	2	3	4	
Categorías de Análisis: Diseño de la política y Tráfico ilícito de drogas						
Dimensión: Problema público y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas						
1	Explique ¿cuál es el problema ocasionado por el tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	B	B	
2	Explique ¿cuáles son las causas que lo provocan en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	B	B	
3	¿Cuál es su apreciación sobre la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (Devida)?	MB	B	MB	B	
4	¿Qué opinión tiene sobre la implementación de la estrategia nacional de lucha contra las drogas (ENLCD) 2017-2021 (Devida), en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	B	MB	B	MB	
5	¿Cuál es el rol de la MGP y que limitaciones tiene en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	B	MB	B	

Dimensión: Situación futura deseada y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas					
6	Desde su punto de vista, respecto al TID ¿cuál debería ser la situación futura deseada en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia al 2025?	MB	B	MB	B
Dimensión: Alternativas de solución y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas					
7	Desde su perspectiva ¿qué alternativas de solución debería adoptar el Estado Peruano para la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	B	MB	MB	B
Categorías de Análisis: Formulación de la política y tráfico ilícito de drogas					
Dimensión: Objetivos prioritarios y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas					
8	A su criterio, ¿qué objetivos prioritarios debería establecer el Estado Peruano para combatir el TID en el río Putumayo, frontera con Colombia?	B	MB	MB	B
Dimensión: Lineamientos					
9	¿Qué lineamientos considera Ud. debería dar el Estado Peruano concerniente a la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo, frontera con Colombia?	MB	MB	B	B
Categoría de Análisis: Operaciones integradas					
Dimensión: Enfoque integral					
10	¿Qué opinión tiene respecto a la participación de Devida (organismo del Estado encargado de diseñar y conducir las estrategias anti drogas) y de la Policía Nacional del Perú (encargada de prevenir, investigar y combatir el delito de TID) en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia?	B	MB	B	MB

11	La geografía del sector del río Putumayo, frontera con Colombia tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la MGP en la lucha contra el TID en el sector mencionado?	MB	B	MB	B	
12	El problema del TID requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿Cómo implementaría la participación de la MGP de manera integrada con otros sectores del Estado en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.	MB	MB	B	B	

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

- 1) Las preguntas de “opinión” suelen conllevar a respuestas muy abiertas cuando el entrevistado no tiene un conocimiento profundo del tema tratado. De ser posible tratar de estrechar dichas preguntas.

Capitán de Navío, Magister, Jesús A. MENACHO Piérola

Fecha: 15 de Septiembre 2020

INFORME DE VALIDACIÓN DE ENTREVISTA POR JUICIO DE EXPERTOS

Capitán de Navío, Magister, Jesús A. MENACHO Piérola

Grados, nombre y cargo del evaluador

Título de la Investigación: **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**

Autor de la investigación: **Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté**

Indicadores y criterios para la evaluación de cada pregunta de la entrevista

No	Indicadores	Criterios
1	Claridad	La pregunta se comprende claramente, es decir está redactada con una sintáctica y semántica adecuadas.
2	Pertinencia	La pregunta aborda contenidos relevantes para el propósito de la investigación.
3	Coherencia	La pregunta tiene relación lógica con la dimensión de la categoría de análisis que está midiendo.
4	Suficiencia	Las preguntas que corresponden a una misma dimensión comprenden los aspectos cualitativos más importantes a estudiar, y bastan para lograr la evaluación de esta.

EVALUACIÓN DE INDICADORES PARA CADA PREGUNTA DE LA ENTREVISTA

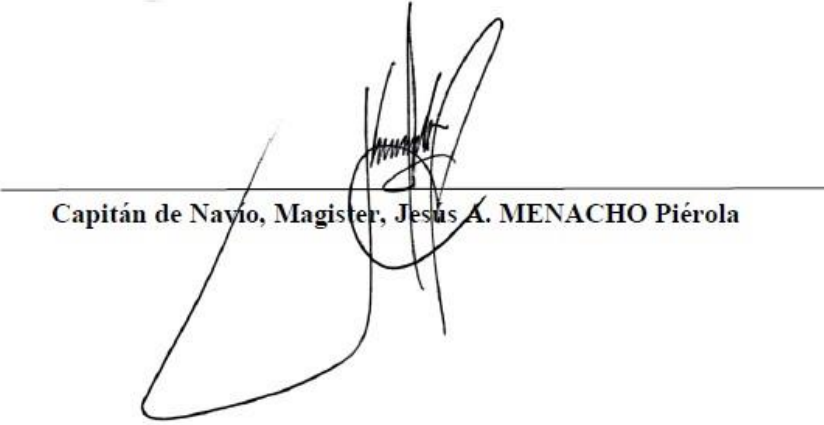
Deficiente: D
 Bien: B
 Muy Bien: MB

No	PREGUNTAS	INDICADORES				Observaciones y recomendaciones
		1. Claridad	2. Pertinencia	3. Coherencia	4. Suficiencia	
		1	2	3	4	
Categorías de Análisis: Diseño de la política y Tráfico ilícito de drogas						
Dimensión: Problema público y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas						
1	Explique ¿cuál es el problema ocasionado por el tráfico ilícito de drogas (TID) en el sector del río Putumayo?	MB	MB	B	B	
2	Explique ¿cuáles son las causas que lo provocan en el sector del río Putumayo?	MB	MB	B	B	
3	¿Qué opinión tiene sobre la aplicación de políticas o estrategias que su país ha implementado para combatir el TID, en el sector del río Putumayo?	MB	B	MB	B	
4	¿Cuál es el rol de la Armada de su país y que limitaciones tiene en la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo?	B	MB	B	MB	
Dimensión: Situación futura deseada y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas						
5	Desde su punto de vista, respecto al TID ¿cuál debería ser la situación futura deseada en el sector del río Putumayo al 2025?	MB	B	MB	B	

	Dimensión: Alternativas de solución y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas				
6	Desde su perspectiva ¿qué alternativas de solución debería adoptar el Estado colombiano para la lucha contra el TID en el sector del río Putumayo?	B	MB	MB	B
Categorías de Análisis: Formulación de la política y tráfico ilícito de drogas					
	Dimensión: Objetivos prioritarios y la categoría de análisis tráfico ilícito de drogas				
7	A su criterio, ¿qué objetivos prioritarios debería establecer el Estado colombiano para combatir el TID en el sector del río Putumayo?	B	MB	MB	B
	Dimensión: Lineamientos				
8	¿Qué lineamientos considera Ud. debería dar el Estado colombiano concerniente a la participación de la Armada en la lucha contra el TID en el sector del Río Putumayo?	MB	MB	B	B
Categoría de Análisis: Operaciones integradas					
	Dimensión: Enfoque integral				
9	En su país, ¿qué instituciones tienen a cargo combatir el TID y qué opinión tiene sobre su desempeño en el sector del río Putumayo?	B	MB	B	MB
10	La geografía del sector del río Putumayo, frontera tiene características fluviales, por tanto, es preponderante el empleo de medios y fuerzas navales para combatir los ilícitos y asegurar la soberanía nacional ante la problemática del TID. A su juicio, ¿Cómo debería ser la participación de la Armada en la lucha contra el TID en el sector mencionado?	MB	B	MB	B
11	El problema del TID en el sector del río Putumayo, requiere la intervención de diversos sectores del Estado, a su criterio, ¿cómo implementaría la participación de la Armada de manera integrada con otros sectores del Estado Colombiano en la lucha contra el TID, en el sector del río Putumayo?	MB	MB	B	B

Observaciones o recomendaciones generales a la propuesta de cuestionario de entrevista:

1) Las preguntas de “opinión” suelen conllevar a respuestas muy abiertas cuando el entrevistado no tiene un conocimiento profundo del tema tratado. De ser posible tratar de estrechar dichas preguntas.



Capitán de Navío, Magister, Jesús A. MENACHO Piérola

Fecha: 15 de Septiembre 2020

Anexo 2: Resumen de las hojas de vida de expertos y especialistas entrevistado

HOJA DE VIDA DEL EXPERTO

NOMBRE Y APELLIDO: Cesar BENAVIDES Iraola

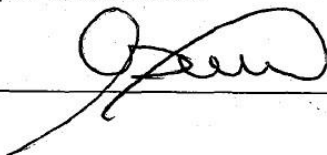
DOCUMENTO/DNI/PASAPORTE, NÚMERO: 43560660

CURSOS SEGUIDOS: COEM , GUENA , DIPLOMADO GESTION PUBLICA

CARGOS OCUPADOS: COMANDANTE QUINTA ZONA NAVAL
JEFE DEL DISTRITO DE CAPITANIAS N° 5

OTROS QUE CONSIDERE:

FIRMA _____



HOJA DE VIDA DEL EXPERTO

NOMBRE Y APELLIDO: Mery Machuca Cáceres

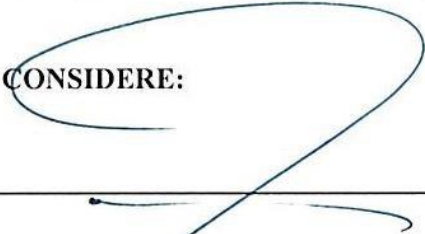
DOCUMENTO/DNI/PASAPORTE, NÚMERO: DNI 41816231

CURSOS SEGUIDOS: Maestría en Ciencias Penales y Doctor en Derecho.

CARGOS OCUPADOS: Fiscal Provincial Titular, Puno, San Martín, Madre de Dios y Loreto.

OTROS QUE CONSIDERE:

FIRMA



Mery Machuca Cáceres
Fiscal Provincial
Fiscalía Provincial Especializada
en Delitos de Tráfico Ilícito de Drogas
Sede Iquitos

HOJA DE VIDA DEL EXPERTO

NOMBRE Y APELLIDO: ALEXANDER AMAYA LÓPEZ

DOCUMENTO NÚMERO: CEDULA DE CIUDADANÍA 98.633.716

CURSOS SEGUIDOS:

**PROFESIONAL EN CIENCIAS NAVALES.
ESPECIALISTA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD.
ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y DEFENSA.
MAGISTER EN ESTRATEGIA Y GEOPOLÍTICA.
DIPLOMADO EN ESTADO MAYOR.**

CARGOS OCUPADOS:

**JEFE OPERACIONES DE INTELIGENCIA DEL CARIBE.
JEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES FUERZA NAVAL DEL SUR.
DIRECTOR CENTRO OPERACIONES ARMADA NACIONAL.**

OTROS QUE CONSIDERE:

FIRMA Alexander Amaya López.



HOJA DE VIDA DEL EXPERTO

NOMBRE Y APELLIDO:

Miguel ANGEL PERIC CASTILLA

DOCUMENTO/DNI/PASAPORTE, NÚMERO:

43252686

CURSOS SEGUIDOS:

CARGOS OCUPADOS:

**JEFE DE LA DIVISION DE
OPERACIONES ANTIDROGAS IQUITOS**

OTROS QUE CONSIDERE:

FIRMA  _____

HOJA DE VIDA DEL EXPERTO

NOMBRE Y APELLIDO: Luis Miguel Ramírez Salinas

DOCUMENTO/DNI/PASAPORTE, NÚMERO: 15724918

CURSOS SEGUIDOS:

- Doctor en Educación
- Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional del CAEN,
- Maestro en Administración
- Licenciado y Bachiller en Ciencias Militares - EMCH.
- Programa de Especialización en Planeamiento Estratégico del Sector Público, Escuela de Gestión Pública de la Universidad del Pacifico.
- Coronel del Ejército del Perú en la Situación Militar de Retiro.

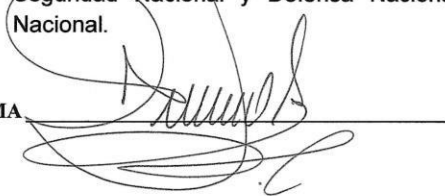
CARGOS OCUPADOS:

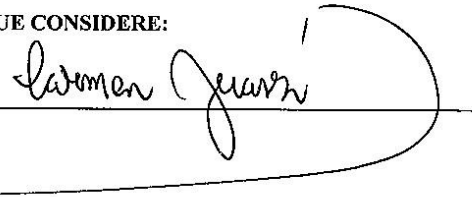
- 2009-2021, Gerente General de R&M Grupo S.A.C. Asesoramiento y Consultoría Integral.
- 2011-2015, Director General de la Oficina de Seguridad y Defensa y Defensa Nacional del Ministerio del Interior.
- 2015-2016, Especialista en Planeamiento, Programas y Proyectos de la Dirección General de Planeamiento Estratégico de la Secretaría de Seguridad y Defensa Nacional - SEDENA.
- 2017, Docente Universitario.
- 2018, Especialista en Doctrina de Seguridad y Defensa Nacional y Doctrina de Movilización Nacional de la Dirección General de Educación y Doctrina del Ministerio de Defensa.
- 2019-2021, Especialista en Gestión del Sistema de Defensa Nacional y Movilización Nacional, de la Unidad Funcional de Gestión del Sistema de Defensa Nacional (UGESIDENA) en el Ministerio de Defensa.

OTROS QUE CONSIDERE:

- Con especializaciones y ejercicio profesional en la docencia Universitaria, Gestión Pública, Políticas Nacionales, Planeamiento Estratégico de Desarrollo, Seguridad Nacional y Defensa Nacional, Movilización Nacional e Identidad Nacional.

FIRMA



HOJA DE VIDA DEL EXPERTO**NOMBRE Y APELLIDO:** CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS**DNI, NÚMERO:** 07831436**CURSOS SEGUIDOS:** ABOGADA (UNFV)
ESTUDIOS DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y
COMERCIAL (USMP)**CARGOS OCUPADOS:** CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA (2021 -)
Miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Orden
Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha Contra las Drogas
Presidenta de la Comisión de Constitución
TENIENTE ALCALDESA DE LIMA (2015-2018)**OTROS QUE CONSIDERE:****FIRMA**A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carmen Juárez', is written over a horizontal line. The signature is stylized with a large, sweeping loop at the end.

Anexo 3: Modelo de solicitud de consentimiento informado.**SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

La Punta, 03 de octubre del 2020 Estimado

Señor:

Vicealmirante Herbert Del Alamo.

Quien suscribe, Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, e identificado con DNI 43353352, es el autor del Proyecto de Tesis titulado **“DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

Vicealmirante Herbert Del Alamo Carrillo, conocedor de su amplia experiencia en los aspectos que aborda la referida investigación, me presento respetuosamente ante usted para comunicarle que he tenido a bien seleccionarlo para que forme parte del grupo de especialistas que serían entrevistados en el marco del desarrollo de la misma. Su colaboración en esta investigación es muy importante, por tal motivo, y a través de este Consentimiento Informado, procedo a invitarlo formalmente para ser entrevistado en forma no presencial, sobre aspectos referidos al tema de investigación, a través del desarrollo de un cuestionario, que se adjunta a continuación.

Su participación en calidad de entrevistado no involucra ningún daño o peligro, es totalmente voluntaria y tiene como propósito conocer sus puntos de vista sobre estos aspectos técnicos que aborda esta investigación, la cual presenta como objetivo general conocer su criterio y opinión como experto sobre temas de aspectos referidos a temas de diseño y formulación de una política en el ámbito mencionado.

Usted puede negarse a participar en la presente investigación, o incluso, dejar de participar en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello, ni recibir ningún tipo de observación ni reclamo por parte del autor de la presente investigación. El autor de la investigación asegura la total cobertura de costos del estudio, por lo que su participación en

calidad de entrevistado no significará gasto alguno, ni involucra ningún pago o beneficio económico a su persona.

Se hace constar que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Cabe destacar, que la información obtenida como resultado de la entrevista a realizar de ser necesaria sería publicada en el trabajo de investigación identificando a su persona. Para ello, previamente se le consultaría para que usted apruebe de manera explícita y por escrito, los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, usted recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización mediante el Consentimiento informado, para lo cual le agradeceríamos contestar y devolver firmado el documento adjunto.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.



Firmado

Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté

Autor del trabajo de investigación

Anexo 4: Carta de aceptación del consentimiento informado.

**ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN
INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Calm. Cesar BENAVIDES identificado con DNI 43560660 acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

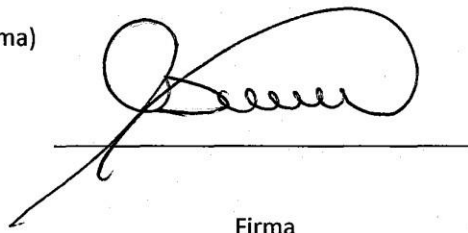
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

(Este documento se firma)



Firma

Fecha: 02 OCTUBRE 2020

**ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS
EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo, Capitán de Navío David AVANZINI Boero, identificado con DNI 43598306, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **"Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025"**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

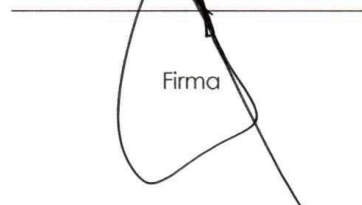
Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

(Este documento se firma)


Firma

Fecha: 30 setiembre 2020

**ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS
EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo MARCO ANTONIO TINEO Zanelli identificado con DNI. 43574098, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibirá por parte del autor, copia digital de la misma.

(Este documento se firma)

Capitán de Fragata
MARCO TINEO Zanelli
00010788

Firma

Fecha: 21 Setiembre 2020

**ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS
EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS**

Yo Carlos PEÑAHERRERA Suito identificado con DNI 43325586, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Peñaherrera Suito', is written over a horizontal line.

Firma

Fecha: 06 octubre 2020

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

Yo Alexander AMAYA López con cédula N°98.633.716, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

Capitan de Fragata Alexander Amaya López

Nombre, Grado y Firma del entrevistado

Fecha: 15 octubre 2020

ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS EN

INVESTIGACIONES NO CLASIFICADAS

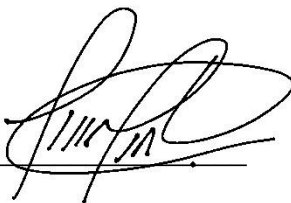
Yo Jessie Andrea MONTAÑO García con cédula N°1.019.020.647, acepto participar voluntariamente en la investigación titulada **“Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del Estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia 2021-2025”**, presentado ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, según consta en la Resolución Directoral No 000-2020-MGP-ESUP.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en calidad de entrevistado durante el transcurso del estudio, en el lugar, fecha y hora a coordinar posteriormente.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es totalmente voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que el autor de la presente investigación es responsable de la custodia de los datos e información obtenida producto de la entrevista, y que tomará todas las medidas necesarias para cautelar el adecuado tratamiento y resguardo de la información registrada, así como la correcta custodia de esta.

Declaro saber que la información y opiniones vertidas en el transcurso de la entrevista serán publicadas en el trabajo de investigación identificando a mi persona, para lo cual, se me consultaría previamente mi aprobación explícita y por escrito, sobre los términos y formas exactos en que aparecerían redactadas en la investigación las respuestas a las preguntas formuladas. Una vez finalizado y aprobada la investigación, recibiría por parte del autor, copia digital de la misma.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jessie A. Montano', is written over a horizontal line.

Firma

Fecha: 06 octubre 2020

Anexo 5: Ficha de alineamiento de nivel horizontal con políticas nacionales relacionadas

Política de Seguridad y Defensa Nacional

Política Nacional de [nombre de la política]		Política de Seguridad y Defensa Nacional		
Objetivo prioritario 1	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	L1.1.- Reducir los cultivos ilícitos.	Política de Seguridad y Defensa Nacional	O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
	L1.2.- Reducir la producción de drogas.		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
	L1.3.- Reducir la comercialización de insumos químicos.		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
	L1.4.- Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.		O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L1. Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
	L1.5.- Reducir el mercado de drogas.		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional. L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
			O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional. L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas,

			política y jurídica del Estado.	el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios.
	L1.6.- Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.		No hay lineamientos relacionados.	

Objetivo prioritario 2	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional.	L2.1.- Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.	Política de Seguridad y Defensa Nacional	O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L1. Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional. L2. Controlar y proteger el territorio de la República, considerando que el Perú es un país marítimo, andino, amazónico, presente en la cuenca del Pacífico, con proyección bioceánica y que promueve su presencia activa y permanente en la Antártida.
	L2.2.- Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.		O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L2. Controlar y proteger el territorio de la República, considerando que el Perú es un país marítimo, andino, amazónico, presente en la cuenca del Pacífico, con proyección bioceánica y que promueve su presencia activa y permanente en la Antártida.
			O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L11. Alcanzar el nivel de capacidad de la Autoridad Marítima, que permita mayor eficiencia en el cumplimiento de los mandatos legales para el control y vigilancia de las actividades acuáticas, impulsando su equipamiento con polivalencia de los medios navales, así como su especialización y tecnificación.
	L2.3.- Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.		O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L4. Participar activamente en los organismos internacionales competentes en temas de seguridad global, hemisférica y regional; promover el principio de la solución pacífica de controversias entre los Estados y el respeto a los principios de derecho internacional; así como promover las medidas de confianza mutua, y proteger y proyectar nuestros intereses nacionales a través de organismos y mecanismos de cooperación bilaterales y multilaterales.

	L2.4.- Garantizar el orden interno.		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que
			normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional. L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios. L6. Alcanzar el nivel de capacidad policial, que permita mayor eficiencia en el cumplimiento de los roles que la Constitución Política asigna a la Policía Nacional del Perú, impulsando su modernización y procurando inversiones en la seguridad ciudadana, incluyendo la especialización técnica, profesional y el uso de tecnología avanzada.
	L2.5.- Integrar los esfuerzos de inteligencia.		O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L1. Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional. L5. Fortalecer el Sistema de Inteligencia Nacional, impulsando su especialización y el empleo de herramientas y tecnología avanzada que permiten mejorar su desempeño frente a las amenazas externas a la Seguridad Nacional.
			O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional. L5. Fortalecer el sistema de Inteligencia Nacional, impulsando su especialización y el empleo de herramientas y tecnología avanzada que permiten mejorar su desempeño frente a las amenazas internas a la Seguridad Nacional.

	L2.6.- Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional. L4. Fortalecer la lucha contra el terrorismo, el tráfico ilícito de drogas, el crimen organizado, la criminalidad y la delincuencia en todas sus modalidades, empleando los recursos tecnológicos, humanos y logísticos necesarios. L11. Alcanzar el nivel de capacidad de la Autoridad Marítima, que permita mayor eficiencia en el cumplimiento de los mandatos legales para el control y vigilancia de las actividades acuáticas, impulsando su equipamiento con polivalencia de los medios navales, así como su especialización y tecnificación.
--	--	--	--	--

Objetivo prioritario 3	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP3.- Articular e integrar la presencia del estado.	L3.1.- Conformar un de coordinación multisectorial lucha contra e	Política de Seguridad y Defensa Nacional	O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L1. Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional. L8. Contribuir al fortalecimiento y modernización del Sistema de Administración de Justicia, para garantizar la seguridad jurídica y la celeridad en la resolución de los conflictos, y en las acciones contra las amenazas a la Seguridad Nacional.
			O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional.
			O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L5. Promover la participación integral de las entidades públicas y privadas en el desarrollo económico y social de las poblaciones aisladas y vulnerables, orientado a la erradicación de la pobreza extrema, con la participación de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

	L3.2.- Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del estado.	O1: Garantizar la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la protección de los intereses nacionales.	L1. Fomentar la participación activa, articulada e integral de los poderes del Estado, las entidades públicas, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad en su conjunto, para garantizar la Seguridad y Defensa Nacional.
		O2: Garantizar el orden interno contribuyendo al normal funcionamiento de la institucionalidad política y jurídica del Estado.	L3. Fortalecer los sistemas de seguridad ciudadana, gestión de riesgos de desastres, de inteligencia nacional y otros que coadyuven a garantizar la Seguridad Nacional.

Objetivo prioritario 4	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población.	L4.1.- Fortalecer las actividades económicas lícitas.	Política de Seguridad y Defensa Nacional	O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L1. Reducir las brechas de desigualdad fomentando e impulsando con un enfoque de seguridad humana que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, focalizando la intervención en áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso.
	L4.2.- Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.		O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L1. Reducir las brechas de desigualdad fomentando e impulsando con un enfoque de seguridad humana que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, focalizando la intervención en áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso. L4. Promover el desarrollo de la infraestructura pública de utilidad estratégica, que contribuya a garantizar la Seguridad Nacional, con prioridad en el acceso universal al agua potable y al saneamiento.
	L4.3.- Implementar programas de cultivos alternativos.		O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L6. Asegurar la protección y la conservación del ambiente, la explotación sostenible de los recursos naturales, el desarrollo y la ocupación ordenada del territorio nacional, en especial de la Amazonía, con respeto a los usos asignados, los ecosistemas, la diversidad y la identidad cultural de las comunidades.

	L4.4.- Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.	O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L1. Reducir las brechas de desigualdad fomentando e impulsando con un enfoque de seguridad humana que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, focalizando la intervención en áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso.
	L4.5.- Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.	O3: Alcanzar niveles de desarrollo sostenible que contribuyan a garantizar la Seguridad Nacional.	L1. Reducir las brechas de desigualdad fomentando e impulsando con un enfoque de seguridad humana que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse, focalizando la intervención en áreas críticas, zonas vulnerables y de difícil acceso.

Política Nacional Marítima

Política Nacional de [nombre de la política]		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo prioritario 1	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales	L1.1.- Reducir los cultivos ilícitos.	Política Nacional Marítima.	No hay lineamientos relacionados.	
	L1.2.- Reducir la producción de drogas.		No hay lineamientos relacionados.	
dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	L1.3.- Reducir la comercialización de insumos químicos.		O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.

	L1.4.- Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.	O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
	L1.5.- Reducir el mercado de drogas.	O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
	L1.6.- Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.	No hay lineamientos relacionados.	

Objetivo prioritario 2	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional.	L2.1.- Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de	Política Nacional Marítima.	O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida

	fronteras.			humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L2. Fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima (fluvial) nacional. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
--	------------	--	--	---

	L2.2.- Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.		O3: Incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada en el ámbito marítimo (fluvial).	L3. Consolidar el control y seguridad que coadyuve a un eficiente y competitivo transporte marítimo (fluvial).
			O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L2. Fortalecer la capacidad del poder naval de ejercer la vigilancia y defensa del área de jurisdicción marítima (fluvial) nacional. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
	L2.3.- Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.		O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L3. Incrementar la participación efectiva de unidades navales (fluviales) en operaciones dentro del marco de los compromisos bilaterales y multilaterales.
	L2.4.- Garantizar el orden interno.		O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
	L2.5.- Integrar los esfuerzos de inteligencia.		No hay lineamientos relacionados.	

	L2.6.- Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.		O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino (fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
--	--	--	--	---

Objetivo prioritario 3	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP3.- Articular e integrar la presencia del estado.	L3.1.- Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.	Política Nacional Marítima.	O1: Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos (fluviales) internacionales.	L3. Fortalecer la coordinación y articulación de las Políticas sobre el ámbito marítimo (fluvial) con los tres niveles de gobierno.
			O2: Fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo (fluvial), en forma racional y sostenible.	L4. Fortalecer la coordinación y articulación del aprovechamiento de los recursos sostenibles entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno vinculados al sector productivo del ámbito marítimo.
			O4: Asegurar la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas en el ámbito marítimo.	L5. Fortalecer la coordinación y articulación de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno vinculados a la sostenibilidad de los recursos y ecosistemas del ámbito marítimo.
	O1: Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos (fluviales) internacionales.		L3. Fortalecer la coordinación y articulación de las Políticas sobre el ámbito marítimo (fluvial) con los tres niveles de gobierno.	
	O2: Fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo (fluvial), en forma racional y sostenible.		L4. Fortalecer la coordinación y articulación del aprovechamiento de los recursos sostenibles entre las entidades públicas de los tres niveles de gobierno vinculados al sector productivo del ámbito marítimo (fluvial).	
	O5: Fortalecer la seguridad en el ámbito marítimo (fluvial).		L1. Fortalecer el control y la vigilancia de todas las actividades marítimas (fluviales), en cumplimiento de la normativa nacional y compromisos internacionales, en resguardo de la seguridad de la vida humana, la protección del medio marino	
	L3.2.- Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del estado.			

				(fluvial) y sus recursos, y la represión de las actividades ilícitas, por parte de la Autoridad Marítima Nacional (AMN) y la Policía Nacional del Perú (PNP), en el ámbito de su responsabilidad. L5. Fortalecer la capacidad de acción para la lucha contra las actividades ilícitas en el área de responsabilidad (fluvial) de la AMN y la PNP.
--	--	--	--	--

Objetivo prioritario 4	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población.	L4.1- Fortalecer las actividad económicas lícitas.	Política Nacional Marítima.	O1: Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos (fluviales) internacionales.	L4. Articular la gestión sostenible sobre asuntos marítimos (fluviales) entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. L5. Promover a nivel internacional los destinos turísticos ubicados en el ámbito marítimo (fluvial) nacional.
			O2: Fortalecer las actividades productivas en el ámbito marítimo (fluvial), en forma racional y sostenible.	L1. Incrementar el aprovechamiento sostenible de los recursos no renovables (no vivos) marinos del dominio marítimo, las aguas interiores (fluviales) y la alta mar. L2. Mejorar la oferta y las condiciones generales de los destinos turísticos en el ámbito marítimo nacional.
			O3: Incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Incentivar las inversiones en infraestructura portuaria y servicios conexos. L3. Consolidar el control y seguridad que coadyuve a un eficiente y competitivo transporte marítimo (fluvial).
	L4.2.- y Implementar de programas plane de desarrollo infraestructura y servicios públicos.		O3: Incrementar el comercio de manera sostenible y diversificada en el ámbito marítimo (fluvial).	L1. Incentivar las inversiones en infraestructura portuaria y servicios conexos. L3. Consolidar el control y seguridad que coadyuve a un eficiente y competitivo transporte marítimo (fluvial).
	L4.3.- Implementar programas de cultivos alternativos.		No hay lineamientos relacionados.	

	L4.4.- Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.		O1: Fortalecer la influencia del Perú en asuntos marítimos (fluviales) internacionales.	L4. Articular la gestión sostenible sobre asuntos marítimos (fluviales) entre el Estado, la sociedad civil y el mercado. L5. Promover a nivel internacional los destinos turísticos ubicados en el ámbito marítimo (fluvial) nacional.
	L4.5.- Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.		No hay lineamientos relacionados.	

Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado

Política Nacional de [nombre de la política]		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo prioritario 1	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	L1.1.- Reducir los cultivos ilícitos.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crime n Organizado.	O3: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	L14. Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.
	L1.2.- Reducir la producción de drogas.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L8. Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado.
			O3: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	L14. Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.
	L1.3.- Reducir la comercialización de insumos químicos.		O3: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	L14. Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.
	L1.4.- Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L7. Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales. L8. Incrementar la efectividad de las acciones de supervisión e intervención de las actividades económicas vinculadas al crimen organizado. L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.

	L1.5.- Reducir el mercado de drogas.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L7. Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales. L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.
	L1.6.- Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.		O1: Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	L2. Mejorar la gestión de la información y conocimiento en los operadores de justicia y entidades relacionadas. L5. Fortalecer la especialización en materia de lucha contra el crimen organizado de los operadores de justicia y funcionarios especializados. L6. Actualizar la normativa nacional en materia de crimen organizado en la legislación peruana.
			O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L7. Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales. L12. Actualizar la normativa nacional en materia de crimen organizado en la legislación peruana.

Objetivo prioritario 2	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional.	L2.1.- Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el crimen Organizado	No hay lineamientos relacionados.	
	L2.2.- Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.
	L2.3.- Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.

	L2.4.- Garantizar el orden interno.		O1: Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	L1. Garantizar la adecuada asignación de recursos financieros, físicos y humanos para la lucha contra el crimen organizado en los operadores de justicia y entidades relacionadas.
			O3: Fortalecer la prevención en materia de crimen organizado en la población.	L14. Fortalecer la prevención dirigida a población susceptible de ser víctima o formar parte de una organización criminal.
	L2.5.- Integrar los esfuerzos de inteligencia.		No hay lineamientos relacionados.	
	L2.6.- Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.		O1: Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	L1. Garantizar la adecuada asignación de recursos financieros, físicos y humanos para la lucha contra el crimen organizado en los operadores de justicia y entidades relacionadas.
			O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L7. Aumentar la efectividad de los operativos PNP y procesos judiciales. L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.

Objetivo prioritario 3	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP3.- Articular e integrar la presencia del estado.	L3.1.- Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado	O1: Fortalecer la capacidad del estado en la lucha contra las organizaciones criminales.	L4. Mejorar la coordinación intra e interinstitucional entre los sectores y operadores de justicia.
	L3.2.- Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del estado.		No hay lineamientos relacionados.	

Objetivo prioritario 4	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población.	L4.1.- Fortalecer las actividades económicas lícitas.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crime n Organizado	O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L13. Fortalecer la formalización de actividades económicas.
	L4.2.- Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.		No hay lineamientos relacionados.	
	L4.3.- Implementar programas de cultivos alternativos.		No hay lineamientos relacionados.	
	L4.4.- Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.		O2: Fortalecer el control de la oferta en mercados ilegales a nivel nacional y transnacional.	L10. Fortalecer el control fronterizo a nivel nacional.
	L4.5.- Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.		No hay lineamientos relacionados.	

Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza

Política Nacional de [nombre de la política]		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo prioritario 1	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	L1.1.- Reducir los cultivos ilícitos.	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza.	No existen lineamientos relacionados.	
	L1.2.- Reducir la producción de drogas.		No existen lineamientos relacionados.	
	L1.3.- Reducir la comercialización de insumos químicos.		No existen lineamientos relacionados.	

	L1.4.- Desarticular las organizaciones dedicadas al TID y su asociación con grupos armados.		O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres. L7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera como delitos de trata de personas, trabajo forzoso, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, minería ilegal, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas delitos ambientales y delitos contra la administración pública
	L1.5.- Reducir el mercado de drogas.		O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera como delitos de trata de personas, trabajo forzoso, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, minería ilegal, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas delitos ambientales y delitos contra la administración pública
	L1.6.- Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.		No existen lineamientos relacionados.	

Objetivo prioritario 2	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
------------------------	-------------	-----------------------	----------------------	-------------

OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional.	L2.1.- Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.	Política de Nacional Desarrollo Integración Fronteriza	O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.
	L2.2.- Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al		O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.

	TID.		
	L2.3.- Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.		No existen lineamientos relacionados.
	L2.4.- Garantizar el orden interno.	O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L2. Fortalecer el Estado Constitucional de Derecho y el respeto a los derechos fundamentales, a través del ejercicio efectivo de las competencias y funciones de las entidades del Poder Ejecutivo y de los órganos de administración de justicia en las zonas de frontera. L3. Desarrollar acciones articuladas y permanentes entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, la Policía Nacional del Perú y la comunidad a fin de fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana que contribuyan a garantizar la cohesión y paz social, la tranquilidad y la convivencia pacífica en los espacios de frontera considerando la cooperación y asistencia mutua suscritas con los Estados fronterizos. L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres. L7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera como delitos de trata de personas, trabajo forzoso, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, minería ilegal, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas delitos ambientales y delitos contra la administración pública
	L2.5.- Integrar los esfuerzos de inteligencia.		No existen lineamientos relacionados.

	L2.6.- Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.		O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres. L7. Desarrollar estudios y acciones estratégicas de seguridad y defensa nacional para combatir el terrorismo y el crimen organizado, especialmente en los delitos de mayor incidencia en zonas y áreas de frontera como delitos de trata de personas, trabajo forzoso, tráfico ilícito de migrantes, contrabando, minería ilegal, lavado de activos, tráfico ilícito de drogas delitos ambientales y delitos contra la administración pública
--	--	--	-----------------------------------	--

Objetivo prioritario 3	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP3.- Articular e integrar la presencia del estado. :	L3.1.- Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza	O1: Desarr ollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L2. Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos.
			O2: Incorporación a la dinámica del desarrollo nacional.	L7. Fortalecer la presencia institucional del Estado en los espacios de frontera a través de entidades públicas modernas y eficientes en el desarrollo de la gestión pública, con programas y proyectos de infraestructura social y productiva.
			O3: Integración competitiva en los espacios de frontera.	L6. Fortalecer las capacidades de las autoridades e instituciones públicas y privadas, y promover su articulación en redes transfronterizas para el desarrollo competitivo de las zonas de frontera.
			O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L3. Desarrollar acciones articuladas y permanentes entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, la Policía Nacional del Perú y la comunidad a fin de fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana que contribuyan a garantizar la cohesión y paz social, la tranquilidad y la convivencia pacífica en los espacios de frontera considerando la cooperación y asistencia mutua suscritas con los Estados fronterizos. L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres

				niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.
L3.2.- Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del estado.	O1: Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L2. Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos.		
	O2: Incorporación a la dinámica del desarrollo nacional.	L7. Fortalecer la presencia institucional del Estado en los espacios de frontera a través de entidades públicas modernas y eficientes en el desarrollo de la gestión pública, con programas y proyectos de infraestructura social y productiva.		
	O3: Integración competitiva en los espacios de frontera.	L6. Fortalecer las capacidades de las autoridades e instituciones públicas y privadas, y promover su articulación en redes transfronterizas para el desarrollo competitivo de las zonas de frontera.		
	O4. Seguridad y Defensa Nacional.	L3. Desarrollar acciones articuladas y permanentes entre el gobierno nacional, los gobiernos regionales y locales, la Policía Nacional del Perú y la comunidad a fin de fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana que contribuyan a garantizar la cohesión y paz social, la tranquilidad y la convivencia pacífica en los espacios de frontera considerando la cooperación y asistencia mutua suscritas con los Estados fronterizos. L4. Fortalecer la presencia de las Fuerzas Armadas en las áreas y zonas de frontera para garantizar la soberanía e integridad territorial, apoyando las acciones de desarrollo sostenible realizadas por los tres niveles de gobierno y para participar en la gestión de riesgos de desastres.		

Objetivo prioritario 4	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
------------------------	-------------	-----------------------	----------------------	-------------

OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población.	L4.1- Fortalecer las actividades económicas lícitas.	Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza	O1: Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L2. Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos. L4. Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores de educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas. L6. Aprobar mecanismos que promuevan la inversión privada en los espacios de
				frontera, bajo las modalidades establecidas en las normas que regulan las respectivas materias, incluyendo los regímenes especiales existentes en zonas fronterizas.
			O2: Incorporación a la dinámica del desarrollo nacional.	L2. Identificar y desarrollar corredores y redes de desarrollo fronterizo articulados, que permitan incorporar las áreas y zonas de frontera a la dinámica del desarrollo regional y nacional, e incluirlos en el planeamiento estratégico nacional, regional y local, priorizando las redes binacionales integradas de salud y educación.
			O3: Integración competitiva en los espacios de frontera.	L2. Promover el intercambio en las zonas de frontera para el desarrollo social y económico, a través de regímenes especiales que faciliten el comercio transfronterizo de bienes y servicios, entre otros. L6. Fortalecer las capacidades de las autoridades e instituciones públicas y privadas, y promover su articulación en redes transfronterizas para el desarrollo competitivo de las zonas de frontera.

	L4.2.- Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.		O1: Desarr ollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L2. Desarrollar estrategias y proyectos de alcance intersectorial e intergubernamental para promover una movilidad, ocupación segura, ordenada y regular; y el uso sostenible de los recursos naturales en los espacios fronterizos. L3. Promover y desarrollar esfuerzos intersectoriales e intergubernamentales, a través de la gestión descentralizada para el desarrollo de los servicios públicos de calidad, priorizando las áreas y zonas de frontera. L4. Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores de educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas. L5. Priorizar la ejecución y operación de programas y/o proyectos de inversión pública orientados al cierre de brechas en la provisión de bienes y servicios que brinda el Estado en eficiencia productiva, de capital físico y humano. L7. Fortalecer la presencia institucional del Estado en los espacios de frontera a través de entidades públicas modernas y eficientes en el desarrollo de la gestión
				pública, con programas y proyectos de infraestructura social y productiva.
	L4.3.- Implementar programas de cultivos alternativos.		O1: Desarr ollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L4. Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores de educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas.
	L4.4.- Ejecutar programas de desarrollo multinacional con los países fronterizos.		O2: Incorporación a la dinámica del desarrollo nacional.	L2. Identificar y desarrollar corredores y redes de desarrollo fronterizo articulados, que permitan incorporar las áreas y zonas de frontera a la dinámica del desarrollo regional y nacional, e incluirlos en el planeamiento estratégico nacional, regional y local, priorizando las redes binacionales integradas de salud y educación.
			O3: Integración competitiva en los espacios de frontera.	L2. Promover el intercambio en las zonas de frontera para el desarrollo social y económico, a través de regímenes especiales que faciliten el comercio transfronterizo de bienes y servicios, entre otros.

	L4.5.- Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.	O1: Desarrollo humano y uso sostenible de los espacios de frontera.	L4. Priorizar la intervención pública en zonas de frontera, especialmente en los sectores de educación, salud, mujer y poblaciones vulnerables, vivienda, construcción y saneamiento, así como en la promoción de la inversión y empleo decente, considerando las características culturales y geográficas.
		O2: Incorporación a la dinámica del desarrollo nacional.	L4. Promover y priorizar acciones de acceso a los beneficios de la inclusión social con igualdad de derechos y oportunidades a las personas que habitan en los espacios de frontera.

Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo

Política Nacional de [nombre de la política]		Política Nacional con la que se compara/analiza		
Objetivo prioritario 1	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP1.- Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas.	L1.1.- Reducir los cultivos ilícitos.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo.	No existen lineamientos relacionados.	
	L1.2.- Reducir la producción de drogas.		No existen lineamientos relacionados.	
	L1.3.- Reducir la comercialización de insumos químicos.		No existen lineamientos relacionados.	
	L1.4.- Desarticular las organizaciones dedicadas al TID		O1: Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	L1. Prevenir las acciones terroristas que afecten a la sociedad.
	y su asociación con grupos armados.		O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L5. Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional.
	L1.5.- Reducir el mercado de drogas.		No existen lineamientos relacionados.	
	L1.6.- Fortalecer la capacidad de investigación, judicialización y sanción.		O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L6. Fortalecer la capacidad operativa a nivel nacional.

Objetivo prioritario 2	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP2.- Fortalecer la Seguridad Nacional.	L2.1.- Fortalecer el poder naval en el ámbito fluvial en el control y vigilancia de fronteras.	Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Terrorismo.	O1: Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	L1. Prevenir las acciones terroristas que afecten a la sociedad.
			O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L5. Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional.
	L2.2.- Asegurar la presencia permanente de unidades fluviales para negar el uso del río a los delincuentes dedicados al TID.		O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L5. Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional.
	L2.3.- Incrementar los acuerdos fronterizos de cooperación internacional en la lucha contra el TID.		No existen lineamientos relacionados.	
	L2.4.- Garantizar el orden interno.		O1: Fortalecer una cultura de paz en la sociedad.	L1. Prevenir las acciones terroristas que afecten a la sociedad.
			O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional	L5. Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional.
			o transnacional en el territorio nacional.	
	L2.5.- Integrar los esfuerzos de inteligencia.		No existen lineamientos relacionados.	

	L2.6.- Fortalecer la capacidad operativa de lucha contra las actividades ilícitas.		O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L5. Fortalecer la capacidad operativa de las fuerzas del orden a nivel nacional.
--	--	--	--	--

Objetivo prioritario 3	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP3.- Articular e integrar la presencia del estado.	L3.1.- Conformar un comité de coordinación multisectorial de lucha contra el TID.	Multisectorial de lucha contra el Terrorismo.	O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L9. Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de los actores estatales para afrontar el terrorismo.
	L3.2.- Ejecutar actividades coordinadas e integradas entre los sectores del estado.		O3: Neutralizar las acciones terroristas y sus modalidades de índole nacional o transnacional en el territorio nacional.	L9. Fortalecer la articulación intra e interinstitucional de los actores estatales para afrontar el terrorismo.

Objetivo prioritario 4	Lineamiento	Nombre de la Política	Objetivo prioritario	Lineamiento
OP4.- Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población.	L4.1- Fortalecer las actividades económicas lícitas.	Multisectorial de lucha contra el Terrorismo.	No existen lineamientos relacionados.	
	L4.2.- Implementar programas y planes de desarrollo de infraestructura y servicios públicos.		No existen lineamientos relacionados.	
	L4.3.- Implementar programas de cultivos alternativos.		No existen lineamientos relacionados.	
	L4.4.- Ejecutar programas de desarrollo		No existen lineamientos relacionados.	

	multinacional con los países fronterizos.		
	L4.5.- Mejorar los programas de apoyo social con sostenibilidad.		No existen lineamientos relacionados.

Anexo 6: Ficha técnica de los indicadores de los objetivos prioritarios.

Ficha técnica del indicador 1					
Objetivo prioritario 1:		Disminuir la presencia de individuos y organizaciones delictivas nacionales e internacionales dedicadas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.			
Nombre del indicador:		Porcentaje de delincuentes sentenciados sobre capturados por delitos relacionados al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.			
Justificación:		Mediante este indicador se podrá medir la cantidad de individuos capturados y sentenciados por delitos de tráfico ilícito de drogas cometidos en el sector del río Putumayo, identificando la eficiencia del proceso de captura y sentencia.			
Responsable del indicador:		Ministerio del Interior.			
Limitaciones del indicador:		La principal limitación es la necesidad de sectorizar la información de tal forma de obtener datos veraces y específicos.			
Método de cálculo:		(Total de individuos capturados por delitos de tráfico ilícito de drogas cometidos en el sector del río Putumayo / individuos sentenciados) X 100			
Parámetro de medición:		Porcentaje		Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Fuente y base de datos:		Ministerio Público.			
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2021	2021	2022	2023	2024
Valor	P	P: Posterior.	P	P	P

Ficha técnica del indicador 2					
Objetivo prioritario 2:		Fortalecer la Seguridad Nacional en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.			
Nombre del indicador:		Variación porcentual de actividades ilícitas relacionadas al tráfico ilícito de drogas reportadas anualmente en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.			

Justificación:		El indicador permite medir la disminución o aumento de actividades ilícitas relacionas al tráfico ilícito de drogas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia, en el ámbito fluvial y terrestre.			
Responsable del indicador:		Ministerio del Interior – Ministerio de Defensa.			
Limitaciones del indicador:		La principal limitación es la necesidad de compilar y sectorizar la información proveniente de diversas organizaciones.			
Método de cálculo:		$\frac{(\text{Actividades ilícitas reportadas (año } x+1) - \text{actividades ilícitas reportadas año } (x))}{(\text{actividades ilícitas reportadas (año } x))} \times 100$			
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Descendente
Fuente y base de datos:		Ministerio del Interior – Ministerio de Defensa (Comando Operacional de la Amazonia , Jefe del Quinto Distrito de Capitanías y Guardacostas)			
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2021	2021	2022	2023	2024
Valor	P	P: Posterior	P	P	P

Ficha técnica del indicador 3					
Objetivo prioritario 3:	Articular e integrar la presencia del Estado en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.				
Nombre del indicador:	Variación porcentual de actividades coordinadas e integradas ejecutadas en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.				
Justificación:	El indicador permite medir el aumento o disminución de la ejecución de actividades coordinadas e integradas de los diferentes sectores estatales con presencia en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.				
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros – DEVIDA.				
Limitaciones del indicador:	No se encontró limitación.				

Método de cálculo:		(Actividades integradas año (x+1) – actividades integradas (año x)) / (actividades integradas (año x)) x 100			
Parámetro de medición:		Porcentaje	Sentido esperado del indicador:		Ascendente
Fuente y base de datos:		DEVIDA.			
	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2021	2021	2022	2022	2023
Valor	P	P : Posterior	p	p	p

Ficha técnica del indicador 4			
Objetivo prioritario 4:	Mejorar las condiciones de vida y desarrollo sostenible de la población en el sector del río Putumayo, frontera con Colombia.		
Nombre del indicador:	Porcentaje del PBI nacional destinado a planes y programas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector del río Putumayo, frontera con Colombia.		
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje del PBI nacional que se destina a planes y programas de desarrollo para mejorar la calidad de vida de los pobladores del sector del río Putumayo, frontera con Colombia		
Responsable del indicador:	Presidencia del Consejo de Ministros – INEI.		
Limitaciones del indicador:	La principal limitación es la necesidad de sectorizar la información.		
Método de cálculo:	(Monto asignado a planes y programas de desarrollo destinados al sector del río Putumayo / monto del PBI nacional) x 100		
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:	Ascendente
Fuente y base de datos:	Instituto Nacional de Estadística e Información.		

	Línea de base	Valor actual	Logros esperados		
Año	2021	2021	2022	2023	2024
Valor	P	P: Posterior	P	P	P

Anexo 7: Formato de contrastación de hipótesis.

Contrastación de Hipótesis

Yo, Herbert José DEL ALAMO Carrillo, identificado con DNI 43388360, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Grado, nombre Valm. Herbert DEL ALAMO Carrillo

Fecha 04 / 12 / 2020

Firma



Contrastación de Hipótesis

Yo, CdeN Jesús A. MENACHO Piérola, identificado con DNI 09456572, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado **"DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025"**, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Lugar y fecha: Callao, 30 de Noviembre del 2020


Capitán de Navío, Magister
MENACHO Piérola, Jesús Antonio

Yo, Capitán de Corbeta Carlos Daniel Peñaherrera Suito, identificado con DNI 43325586, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☐ Estoy de acuerdo ☒ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Capitán de Corbeta, Carlos Daniel Peñaherrera Suito.

30 Noviembre 2020

Firma



Contrastación de Hipótesis

Yo, **Alexander AMAYA López** con cédula N°98.633, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA.**

2021-2025”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

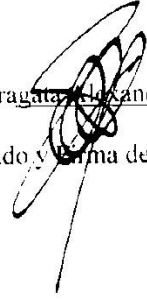
Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

30 Noviembre 2020.

Capitan de Fragata Alexander Amaya López

Nombre, Grado y Firma del entrevistado

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke extending downwards.

Contrastación de Hipótesis

Yo, CARLOS ALFONSO PESANTE VENTURÍ identificado con DNI 43201882, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025_**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Grado, nombre C. DE N. CARLOS PESANTE VENTURA

Fecha 7 DICIEMBRE 2020

Firma



Contrastación de Hipótesis

Yo, Cden Roberto Vargas Salas, identificado con DNI 09855100, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Grado, nombre Cdn Roberto Vergas Salas

Fecha 09/12/2020

Firma 

Contrastación de Hipótesis

Yo, **Miguel Angel PERIC CASTILLA**, identificado con DNI _43252686, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “**DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

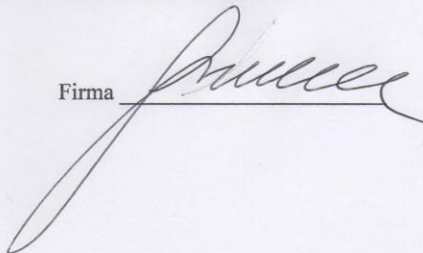
Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Grado, nombre CORONEL PNP R. Miguel Angel PERIC
CASTILLA

Fecha 19 de diciembre de 2020

Firma



Contrastación de Hipótesis

Yo, Luis Miguel Ramírez Salinas , identificado con DNI 15724918, después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “ **_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA. 2021-2025**”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación

futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

3. ☒ Estoy de acuerdo ☐ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Nombre Luis Miguel, Ramirez Salinas.

Fecha, 28 de octubre de 2021

Firma 

Contrastación de Hipótesis

Yo, Abogada Patricia Juárez Gallegos, congresista de la República, miembro de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, identificado con DNI 07831436 después de haber revisado las propuestas formuladas por el Sr. Capitán de Navío Ricardo Centeno de Rutté, en su trabajo de tesis titulado “_DISEÑO Y FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA

MARINA DE GUERRA DEL PERÚ INTEGRADA CON OTRAS INSTITUCIONES DEL ESTADO, EN LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN EL RÍO PUTUMAYO, FRONTERA CON COLOMBIA.

2021-2025”, presentada ante la Escuela Superior de Guerra Naval de la Marina de Guerra del Perú para optar el Grado Académico de Maestro en Política Marítima, tengo a bien formular las declaraciones siguientes:

1. x Estoy de acuerdo □ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis general planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño y formulación de la política para la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, de aplicarse por parte de la Marina de Guerra del Perú, contribuiría a lograr disminuir el tráfico ilícito de drogas en esta zona.

2. x Estoy de acuerdo □ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

El diseño de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, lograría delimitar, enunciar y estructurar de manera adecuada el problema público y la situación futura deseada, identificando las alternativas de solución más apropiadas para la solución del mismo.

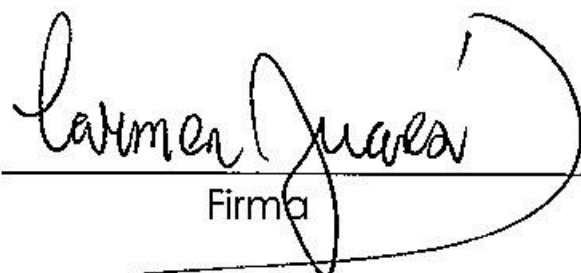
3. x Estoy de acuerdo □ No estoy de acuerdo

Con aceptar la hipótesis específica planteada en la referida tesis, referente a que:

La formulación de una política que permita la participación de la Marina de Guerra del Perú de manera integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río Putumayo, frontera con Colombia, para el periodo 2021 - 2025, propuesta en la presente investigación, a juicio de los especialistas y expertos consultados, establecería de manera adecuada los objetivos prioritarios e indicadores, lineamientos, servicios y estándares de

cumplimiento, así como las políticas, que de aplicarse por parte de la Marina de guerra del Perú contribuiría a lograr la disminución del tráfico ilícito de drogas en la zona de estudio.

Nombre: Carmen Patricia Juárez Gallegos


Firma



ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA NAVAL
Secretaría Académica
División de Grados y Títulos

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS N° 02
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN POLÍTICA MARÍTIMA

La Punta, 14 DIC 2020

En cumplimiento de la establecida en la Resolución Directoral N° 050-2020-MGP/DIRESUVAL de fecha 11 de diciembre del 2020, se reúne el Jurado Examinador, integrado por:

1. Contralmirante Magister Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría (Presidente)
2. Contralmirante (R) Magister José Benjamín ACHA Pacheco (Miembro)
3. Contralmirante (R) Magister José Karlo JARA Schenone (Miembro)

para evaluar la sustentación de la Tesis titulada ""Diseño y formulación de una política para la participación de la Marina de Guerra del Perú integrada con otras instituciones del estado, en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas en el río putumayo, frontera con Colombia, 2021-2025", presentado por el Capitán de Navío CG Ricardo CENTENO De Rutte.

Después de escuchar la exposición oral y defensa de la Tesis, y como resultado de la deliberación, se acuerda conceder la calificación de:

- ☐ Aprobado por unanimidad, con calificación de Sobresaliente y recomendación a publicación.
- ☐ Aprobado por unanimidad, con calificación de Muy Bueno y recomendación a publicación.
- ☒ Aprobado por unanimidad con calificación de Bueno
- ☐ Aprobado por mayoría
- ☐ Desaprobado

en mérito de lo cual el Jurado Examinador le declara **Apto** ☒ **No Apto** ☐
para que se le otorgue el Grado Académico de Maestro en Política Marítima.

En fe de lo expuesto firman la presente:

Presidente
Magister Contralmirante
Jorge Enrique ANDALUZ Echevarría
CIP 00887626

Miembro
Magister Contralmirante (R)
José Benjamín ACHA Pacheco
DNI 43664042

Miembro
Magister Contralmirante (R)
José Karlo JARA Schenone
DNI 44220956



Licencia: CC BY - NC 4.0

Este trabajo está sujeto bajo los siguientes términos:

Atribución - No comercial 4.0 Internacional

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>

Derechos: Acceso abierto



Repositorio ESUP